

**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2012**

**Nº: 4**

**MES: AGOSTO**

**SESIÓN DE FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2012**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONTIENE:** - Asistencia  
- Citación  
- Versión Taquigráfica  
- Resoluciones

**XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**  
**Tercer Período**



Canelones, 28 de agosto de 2012

XLVII

LEGISLATURA

4ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer Período

**PRESIDE:**

EDILA ADRIANA ODAZZIO

Presidenta

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:**

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director de Secretaría Administrativa interino

**ASISTE:**

SEÑOR EDUARDO ZITTO

Director del periódico "Hechos" de San Ramón

## S U M A R I O

**1.- ASISTENCIA. ....12**

**2.- TEXTO DE LA CITACIÓN. ....13**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS. ....61**

**4.- “USTED SIGUE SIENDO LA MISMA NADA QUE ANTES”.**

Exposición de la señora edila Alejandra Goinheix.....62

**5.- GRATA EXPERIENCIA.**

Exposición de la señora edila Sonia Aguirre.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se haga llegar al señor Ministro del Interior, a la Dirección Nacional de Cárceles, al Comisionado Parlamentario y al Instituto Nacional de Rehabilitación.....65

**6.- MALTRATO INFANTIL.**

Exposición de la señora edila Sonia Aguirre.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al señor Intendente Departamental, a la Dirección de Desarrollo Social y a la Comisión Permanente N°10 de este Legislativo.....66

**7.- DEFICIENCIAS EN LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL.**

Exposición de la señora edila Elena Lancaster.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a los diputados del departamento, al Director de Salud Mental de ASSE, al Hospital de Las Piedras, a la Comisión Permanente N°3, Salud; a la Comisión Permanente N°10, Asuntos Sociales; a la Comisión Especial N°1/10, Género y Equidad; al Alcalde y a los concejales de la ciudad de Las Piedras y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....67

**8.- ¡BASTA DE ENSUCIAR PROPIEDADES PÚBLICAS Y**

**PRIVADAS!**

Exposición de la señora edila Elena Lancaster.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al señor Intendente, doctor Marcos Carámbula; al Municipio, a los concejales y a las seccionales policiales de la ciudad de Las Piedras, a la comisión que corresponda de esta Junta Departamental, al Diario Actualidad, a Radio Cristal, a Canal 11 y al señor Tancredi.....69

**9.- RECONOCIMIENTO EN VIDA A UNO DE LOS GRANDES ÍCONOS DEL TURF NACIONAL.**

Exposición de la señora edila Elena Lancaster.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al hipódromo de Las Piedras, al hipódromo de Maroñas, al Alcalde y a los concejales de Las Piedras, a radio Cristal, al diario Actualidad y al señor Arturo Piñeyro.....70

**10.-POR UN CANAL EDUCATIVO DE LA TELEVISIÓN DIGITAL NACIONAL.**

Exposición del señor edil Juan Carlos Martínez.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se haga llegar al señor Ministro de Educación y Cultura, al Consejo de Educación Primaria, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnico Profesional, al Director del CODICEN y al rector de la UDELAR.....72

**11.-SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE PREFERENCIAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DE LA MICRORREGIÓN DE LA COSTA.**

Exposición de la señora edila Cecilia Martínez.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a los municipios de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco y Colonia Nicolich, al señor Intendente, al señor Director de Tránsito, a la Comisión Permanente N°2 y a los medios de prensa acreditados ante la Junta

Departamental.....74

## **12.-CONDICIONES DE CIRCULACIÓN EN LA RUTA NACIONAL N°8.**

Exposición del señor edil Danilo Onesti.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Vialidad y al señor Alcalde del Municipio de Empalme Olmos.....76

## **13.- OCTUBRE: MES DE LAS CIUDADES METROPOLITANAS CANARIAS.**

Exposición del señor edil Federico Betancor.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe al Parlamento Nacional, a la Comisión N°11 de este Cuerpo y a los Gobiernos Municipales de Toledo, Suárez, Barros Blancos, Nicolich, Paso Carrasco y De la Costa.....77

## **14.- 25 DE AGOSTO: DECLARATORIA DE LA INDEPENDENCIA.**

Exposición de la señora edila Pamela de León.....79

## **15.- CAPACIDADES DIFERENTES: CUMPLIMIENTO DE LA LEY 18651.**

Exposición de la señora edila Pamela de León.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a la Intendencia de Canelones, a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental y al Canal 11 de Las Piedras.....80

## **16.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°26P/2012, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2012.**

Se vota afirmativamente.....82

- 17.- CUARTO INTERMEDIO. ....83**
- 18.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL  
TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA  
DEPARTAMENTAL.**
- Se vota afirmativamente la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto, en el sentido de que el asunto permanezca en el Orden del Día.....84
- 19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 6º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 17º, 18º y 19º TÉRMINO DEL ORDEN  
DEL DÍA.**
- Se votan afirmativamente, por unanimidad los asuntos que integran el bloque.....85
- 20.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2 y 3 REMITEN  
CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116º  
DEL REGLAMENTO INTERNO).**
- Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....88
- 21.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON  
PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO  
INTERNO).**
- Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....89

**22.- HOMENAJE AL PERIÓDICO “HECHOS” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN POR CUMPLIRSE LAS 1000 EDICIONES ININTERRUMPIDAS.**

Exposición de un señor edil de cada bancada.

Exposición del director del periódico “Hechos”, señor Eduardo Zitto.

Se hace entrega de un presente al director del periódico.....**90**

**23.- AGRESIÓN A UN CONCEJAL Y DOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE PANDO.**

Exposición presentada por varios señores ediles de los tres partidos políticos al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.

Solicitan que la versión taquigráfica de lo expresado sea enviada a los señores Gervasio Marcelo Ramos, Juan Pablo Pereira y Arnoldo González, al Municipio de Pando y a ADEOM Pando.

Se vota afirmativamente.....**97**

**24.- ELECCIÓN DE LA “NUOVA REGINA” DE CANELONES.**

Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.

Solicitan que la versión taquigráfica de lo expresado sea enviada al señor José Anfusso, a Radio Cristal y a Canal 11.

Se vota afirmativamente.....**100**

**25.- MOVIMIENTO SCOUT: 100 AÑOS DE VIDA EN NUESTRO PAÍS.**

Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.

Solicitan que la versión taquigráfica de lo expresado sea enviada al Diario Actualidad, a Radio Cristal, a Canal 11 y al Movimiento Scout de la ciudad de Las Piedras.

Se vota afirmativamente.....**103**

**26.- CIERRE DEL DIARIO ÚLTIMAS NOTICIAS.**

Exposición presentada por varios señores ediles de los tres partidos políticos al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.

Solicitan que la versión taquigráfica de lo expresado se haga llegar a los trabajadores.

Se vota afirmativamente, por unanimidad.....106

**27.- REAPERTURA DE LA SUBCOMISARÍA DE MONTES Y MAYOR PRESENCIA POLICIAL EN LA ZONA: CARTA REMITIDA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, FIRMADA POR EL MINISTRO EDUARDO BONOMI.**

Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.

Solicitan que el tema sea tratado en la presente sesión.

Aclaración del señor asesor letrado, en el sentido de que el asunto debe ser presentado al amparo del artículo 36° del Reglamento interno para incluirlo en el Orden del Día.....109

**28.- ILDA AURORA IRIBARNE DE PASQUET: SU FALLECIMIENTO.**

Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.

Solicitan que se realice un minuto de silencio y que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al señor senador Ope Pasquet y familia.

Se vota afirmativamente, por unanimidad.....112

**29.- PEDRO ALDROVANDI: SU FALLECIMIENTO.**

Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.

Solicitan que se realice un minuto de silencio y que la versión taquigráfica de lo expresado se envíe a los familiares, al PCU y al PIT-CNT.

Se vota afirmativamente, por unanimidad.....114

**30.- PADRE DEL SEÑOR EDIL ARÍSTIDES ÁLVAREZ: SU FALLECIMIENTO.**

Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.

Solicitan que la versión taquigráfica de lo expresado se haga llegar al señor edil Arístides Álvarez y a sus familiares.

Se vota afirmativamente, por unanimidad.....117

**31.- MADRE DE LA SEÑORA LORELEY RODRÍGUEZ: SU FALLECIMIENTO.**

Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.

Solicitan que la versión taquigráfica de lo expresado se haga llegar a la señora Loreley Rodríguez y a sus familiares.

Se vota afirmativamente, por unanimidad.....120

**32.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**

Se presentan nueve asuntos como graves y urgentes.

Se vota afirmativamente la inclusión de ocho de ellos en el Orden del Día.....123

**33.- RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.**

Se vota afirmativamente la moción del señor edil Jorge Repetto en el sentido de pasar el asunto a cuarto intermedio.....161

- 34.- SOLICITUD PARA SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL COMITÉ DE CALIDAD DEL ÁREA DE GÉNERO Y EQUIDAD, DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.**  
Se vota afirmativamente una moción llegada a la Mesa.....162
- 35.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CREACIÓN DEL MUSEO PALEONTOLÓGICO DE LA CIUDAD DE SAUCE.**  
Se vota afirmativamente, por unanimidad, el informe de Comisión.....163
- 36.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ACTIVIDAD DEL CICLISMO COMO DEPORTE DISCIPLINARIO, LLEVADA A CABO POR EL CLUB CICLISTA ALAS ROJAS DE SANTA LUCÍA.**  
Se vota afirmativamente, por unanimidad, el informe de Comisión.....165
- 37.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR PARA SER EXPROPIADO POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA EL PADRÓN 16011, DE LA 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS.**  
Se votan afirmativamente los informes de Comisión, con el agregado propuesto por el señor edil Jorge Repetto, en el sentido de que se aplique el artículo 72º, inciso 3º del Reglamento interno.....167
- 38.- SEÑORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN REMITEN FAX SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LÍMITES DEL ÁREA URBANA DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL CENTRO CÍVICO COMERCIAL COSTA URBANA.**

Se vota afirmativamente el informe presentado por la Comisión Permanente N°5.....	171
<b>39.- CUARTO INTERMEDIO.</b> .....	<b>173</b>
<b>40.- PRORROGAR POR 180 DÍAS EL PLAZO PARA EXPEDIRSE LA COMISIÓN ESPECIAL N°5.</b>	
Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Especial N°5/11.....	174
<b>41.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS PARA LA APROBACIÓN PREVIA DEL AVANCE DEL PLAN ESPECIAL DEL PARQUE METROPOLITANO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, FRANKLIN DELANO ROOSEVELT.</b>	
Se toma votación nominal.	
Se vota afirmativamente, por unanimidad, el informe de la Comisión Especial N°5/11.....	175
<b>42.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESTITUIR AL FUNCIONARIO MUNICIPAL ARQUITECTO MARIO BORGNO, CARGO N° 1621.</b>	
Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....	196
<b>43.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 24 DEL DECRETO N°10/2006, RELACIONADO CON EL RÉGIMEN DE TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.</b>	
Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....	200

**44.- AFECTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS PRECIPITACIONES EN EL DEPARTAMENTO.**

Se vota afirmativamente, por unanimidad, el informe de Comisión.....202

**45.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESTITUIR AL FUNCIONARIO MUNICIPAL HÉCTOR BRITOS, CARGO N°682.**

Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....203

**46.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESTITUIR A LA FUNCIONARIA MUNICIPAL IRIS MABEL OLIVERA, CARGO N°2349.**

Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....204

**47.- RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.**

Se levanta el cuarto intermedio del asunto.

Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....205

**48.- MINUTO DE SILENCIO.**

Se realiza un minuto de silencio dando cumplimiento a lo solicitado en exposiciones realizadas al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.....215

**49.- SE LEVANTA LA SESIÓN. ....216**

---

**1.- ASISTENCIA**

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 24 de agosto de 2012.

### **CITACIÓN N° 4/2012.**

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 28 de agosto del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes

### **EXPOSICIONES VERBALES**

- 1) Edila ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.
- 2) Edila SONIA AGUIRRE, tema a determinar.
- 3) Edil ADRIAN GONZÁLEZ, tema a determinar.

### **MEDIA HORA PREVIA**

- 1) Edil JUAN C. MARTÍNEZ, tema a determinar.
- 2) Edil DANIEL ACOSTA, tema a determinar.
- 3) Edil CARMELO CAPOZZOLI, tema a determinar.
- 4) Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.
- 5) Edil PEDRO ALMENAREZ, tema a determinar.
- 6) Edil ALVARO PUERTO, tema a determinar.

**Y considerar el siguiente:**

## **ORDEN DEL DÍA**

**1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 26P/2012 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2012.**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 1/12) (Rep. 4).**

**2) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.**

**(Votación Nominal).  
(Mayoría Relativa).  
(Carp. 1/12) (Rep. 4).**

**3) COMISIONES PERMANENTES Nos. 2 y 3 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 4).**

**4) COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carpts. varias) (Entrs. varias) (Rep. 4).**

5) HOMENAJE AL PERIÓDICO HECHOS DE LA CIUDAD DE SAN RAMON, POR CUMPLIRSE LAS 1000 EDICIONES ININTERRUMPIDAS. Resolución 1353 del 6 de julio de 2012, de esta Junta Departamental.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp.24/12) (Entr.4912/12) (Rep. 4).-

6) REMISIÓN DE CARPETA 551/10 ENTRADA 1844/11. Informe de la Comisión Permanente N° 3.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 551/10) (Entr. 1844/11) (Rep. 4).

7) RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.696/11) (Entr. 5151/12) (Expts. 2012-81-1140-00203 y otros) (Rep.4).-

8) SOLICITUD PARA SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL COMITÉ DE CALIDAD DEL ÁREA DE GÉNERO Y EQUIDAD, DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp.2071/12) (Entr.4707/12) (Rep.4).

9) **REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 2160/12, ENTRADA 4009/12.-**  
Informe de la Comisión Permanente N°2.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 2160/12) (Entr. 4009/12) (Rep.4).

10) **REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 1971/12, ENTRADA 4522/12.-** Informe de la Comisión Permanente N°2.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 1971/12) (Entr. 4522/12) (Rep.4).

11) **REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 1970/12, ENTRADA 4516/12.-** Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 1970/12) (Rep. 4516/12) (Rep.4).

12) **REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 2044/12, ENTRADA 4639/12.-** Informe de la Comisión Permanente N°2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.2044/12) (Entr. 4639/12) (Rep. 4).

13) **REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 1773/11, ENTRADA 4017/11.-** Informe de la Comisión Permanente N°2.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp.1773/11) (Entr. 4017/11) (Rep.4).

**14) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA N° 31P/2012 DE FECHA 14 DE AGOSTO, Y 39P/2012 DE 20 AGOSTO DEL CORRIENTE.**

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 21/12) (Entr. 5482/12 Y 5542/12) (Rep. 4).

**15) DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA CREACIÓN DEL MUSEO PALEONTOLÓGICO DE LA CIUDAD DE SAUCE.-** Informe de la Comisión Permanente N°7.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 2158/12) (Entr.4907/12) (Rep.4).-

**16) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ACTIVIDAD DEL CICLISMO COMO DEPORTE DISCIPLINARIO, LLEVADA A CABO POR EL CLUB CICLISTA ALAS ROJAS DE SANTA LUCIA.-** Informe de la Comisión Permanente N°7.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp.2155/12) (Entr.4894/12) (Exp.2012-81-1010-00259) (Rep.4).-

**17) NOTIFICAR A LA SEÑORA MABEL IRIS OLIVERA, REFERENTE AL ASUNTO CONTENIDO EN LA CARPETA 2318/12, ENTRADA 5313/12.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp.2318/12) (Entr.5313/12) (Rep.4).-

**18) SOLICITUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA REBAJAR EN UN 50% EN FORMA DEFINITIVA LOS COSTOS TOTALES DE DUPLICADO DE LIBRETA DE CIRCULACIÓN O PROPIEDAD, LIBRETA DE CONDUCIR, DUPLICADO DE CHAPAS Y SUS TASAS CONEXAS, EN CASO DE HURTO DE LOS MISMOS.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-**  
**(Carp.1275/12) (Entr. 5129/12) (Exp.2012-81-1010-00869) (Rep.4).-**

**19) SOLICITUD DEL DESARCHIVO DE LOS ANTECEDENTES RELACIONADOS CON CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PREMIO “PERICO PÉREZ AGUIRRE”.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.**  
**(Carp.546/05) (Entr.5556/12) (Rep.4).**

**20) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA CANELONES PARA DESIGNAR PARA SER EXPROPIADO POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA EL PADRÓN 16011, DE LA 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS.-** Informes de las Comisiones Permanentes Nos. 5 y 1.-

**Mayoría Absoluta Global**  
**(Carp. 2266/12) (Entr.5157/12) (Exp.2011-81-1140-00467) (Rep.4).-**

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

**REPARTIDO N° 4**  
**CITACIÓN N° 4**

**SESIÓN DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2012**

**PUNTO 1**

Canelones, 13 de agosto de 2012.

**VISTO:** Que corresponde convocar al Deliberativo Comunal para el segundo viernes del mes, el día 17 de agosto del corriente.

**RESULTANDO:** Que los días 17, 18 y 19 de agosto, tendrá lugar la Reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Paysandú.

**CONSIDERANDO:** Que por el motivo expresado en el Resultando, es necesario el traslado de la Sesión correspondiente al día 17 de agosto del corriente.

**ATENTO:** A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 19º del Reglamento Interno con la redacción dada en el artículo 1º del Decreto N° 50/08, la suscrita Presidenta

**RESUELVE**

- 1º) Trasládase la Sesión Ordinaria convocada para el día 17 de agosto del corriente a las 18:00 horas, para el día 28 de agosto próximo a la misma hora.
- 2º) Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión.
- 3º) Regístrese, comuníquese y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

**Sra. ADRIANA ODAZZIO**  
**Presidenta**

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

## PUNTO 2

Canelones, 11 de Julio  
de 2012.

VISTO: el punto N° 3 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria, relativo a: "Elección del Segundo Vicepresidente para el Tercer Período de la XLVII Legislatura Departamental".

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

*RESUELVE:*

1. Dispónese que el presente asunto referente a: "Elección del Segundo Vicepresidente para el Tercer Período de la XLVII Legislatura Departamental", permanezca como punto en el Orden del Día.

2. Regístrese, etc.

Carp. N° 1/2012

ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta.

JUAN RIPOLL  
Secretario General.

## PUNTO 3

Canelones, 27 de julio de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE Nº 2.-

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja su archivo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 2;

### RESUELVE

- **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

#### CARPETA No. 2112-12                      Entrada No. 4979-12

Señora Edila Elena Lancaster se refirió en Sala al tema: "Línea departamental urbana: La Pilarica-Hospital de Las Piedras".

**2.- REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

**CARLOS GONZÁLEZ**  
Vicepresidente

**NOEL RUIZ**

**DANIEL ACOSTA**

**SHEILA STAMENKOVICH**

**ADRIÁN GONZÁLEZ**

**HEBER MARTÍNEZ**

**DANILO ONESTI**

**LILIAN BROCCARDO**  
Secretaria de Comisión

Canelones, 13 de julio de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 2.-**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 2;

**RESUELVE**

- **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta Nº 1942/12                      Entrada Nº 4729/12**

Señores Ediles Sebastián Andújar y Alfredo Romero remiten nota relacionada con solucionar el transporte para la Escuela Rural No. 32 "Francisco del Piano" ubicada en Paraje Colorado Chico.

**Carpeta Nº 2144/12                      Entrada Nº 4867/12**

Señor Oscar Dourado y Alfredo Baillo remite nota solicitando se revea la multa aplicada al trabajador del taxímetro STX 2066, por circular en el departamento de Canelones con la bandera de libre encendida.

**Carpeta Nº 2141/12                      Entrada Nº 4848/12**

Compañía de Ómnibus Pando S.A. remite nota con información sobre expediente 2011-81-1050-00556.

**Carpeta Nº 1891-12                      Entrada Nº 4296-12**

Señor Eduardo Fretes remite correo electrónico solicitando entrevista.

**2.- REGÍSTRESE, etc.**

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

**CARLOS GONZÁLEZ**

**EDGARDO DUARTE**  
Presidente  
Vice-Presidente

**DANIEL ACOSTA**

**NOEL RUIZ**

**ADRIÁN GONZÁLEZ**

**DANILO ONESTI**

**LILIAN BROCCARDO**

Secretaria de Comisión

Canelones, 17 de julio de 2012.-

## COMISIÓN PERMANENTE Nº 3.-

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº3 “ Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

### **RESUELVE:**

**1.DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>
<b>1708/11</b>	<b>3829/11</b>

Señores ediles Sebastián Andujar y Alfredo Romero, presentan inquietud relacionada con adicciones a las drogas y al alcohol.

**2. REGISTRESE,** etc.

**Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).**

CRISTINA ARAUJO  
Presidenta

NANCY GARCIA

HUGO ACOSTA

JOSELO HERNÁNDEZ

ALEJANDRO REPETTO

GUSTAVO MAESO

Natalia Porto  
Secretario de Comisión

Canelones, 17 de julio de 2012.-

## COMISIÓN PERMANENTE Nº 3.-

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº3 “ Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

### **RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>
<b>1841/12</b>	<b>4162/12</b>

Señor Robert Rodríguez, remite nota presentando denuncia por irregularidades, en distintas ferias del departamento.

**2. REGISTRESE,** etc.

**Aprobado por unanimidad (5votos en 5).**

CRISTINA ARAUJO  
Presidenta

NANCY GARCIA

HUGO ACOSTA

JOSELO HERNÁNDEZ

GUSTAVO MAESO

Natalia Porto  
Secretario de Comisión

## PUNTO 4

Canelones, 23 de julio de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1,

### RESUELVE:

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
51/12	5152/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4173/12, relacionado con reiteración de gastos de la Comuna.
51/10	5202/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4358/12, con observación de gastos de la Intendencia de Canelones.
90/10	5153/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4194/12, no formulando observaciones a trasposición de rubros de la Comuna.
90/10	5215/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4478/12, con observación a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado por MAYORÍA: 6/9.

ROBERTO SARA VIA.  
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.  
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

NOEMÍ REYMUNDO.

TABARÉ COSTA.

AUREL LARRAÑAGA.

ANDREA GARCÍA. ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

Canelones, 30 de julio de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.**

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1,

**RESUELVE:**

**1.- DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
<b>51/10</b>	<b>5254/12</b>	Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 4507-12 comunicando observaciones de gastos de la Comuna.
<b>523/10A</b>	<b>5248/12</b>	Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 4480-12 relacionado con Modificación Presupuestal del Organismo para el Ejercicio 2012.

**2.- REGÍSTRESE,** etc.

Aprobado por MAYORÍA: 6/9.

ROBERTO SARA VIA.  
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.  
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

GUSTAVO BAPTISTA.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA GARCÍA. ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

## PUNTO 5

Canelones, 6 de julio de 2012.

**VISTO:** el punto N° 26 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria solicitando se realice un homenaje al Periódico Hechos de la Ciudad de San Ramón por cumplirse las 1000 ediciones ininterrumpidas.

**CONSIDERANDO:** que es de alta relevancia el acontecimiento.

**ATENTO:** a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

### **RESUELVE:**

1.- Realízase homenaje al “Periódico Hechos de la Ciudad de San Ramón”, por cumplirse las 1000 ediciones ininterrumpidas.

2.- Facúltase a la Mesa para invitar y recibir en Régimen de Comisión General a los directores del Periódico Hechos, de la ciudad de San Ramón.

3.- Regístrese, etc.

Carp. N° 24/2012 Entr. N° 4912/2012.

ORQUIDEA MINETTI  
Presidenta

JUAN RIPOLL  
Secretario General

MB.

## PUNTO 6

Canelones, 17 de julio de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 3.

CARPETA: 551/10

ENTRADA: 1844/11

**VISTO:** las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Sergio Rocha, que refieren a: “Transgénicos con tuco y queso: un alimento típico uruguayo”.

**RESULTANDO:** que las Comisiones Permanentes Nos.4 “Asuntos Rurales” y 8 “Área Metropolitana” se han expedido en relación al tema;

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora está en un todo de acuerdo con lo planteado estimando pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones y similares del Área Metropolitana, sugiriendo que se instrumente lo atinente a efectos de que se especifique en el envase el origen transgénico del producto.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública” aconseja el siguiente

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1. Remitir** a la Intendencia de Canelones y similares del Área Metropolitana las presentes actuaciones relacionadas con la exposición: “Transgénicos con tuco y queso: un alimento típico uruguayo”, sugiriendo que los productos que contengan algún ingrediente o compuesto transgénico, especifiquen en su etiqueta en forma visible, su contenido y su nombre.

**2. Regístrese,** etc.

Aprobado por unanimidad (4 votos en 4).

NANCY GARCÍA

CRISTINA ARAUJO  
Presidenta

GUSTAVO MAESO

HUGO ACOSTA

Natalia Porto  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 7

Canelones, 30 de julio de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

CARPETA: 696/11

ENTRADA: 5151/12

EXPEDIENTE: 2012-81-1010-00788 Agdo. 2012-81-1010-00908 y 2012-81-1140-00203

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones relacionados con la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2011.

**RESULTANDO:** que se adjunta el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/11 y el Estado de Resultados por el período 1/1/11 al 31/12/11, mediante expediente 2012-81-1010-00908.

**CONSIDERANDO:** que se recibió a integrantes del Ejecutivo a fin de informar respecto al tema, esta Asesora entiende pertinente aprobar la misma.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente,

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Canelones, correspondiente al Ejercicio 2011.

2.- Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, etc.

Aprobado por MAYORÍA: 5/8.

ROBERTO SARA VIA.  
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.  
Vicepresidente.

GUSTAVO BAPTISTA.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA GARCÍA.      ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

## PUNTO 8

### PROYECTOS DEL ÁREA DE GÉNERO Y EQUIDAD

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cristina Araújo.

**SEÑORA ARAÚJO.-** Señor Presidente: el pasado 7 de marzo, el Área de Género y Equidad de la Comuna Canaria realizó el lanzamiento del Mes de las Mujeres, en el marco del 8 de marzo, “Día Internacional de la Mujer”. En dicho acto se presentó una síntesis de la gestión del Área desde julio de 2010 a diciembre de 2011, en la que se mostraron los proyectos desarrollados en base a sus programas.

Realmente se notó el trabajo constante que se vierte a la comunidad a través de la voz de las propias mujeres que dieron su testimonio, especialmente de aquellas que han sido beneficiadas con capacitación en emprendedurismo. Este elemento ha permitido el desarrollo económico de mujeres, las que también han logrado trabajar su ejercicio de ciudadanía y conocer sus derechos con enfoque en los derechos humanos.

Presenciamos el testimonio de las mujeres rurales, en los que se destacó la presencia de la Comuna a través de un acompañamiento personalizado realizado por parte del Área de Género. También se destacó el logro de la obtención de un pedido largamente formulado, como es el tener un espacio institucional de diálogo, hecho que se concreta en diciembre de 2011 a través de la conformación de una mesa de trabajo integrada por AMRU —Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay—, la Red de Grupos de Mujeres Rurales, el Área de Género, la Dirección General de Desarrollo Productivo y sus unidades, como Desarrollo Cooperativo y Apoyo a Mipymes, y la Dirección de Desarrollo Rural. Se escuchó también la palabra de la organización Canarias en Movimiento, que destacó la necesidad de autonomía y presupuesto propio.

A través de un audiovisual se escucharon los testimonios de grupos de mujeres de Toledo, jóvenes que trabajaron en el concurso “Ni ahí con la violencia”, tan exitoso en nuestro departamento, por el que niños de escuelas de Progreso trabajaron en la prevención de la violencia doméstica y se desarrollaron las múltiples campañas que hemos visto en la prensa.

Luego de ese audiovisual, la Directora del Área presentó los primeros productos de un proyecto que, a mi criterio, constituye una innovación a través del concepto de transversalidad de género y se llama “Calidad con Equidad de Género”. Este proyecto coloca a la Comuna Canaria como la primera Intendencia que aplicará un modelo de gestión con enfoque de género,

haciendo foco en los recursos humanos. La Intendencia se expone a una auditoría con el objetivo de obtener un sello de calidad en políticas de género por intermedio del LATU.

Se presentó allí un Comité de Calidad integrado por la Secretaría General, las direcciones de Administración, Gobiernos Locales y Comunicaciones, y las áreas de Planificación Estratégica y de Género. Dicho comité se encarga de generar y monitorear mecanismos de control interno y de diagnóstico para desarrollar una gestión orientada a la equidad entre los funcionarios municipales. Se mostró también un órgano creado por este comité: la Comisión de Atención de las Inequidades de Género, compuesta por funcionarios técnicos y con perfil de liderazgo, para tratar cualquier tipo de discriminación de género que los funcionarios entiendan que están sufriendo.

En ese sentido, y dada la importancia que este proyecto reviste para la gestión —generando perspectiva de género a nivel de los recursos humanos de la Intendencia y siendo absolutamente innovador en relación al resto de las intendencias del país—, solicito se convoque al Comité de Calidad para que presente al Cuerpo de edilas y ediles dicho proyecto y el diagnóstico realizado, para que podamos tener un conocimiento más profundo de este proyecto que está generando cambios estructurales en lo que tiene que ver con estereotipos institucionales propios de la cultura hegemónica. Este proyecto permite generar una gestión más humana, más equitativa, garantizando a su personal el tratamiento justo y la valoración de sus competencias y capacidades, independientemente de su condición de género, etnia, etcétera.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles, a las 18 juntas departamentales restantes, al Área de Género y Equidad de la Comuna Canaria, a los integrantes del Comité de Calidad, a la Comisión de Atención de las Inequidades de Género, a los municipios del departamento y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará.

## PUNTO 9

//nelones, 13 de julio de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE No. 2

#### CARPETA No. 2160-12          Entrada No. 4909-12

**VISTO:** la nota remitida por los Señores Ediles Adrián González y Daniel Correa planteando problemática de los vecinos de la localidad de Tapia.

**RESULTANDO:** I) que la localidad tiene uno de sus accesos sobre Ruta 88 a 8 kilómetros de Ruta 11 y otro acceso a 13 kilómetros, que los une con la ciudad de San Jacinto, cualquiera de los dos accesos se encuentran en estado intransitable;

II) que esta situación provoca perjuicios varios a los ciudadanos trabajadores y estudiantes que deben concurrir a otras localidades, así como las dificultades de los traslados de las ambulancias en los casos de urgencia.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones a efectos de que la Dirección General de Obras tome conocimiento y proceda en consecuencia.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1º.) **REMITIR** a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referidas a problemática de los vecinos de la localidad de Tapia relacionada con mal estado de la caminería, a efectos de que tome conocimiento la Dirección General de Obras y proceda en consecuencia.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc...

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

**EDGARDO DUARTE**

Presidente

Vicepresidente

**CARLOS GONZÁLEZ**

**DANIEL ACOSTA**

**NOEL RUIZ**

**ADRIÁN GONZÁLEZ**

**DANILO ONESTI**

**LILIAN BROCCARDO**

Secretaria de Comisión

## PUNTO 10

//nelones, 13 de julio de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE No. 2

#### CARPETA No. 1971-12          Entrada No. 4522-12

**VISTO:** la nota remitida por la Sra. Presidenta del Cuerpo de fecha 23 de febrero ppdo. solicitando al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la corrección de un error al colocar un cartel en Ruta 46, a la altura del Cementerio de Los Cerrillos que dice: "Canelones 55 kilómetros" cuando en realidad está a 16 kilómetros de distancia.

**RESULTANDO:** I) que la División Conservación – Departamento Seguridad en el Tránsito del referido Ministerio, informa que con fecha 5 de marzo del corriente se ha corregido el texto de la señal aludida;

II) que asimismo se aprovecha la oportunidad para solicitar a la Intendencia de Canelones el corrimiento de la señal instalada por la misma, referente a la plazoleta existente en el km. 40 aproximadamente (frente al Cementerio), alejándola más de la línea de señalización, dado que en la zona existe un alto número de señales que resultan imprescindibles, por lo que dicho corrimiento contribuiría a lograr un descongestionamiento en la señalización del lugar.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones para que la Dirección General de Obras tome conocimiento y proceda en consecuencia.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1º.) **REMITIR** a la Intendencia de Canelones la solicitud del Ministerio de Transporte y Obras Públicas referida al corrimiento de la señal instalada en la Comuna referente a la plazoleta existente en el km. 40 de la Ruta 46 aproximadamente (frente al Cementerio de Los Cerrillos), alejándola más de la línea de señalización del lugar, a efectos de que tome conocimiento la Dirección General de Obras.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** ( 6 votos en 6).

**EDGARDO DUARTE**

Presidente

**CARLOS GONZÁLEZ**

Vicepresidente

**DANIEL ACOSTA**

**NOEL RUIZ**

**ADRIÁN GONZÁLEZ**

**DANILO ONESTI**

**LILIAN BROCCARDO**

Secretaria de Comisión

## PUNTO 11

//nelones, 13 de julio de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1970-12                      Entrada No. 4516-12

**VISTO:** que el señor Delegado de SUATT, Eduardo Fretes solicitó entrevista con ésta Comisión, siendo recibido con fecha 23 de marzo ppdo.

**RESULTANDO:** que en esa oportunidad se realizaron denuncias de irregularidades que sufren los obreros del taxímetro de la Ciudad de la Costa, quedando pendiente aportar la documentación correspondiente.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente remitir la versión taquigráfica de la oportunidad en que fue recibido el representante de SUATT, , así como la documentación existente, a la Intendencia de Canelones para que a través de la Dirección General de Tránsito se tomen las medidas correspondientes, si así lo ameritara.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1º.) **REMITIR** a la Intendencia de Canelones las denuncias de irregularidades que sufren obreros del taxímetro de la Ciudad de la Costa, efectuadas por el delegado de SUATT, para conocimiento de la Dirección General de Tránsito y Transporte, y si así lo considera se tomen medidas.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

**EDGARDO DUARTE**

Presidente

**CARLOS GONZÁLEZ**

Vice-Presidente

**DANIEL ACOSTA**

**NOEL RUIZ**

**ADRIÁN GONZÁLEZ**

**DANILO ONESTI**

**LILIAN BROCCARDO**

Secretaria de Comisión

## PUNTO 12

//nelones, 13 de julio de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 2044-12                      Entrada No. 4639-12

**VISTO:** la nota presentada por la Asociación Civil “Comisión Pro Hogar Diurno San Ramón” solicitando cerrar la calle Baltasar Brum, entre 25 de Agosto y Natalio López Ramos de esa ciudad.

**RESULTANDO:** I) que el Club de Niños de San Ramón y Centro CAIF El Principito son distintivos de atención integral orientado a niños provenientes de familias en situación de vulnerabilidad social, gestionados por la mencionada Asociación Civil;

II) que el Club de Niños atiende 80 niños en dos turnos comprendidos entre los 5 y los 14 años; mientras que el CAIF cuenta con una población de 87 niños de los cuales 47 tienen de 0 a 1 año y 23 meses a Estimulación Oportuna, y 40 a Educación Inicial (Nivel 2 y 3 en ambos turnos).

**CONSIDERANDO:** I) que el objetivo en este caso es lograr que se pueda cerrar la mencionada calle para destinar ese espacio a la creación de una plaza que quedaría a cargo de la Asociación Civil “Comisión Pro Hogar Diurno San Ramón” los recursos humanos y financieros para la construcción de los juegos infantiles (en madera) provendría del INAU y de la Comunidad, así como de otras instituciones de la localidad, organismos públicos y empresas privadas;

II) que esta Asesora estima pertinente conocer la opinión del Municipio de San Ramón previo a tomar resolución sobre el tema.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1º.) **REMITIR** al Municipio de San Ramón la gestión promovida por la Asociación Civil “Comisión Pro Hogar Diurno San Ramón” solicitando cerrar la calle Baltasar Brum, entre 25 de Agosto y Natalio López Ramos, para conocer su opinión.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

**EDGARDO DUARTE**

Presidente

**CARLOS GONZÁLEZ**

Vice-Presidente

**DANIEL ACOSTA**

**NOEL RUIZ**

**ADRIÁN GONZÁLEZ**

**DANILO ONESTI**

**LILIAN BROCCARDO**

Secretaria de Comisión

## PUNTO 13

//nelones, 13 de julio de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE No. 2

#### CARPETA No. 1773-11          Entrada No. 4017-11

**VISTO:** la exposición realizada en Sala por la señora Edila Danisa Rodríguez en sesión de fecha 16 de diciembre de 2011, referente al tema: "Siniestros de tránsito de birrodados"

**RESULTANDO:** I) que en los últimos años la oferta de una amplia gama de motos y motocicletas en el mercado ha ocasionado que las cifras de ventas hayan alcanzado niveles records y como consecuencia aumento en la siniestralidad de tránsito;

II) que, las estadística nos dicen que el 55% de los siniestros de tránsito se producen en Montevideo, Canelones, Maldonado y San José, por la mayor concentración de población y vehículos del país; asimismo a la franja comprendida entre los 15 y 39 años pertenece al 50% de los fallecidos.

**CONSIERANDO:** I) que en este caso se sugiere una medida tendiente a reducir la elevada cantidad de accidentes como por ejemplo, la prohibición de vender combustible a todo motociclista que no lleve puesto el casco reglamentario al momento de la compra del combustible, así como a su acompañante;

II) que en su mérito, se hace necesario conocer la opinión de las partes involucradas por lo tanto, esta Asesora estima pertinente solicitar a UNASEV y a la Agremiación de Estaciones de Servicio informe si es válida la propuesta realizada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1º.) **REMITIR** a la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) y a la Agrupación que nuclea a las Estaciones de Servicio, las presentes actuaciones referidas a: “Siniestros de tránsito de birrodados”, para conocer su opinión respecto a la medida complementaria sugerida en el Considerando I) de la presente.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** ( 6 votos en 6).

**EDGARDO DUARTE**

Presidente

**CARLOS GONZÁLEZ**

Vicepresidente

**DANIEL ACOSTA**

**NOEL RUIZ**

**ADRIÁN GONZÁLEZ**

**DANILO ONESTI**

**LILIAN BROCCARDO**

Secretaria de Comisión

## PUNTO 14

Canelones, 14 de agosto de 2012.

**VISTO:** La nota presentada por el señor Edil Sergio Pereyra, solicitando licencia del 12 al 20 de agosto del corriente inclusive.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENT:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

### **RESUELVE**

1º) Concédase licencia al señor Edil Sergio Pereyra del 12 al 20 de agosto del corriente inclusive, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2º) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese, siga a Secretaria General a sus efectos, y posteriormente archívese.

**Carpeta 21/12 – Entrada 5482/12**

**Sra. ADRIANA ODAZZIO**  
**Presidenta**

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

Canelones, 20 de agosto de 2012.

**VISTO:** La nota presentada por la señora Edila Orquídea Minetti, solicitando licencia por los días 20 y 21 de agosto del corriente inclusive.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENT:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

### **RESUELVE**

1º) Concédase licencia a la señora Edila Orquídea Minetti por los días 20 y 21 de agosto del corriente inclusive, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2º) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese, siga a Secretaria General a sus efectos, y posteriormente archívese.

**Carpeta 21/12 – Entrada 5542/12**

**Sra. ADRIANA ODAZZIO**  
**Presidenta**

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

## PUNTO 15

Canelones, 13 de julio de 2012.-

### COMISIÓN PERMANENTE Nº 7.-

**CARPETA: 2558/12**

**ENTRADA: 4907/12**

**VISTO:** los obrados remitidos por varios Sres. Ediles, solicitando se declare de Interés Departamental la creación del Museo Paleontológico en la ciudad de Sauce.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión luego de estudiar estos antecedentes, comparte la solicitud de declaración de Interés Departamental.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 7, aconseja la aprobación del siguiente.

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

**1.- Declarar** de Interés Departamental la creación del Museo Paleontológico en la ciudad de Sauce de acuerdo con la solicitud realizada por varios Sres. Ediles.

**2.- Regístrese, etc.**

Aprobado por 7 votos en 7.-

DANIEL CHIESA  
Presidente

JORGE GÓMEZ  
Vicepresidente

ÁLVARO RAMAGLI

ANIVAL FLORES

CARLOS FERRÚA

WILLIAM GALIANO

NELSON FERREIRA

GLORIA GAITE  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 16

Canelones, 13 de julio de 2012.-

### COMISIÓN PERMANENTE Nº 7.-

#### **CARPETA: 2155/12 EXP. 2012-81-1010-00259      ENTRADA 4894/12**

**VISTO:** los obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental, la actividad de Ciclismo, como deporte disciplinario llevada adelante por el Club Ciclista Alas Rojas, de Santa Lucía y su trayectoria.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión luego de estudiar estos antecedentes, comparte el mencionado petitorio.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 7, aconseja la aprobación del siguiente;

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.- Otorgar** la anuencia solicitada por la Intendencia de Canelones, para declarar de Interés Departamental la actividad de Ciclismo como deporte disciplinario llevada adelante por el Club Ciclista Alas Rojas de Santa Lucía y por su trayectoria.

**2.- Regístrese, etc.**

Aprobado por ( 7 votos en 7 ).-

DANIEL CHIESA  
Presidente

JORGE GÓMEZ  
Vicepresidente

ÁLVARO RAMAGLI

ANIVAL FLORES

CARLOS FERRÚA

WILLIAM GALIANO

NELSON FERRÚA

GLORIA GAITE  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 17

Canelones, 30 de julio de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.-

**CARPETA: 2318/12  
5313/12**

**ENTRADA:**

**VISTO:** la nota presentada por la funcionaria municipal señora Mabel Iris Olivera, solicitando se niegue la venia gestionada por la Intendencia de Canelones, en Exp. 2011-81-1020-00252, a efectos de su destitución; asimismo reitera el recurso de reposición interpuesto ante la Comuna contra la Resolución del señor Intendente Nº 12/02917.

**CONSIDERANDO:** que según informe de los señores Asesores Letrados que luce a fs. 3, no corresponde expedirse con respecto al recurso de reposición por tratarse de otro Organismo ante el cual se interpuso.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1.- Notifíquese a la señora Mabel Iris Olivera, que no corresponde el trámite ante este Legislativo por ser improcedente, de acuerdo con lo establecido en el Considerando de la presente Resolución.

2.- Pasen las actuaciones a la Mesa Reguladora de Trámites a los efectos de su archivo, sin perjuicio.

3.- Regístrese, etc.

Aprobado: 9/9.

ROBERTO SARAVIA.  
Presidente.

JUAN CARLOS MARTINEZ.  
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

GUSTAVO BAPTISTA.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

DANIEL GONZÁLEZ.

CARMELO CAPOZZOLI.

ANDREA GARCÍA. ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

## PUNTO 18



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

18



Canelones, 16 de julio de 2012.



**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 1275/11      ENTRADA: 5129/12**

**EXPEDIENTE: 2012-SI-1010-00869**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia a la Intendencia de Canelones para rebajar en un 50% en forma definitiva los costos totales de duplicado de libreta de circulación o propiedad, libreta de conducir, duplicado de chapas y sus tasas conexas, en caso de hurto de los mismos debidamente probado.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución 921, esta Junta Departamental, remitió una minuta de aspiración al Ejecutivo Departamental, a efectos de que considere la rebaja del 50% del valor en la expedición de duplicados de documentos de tránsito;

II) que la Comuna entiende que la iniciativa del Gobierno Nacional y el interés expreso de este Órgano Legislativo son complementarios y tienen un espíritu común;

III) que para atender de forma urgente las situaciones que se planteen en Canelones de hurto debidamente probado, de libreta de circulación o propiedad, libreta de conducir y de chapas, a partir del 1° de julio de 2012 el Ejecutivo suspende el cobro del 50% del costo total de duplicado y tasas conexas.

**CONSIDERANDO:** que, asimismo se propone rebajar en un 50% en forma definitiva dichos costos totales en los casos con igual fundamento que surjan, criterio que esta Asesora comparte.

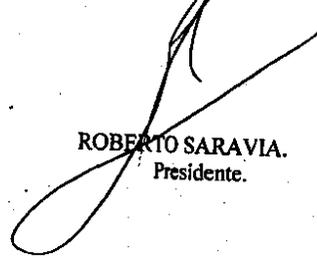
**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1.- **CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones para rebajar en un 50% en forma definitiva los costos totales de duplicado de libreta de circulación o propiedad, libreta de conducir, duplicado de chapas y sus tasas conexas, en caso de hurto de los mismos debidamente probado.

2.- Regístrese, etc.  
Aprobado: 8/8.

  
JUAN CARLOS MARTÍNEZ.  
Vicepresidente.

  
ROBERTO SARAIVIA.  
Presidente.

*[Signature]*  
TABARÉ COSTA.

*[Signature]*  
SEBASTIÁN ANDÚJAR.

*[Signature]*  
CARMELO CAPOZZOLI.

*[Signature]*  
NOEMI RÉYMUNDO.

*[Signature]*  
AUREL LARRAÑAGA.

*[Signature]*  
DANIEL GONZÁLEZ.

*[Signature]* ANDREA RODRÍGUEZ. *[Signature]* ANDREA GARCÍA.  
Secretarias de Comisión.

*[Signature]*  
BRACIELA SANTOS  
DIR. GRAL.  
INTERINA



DIRECCION DE COMISIONES  
RECIBIDO EN LA FECHA  
22 de agosto de 2012  
PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS

*[Signature]*  
LILIAN BROCCARDO  
DIRECTORA INTERINA

# PUNTO 19



JUNTA DEPARTAMENTAL  
 Carpeta N.º 546/05 FOLIO  
 Canelones,

19.

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 21 de agosto de 2012.

Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Señora Edlla Adriana Odazzio

S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes ediles integrantes de la Comisión Permanente N°10 "Asuntos Sociales", solicitan el desarchivo de los antecedentes relacionados con: Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, Premio "Perico Pérez Aguirre", Defensor de los Derechos Humanos Canarios, radicados en Carpeta 546/05.

Sin más saludan atentamente.

*[Signature]*  
 DADOP GARCIA

*[Signature]*  
 EDIL N° 36

*[Signature]*  
 EDIL N° 4.

*[Signature]*  
 VICENTE SILVERA

*[Signature]*  
 EDIL N° 92  
 RITA PEREZ

*[Signature]*  
 PAMELA DE LEON

PAMELA DE LEON  
 N° 89.

*[Signature]*  
 EDISON FERNANDEZ  
 N. 117

*[Signature]*  
 N° 111.



Junta Departamental  
de Canelones

BOLETIN OFICIAL  
CANELONES  
FOLIO N° 12

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 1° de junio de 2007.

**VISTO:** la Carpeta 546/05, Entrada 1128/05 con exposición del Edil Errol Gonella, referida a la "Declaración de los Derechos Humanos".

**RESULTANDO:** I) que la misma plantea la posibilidad de realizar actividades el día 10 de diciembre de cada año en conmemoración de dicha Declaración;

II) que es oportuno por parte de la Junta Departamental de Canelones adherir a tan importante conmemoración;

III) que en el Departamento de Canelones existen personas e Instituciones Públicas y Privadas, que realizan actividades en defensa de los Derechos Humanos.

**CONSIDERANDO:** I) que esta Junta Departamental se podría adherir el 10 de diciembre de cada año, al Día Internacional de los Derechos Humanos y en ese marco otorgar un premio a quien o quienes hayan realizado tareas destacadas en torno a la promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento;

II) que en Canelones han existido personas relevantes en defensa de los Derechos Humanos, por ejemplo el Sacerdote "Perico" Pérez Aguirre.

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

**RESUELVE:**

1.- Adherirse el 10 de diciembre de cada año a la conmemoración del "Día Internacional de los Derechos Humanos".

2.- Créase el Premio "Perico Pérez Aguirre" Defensor de los Derechos Humanos Canelones, el que tendrá carácter anual.



19.2

3.- Llámese a concurso a todos los Artistas Plásticos y Artesanos de Canelones, interesados a presentar cuadro o estatuilla a otorgar como premio a quien o quienes resulten merecedores, anualmente, de dicha distinción.

4.- Los derechos sobre la estatuilla ganadora pasarán a ser propiedad de la Junta Departamental, previa cesión del autor de la obra a favor de ésta.

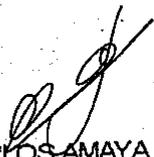
5.- Créase una Comisión Especial de la Junta Departamental integrada por 7 (siete) miembros, que represente la integración del Cuerpo, para determinar las bases del llamado a concurso y el reglamento para la implementación de todo el proyecto.

6.- Aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3º.

7.- Regístrese, etc.

Carp. Nº 546/2005. Ent. Nº 1128/2005.

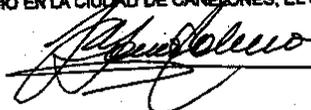
  
Dr. DANTE HUBER  
Secretario General.

  
CARLOS AMAYA  
Presidente.

M/M/LLI  
MIRIAM MICHELENA  
DIRECTORA INT.

  
SUSANA SANTOS  
J.B. DIR. GRAL. LEG.  
INT.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, CON EL DOCUMENTO PUBLICO ORIGINAL DE SU MISMO TENOR QUE TENGO A LA VISTA Y CON EL QUE LA HE COTEJADO.- EN FE DE ELLO, DE MANDATO DE LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, EN MI CALIDAD DE ESCRIBANA DE LA MISMA, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE CANELONES, EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.-

  
HERTA SUSANA CABRERA PITAMIGLIO  
ESCRIBANA  
JUNTA Dptal. CANELONES

## PUNTO 20

Canelones, 25 de julio de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-

CARPETA: 2266/12

Exp.: 2011-81-1140-00467

Entrada: 5157/12

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para designar a ser expropiado por causa de utilidad pública el Padrón 16.011 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras, señalado como el solar 8 en el plano del Agrimensor D. Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro-Montevideo, el 1ro. de julio de 1966 con el N° 13.150 y según el cual se compone de un área de 300mc., con el fin de ser parte integrante, entre otros padrones del proyecto La Pilarica.

**RESULTANDO: I)** que la Ley de Expropiaciones N° 3958 de 28 de marzo de 1912 en su artículo cuarto en la redacción dada por los artículos 15 y 21 de la Ley 10.589 de 23 de diciembre de 1944, declaró de utilidad pública la expropiación, entre otros, de los terrenos y edificios necesarios para la construcción de locales destinados a servicios del Estado o de los Gobiernos Departamentales;

**II)** que la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en su artículo 62 declaró de utilidad pública la expropiación por parte del Poder Ejecutivo o de los Gobiernos Departamentales de los bienes inmuebles necesarios para el cumplimiento de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial previstos en la misma;

**III)** que el inmueble mencionado de propiedad particular fue oportunamente tasado por la Dirección Nacional de Catastro, según surge de estos obrados.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado, previo pase por la Comisión Permanente N° 1, a los efectos de que se expida en materia de su competencia.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5,

### RESUELVE:

**1. CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para designar a ser expropiado por causa de utilidad pública el Padrón 16.011 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras, señalado como el solar 8 en el plano del Agrimensor D. Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro-Montevideo, el 1ro. de julio de 1966 con el N° 13.150 y según el cual se compone de un área de 300mc., con el fin de ser parte integrante, entre otros padrones, del proyecto La Pilarica.

**2. PASAR** los presentes obrados a la Comisión Permanente N° 1, a fin de que se expida en materia de su competencia.

**3. REGÍSTRESE**, etc.

**APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.**

*GUSTAVO REYNOSO*

*Presidente*  
*WASHINGTON SILVERA*

*PEDRO ALMENÁREZ*

*CECILIA MARTÍNEZ*

*CARLOS FERRÚA*

*Robert D. Bracco*  
*Secretario de Comisión*

Canelones, 6 de agosto de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.**

**CARPETA: 2266/12                      Entrada: 5157/12                      Exp.: 2011-81-1140-00467**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para designar a ser expropiado por causa de utilidad pública el Padrón 16.011 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras, señalado como el solar 8 en el plano del Agrimensor D. Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro-Montevideo, el 1ro. de julio de 1966 con el N° 13.150 y según el cual se compone de un área de 300mc., con el fin de ser parte integrante, entre otros padrones del proyecto La Pilarica.

**RESULTANDO: I)** que la Ley de Expropiaciones N° 3958 de 28 de marzo de 1912 en su artículo cuarto en la redacción dada por los artículos 15 y 21 de la Ley 10.589 de 23 de diciembre de 1944, declaró de utilidad pública la expropiación, entre otros, de los terrenos y edificios necesarios para la construcción de locales destinados a servicios del Estado o de los Gobiernos Departamentales;

**II)** que la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en su artículo 62 declaró de utilidad pública la expropiación por parte del Poder Ejecutivo o de los Gobiernos Departamentales de los bienes inmuebles necesarios para el cumplimiento de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial previstos en la misma;

**III)** que el inmueble mencionado de propiedad particular fue oportunamente tasado por la Dirección Nacional de Catastro, según surge de estos obrados.

**CONSIDERANDO:** que la Comisión Permanente N° 5 y esta Asesora entienden puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente,

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1. CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para: a) designar a ser expropiado por causa de utilidad pública el Padrón 16.011 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras, señalado como el solar 8 en el plano del Agrimensor D. Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro-Montevideo, el 1ro. de julio de 1966 con el N° 13.150 y según el cual se compone de un área de 300mc., con el fin de ser parte integrante, entre otros padrones, del proyecto La Pilarica, y b) proceder a la toma urgente de posesión del citado inmueble.

**2. REGÍSTRESE,** etc.

**APROBADO POR 6/9.**

ROBERTO SARA VIA

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ  
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX

GUSTAVO BAPTISTA

TABARÉ COSTA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

ANDREA RODRÍGUEZ ANDREA GARCÍA  
Secretarías de Comisión.

### 3.- ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Siendo la hora 18:48, se dará cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Señora Presidenta: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados, ya que todos los señores ediles cuentan con el repartido.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Luis González.

(Se vota:)

21 en 22. AFIRMATIVA.

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

#### 4.- “USTED SIGUE SIENDO LA MISMA NADA QUE ANTES”

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

**SEÑORA GOINHEIX.-** Señora Presidenta: encontré algo por ahí que escribió alguien que para mí es un genio, y me permití hacerle algún agregado. Me gustaría colectivizarlo y compartirlo con ustedes para apostar a la reflexión.

Se titula “Usted sigue siendo la misma nada que antes” y empieza con la siguiente expresión: *“¡Che, vos, nuevo uruguayo!” Esa sí que es una interpelación cínica. Es directa e hiriente, como una estocada. Y lastima, está claro, porque no miente. No se pudo hacer la revolución, renunciamos al hombre nuevo como un sueño insensato que tantas cosas ponía en peligro. Y terminamos fabricando al nuevo uruguayo. Nuestro nuevo Prometeo es la forma grosera de una clase media colonizada por un virus mutágeno que la ha convertido en masa consumidora insaciable, y, específicamente, es aquella variante que sabe surfear con cierta destreza y desenfado en tiempos fáciles. Recuerdo que allá a fines del siglo pasado, la inauguración del supermercado Géant, apuntalada con algún ardid publicitario como heladeras a mitad de precio o drásticos descuentos en yacuzzis, provocó una gran conmoción en la zona. Si no recuerdo mal, a las nueve, tal como estaba previsto, el súper cerró las puertas al público. La masa que quedó afuera se indignó y enfureció: hizo asonadas y piquetes, quemó cubiertas, se declaró en rebeldía cívica, coreó consignas anticapitalistas. Acariciamos el cielo esa noche. Estuvimos a punto de tomar la Bastilla o el Palacio de Invierno. Y todo porque nos quedábamos sin el ofertón de un yacuzzi sin IVA. Y esto ocurría hace más de una década. El virus ya había comenzado a atacarnos, como una caries que nos arruinaba la compostura política, el pudor cívico, el sentido social de la vergüenza. Sobre esa base, la interpelación "nuevo uruguayo" de la publicidad apunta ahora a una mutación superior de esa primitiva horda adicta. Es verdaderamente inspirada y genial. Le habla a aquellos que han encauzado su voracidad consumista en la fineza de la televisión por cable y de las revistas de sala de espera, imprimiéndole un aire educado, elegante y mundano. Le habla no a la masa o a la multitud sino a la manada solitaria, a la casta de elegidos. "Vos, que hasta ayer no sabías qué era la ciboulette", "vos, que ahora sabés de vinos", "vos (mujer), que ahora sabés de fútbol". Es una versión degradada, pero cínica, de un viejo llamado publicitario que hacían Les Luthiers: "Usted, que frecuenta el éxito como una costumbre más. Usted, que triunfa con la misma naturalidad en los negocios y en los deportes más exclusivos. Usted, que está habituado a que los hombres lo respeten y las mujeres lo admiren. Usted, ¿nos puede decir cómo hace?". El nuevo uruguayo es el resultado*

*de construir, sobre la voracidad psicótica e invertebrada del consumo primitivo, un exoesqueleto de disciplina y buen comportamiento: obediencia a las reglas despóticas del buen gusto, de la distensión, del placer. El nuevo uruguayo es aquel que consume los signos convencionales del buen gusto, la distensión y el placer. O del refinamiento, o de la profundidad, o de la inteligencia incluso. Es bastante obvia, si observamos ciertas notaciones en el cine y en las series de televisión, la evolución de las convenciones de la distensión y del refinamiento. Del sofisticado ambiente mundano de las fiestas a la sencilla cena íntima y casera. Del whisky de los tiempos de James Bond a los copones de vino en Sex and the city, por ejemplo. De obligaciones como éstas está hecho el nuevo uruguayo: es alguien fabricado por las columnas "de más" y "de menos" de la revista Galería. La lógica imitativa de las modas: ya no consume solamente cosas, sino que consume formas convencionales, simulacros o rituales. Consume consumo –y por eso se habla, a veces, de sociedades de hiperconsumo–. El mundo del nuevo uruguayo, que a lo mejor es el nuevo Uruguay, es como la despreciable ciudad de los niños de Montevideo Shopping Center: una escenografía, un simulacro para que los niños puedan jugar a ser adultos. El nuevo uruguayo tiene subespecies bastante siniestras. Porque él, claramente, es el hijo de una adquisición tardía y de una furia correctiva: el resultado de una operación despiadada de enderezamiento. El nuevo uruguayo, hay que decirlo, es un advenedizo. Llegó tarde al mundo del refinamiento sobrio y se siente inseguro, incómodo y vulnerable, como un extranjero, un recién llegado a la ciudad. Es alguien a quien la ropa le queda grande y anda por la vida como al que se le caen las hombreras y los breteles. Debe retener en su memoria rebelde y maleducada, palabras y expresiones como "merlot", "chop suey", "arándano" o "chef" (así de hermoso es su vago eco de elegancia y clase). En el fondo siente la humillación y la ridiculez de tener que usarlas, la angustia por no comprender la trama fina del juego que está empujado a jugar. Esta subespecie de nuevo uruguayo vive en un estado de alerta naranja paranoide. Pues ser un "nuevo uruguayo" es de lo peor que le puede pasar a alguien. No solamente le han entregado el don de estos nuevos bienes: el cero quilómetro, el iPhone, el yacuzzi, la tevé plasma de 1.500 pulgadas, o incluso (en el mismo nivel de posesiones) las palabras mágicas que lo ligan a ese mundo superior (merlot, arándano, etcétera). Le han regalado también, y sobre todo, una larga lista de antidones. El miedo de perder los bienes, el celo de que se los codicien, la necesidad de fijarlos para siempre, el rencor sordo por el que la tiene dos pulgadas más grande. Y sobre todo, le han dado el horror al rechazo, a no estar a la altura de la nueva exigencia. En resumen, le han dado, como antirregalo, el miedo de que sus bienes no lo acepten a él. En realidad, es él quien ha sido regalado al iPhone y a la tevé plasma. Él era, desde un principio, el objeto sacrificial a ser yugulado en el altar del consumo. Por eso el nuevo mundo del nuevo uruguayo es tan reaccionario, mezquino y superficial. Es reaccionario a nivel ontológico, hecho de un miedo que*

*ancla en los niveles capilares de la vida y lo obliga a moverse como un recién operado. Es el nuevo Uruguay de la seguridad, de los asaltos, de los megaoperativos, de las firmas para bajar la edad de imputabilidad. Es el Uruguay de los consejos del Ministerio del Interior a los estudiantes de secundaria para que no lleven celulares ni usen ropa de marca, e incluye el de que no conversen en la esquina, ni se paren en la vereda del liceo, ni demoren más tiempo del estrictamente necesario. Una vez inventado el fetiche del celular caro o el de la ropa o la mochila de marca, toda nuestra vida es entregada en sacrificio a ese ídolo y a sus acólitos territoriales: policías y ladrones. Toda la cadena es de una perversión extrema. La ciudad de los niños, es decir el lugar donde el infantilismo del nuevo uruguayo puede ejercer de adulto, imitando a los adultos que ve en la televisión, es también, y sobre todo, un territorio extremadamente violento. Y esta siniestra subespecie de nuevo uruguayo también, y sobre todo, asoma en sus opiniones reaccionarias, en sus comentarios superficiales y convencionales a las últimas anécdotas de la vida pública que serán aplicadamente olvidadas a los quince o veinte minutos, en su forma de exigirle al Estado como un verdadero cliente le exige a una empresa que vende servicios, en su estilo inconfundible de indignarse permanentemente con las demoras de los trámites, con la corrupción y los acomodados, con cómo se rascan los empleados públicos, con que los trabajadores vivan de paro. En fin. Folclore del nuevo Uruguay. "Che, vos, nuevo uruguayo", es, decíamos al comienzo, una interpelación cínica. Es una operación típicamente posideológica: no intenta engañar a nadie, no busca persuadir, no quiere proyectar sobre nuestras vidas miserables, alienadas o explotadas, la promesa de la salvación, la piedad de la caridad o la exaltación heroica de la literatura. No señor. Ese cabeza de plasma que nos señala y llama es un dios glacial. Nos dice lo que somos y nos aconseja comportarnos como lo que somos. Es una operación terapéutica, casi. Nos empuja a asumirnos como lo que somos, a tirar nuestra hipocresía, nuestros miedos y nuestro doble discurso. El verdadero nuevo uruguayo debería aparecer después de barrer con nuestra neurosis, después de eliminar los conflictos entre lo que somos y lo que queremos o debemos ser. (...) En realidad, ese es el cinismo de la cultura de masas, encendido en toda su gloria, su simpatía, su desfachatez. Esa es la plenitud de su transparencia y su obscenidad. Ahora combatámoslo." Mientras estemos a tiempo.*

## 5.- GRATA EXPERIENCIA

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

**SEÑORA AGUIRRE.-** Señora Presidenta: voy a realizar un resumen sobre una experiencia muy grata.

Muchos señores ediles sabrán que en el período anterior trabajé, y mucho, con los reclusos de la cárcel de Canelones. Y lo que voy a expresar tiene que ver con personas que están privadas de libertad y se encuentran en el Módulo 9 del COMPEN —ex COMCAR—. Éste pertenece al Instituto Nacional de Rehabilitación y trabaja con operadores penitenciarios y la Policía.

Muchos reclusos pertenecían a los módulos 4 y 5, donde se produjo el motín, lo que creo que todos recuerdan porque hubo mucha prensa.

Los enviados para allí estaban en el piso de comisiones, o sea que trabajaban, y los del piso de la iglesia, del Módulo 5, que son primarios, así como también del Módulo 4.

Ellos pensaron que había que matar el tiempo, pero hacerlo a través de cosas buenas. A algunos reclusos se les ocurrió, entonces, formar una murga y un grupo folklórico, sin dejar de trabajar y estudiar.

Fue así que en homenaje al Día de la Madre cantó la murga, y fue increíble. Luego, para el Día del Padre presentaron oficialmente la murga con el nombre “La Alegría”, y un conjunto folklórico —ya más perfeccionados—. Además, el domingo posterior al Día del Niño hicieron una fiesta para sus hijos. Se abrió una cuenta en ABITAB y contrataron un pelotero, una cama elástica, hicieron tortas, pizzas, manzanas acarameladas, hubo refrescos y se llenó de globos el salón. En la oportunidad cantó un solista, un grupo folklórico y la murga. La mayoría tenía lágrimas en sus ojos y una mirada de arrepentimiento, queriendo demostrarle a la gente que pueden reinsertarse en la sociedad. Hasta a la persona más dura se le caerían las lágrimas al ver todo lo que ellos hicieron.

Es por todo esto, señora Presidenta, que por su intermedio quiero felicitar a los reclusos por su esfuerzo, por pensar en hacer felices a los demás, así como a los oficiales Garay y López, al Director del establecimiento y a los operadores penitenciarios, que apoyan las buenas ideas con el fin de que estas personas se reinserten en la sociedad.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar al señor Ministro del Interior, a la Dirección Nacional de Cárceles, al Comisionado Parlamentario y al Instituto Nacional de Rehabilitación.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Así se hará, señora edila.

## 6.- MALTRATO INFANTIL

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

**SEÑORA AGUIRRE.-** Señora Presidenta: quiero informar que este año, hasta la fecha, se han producido 894 casos de maltrato infantil.

La semana pasada, 12 menores en situación de abandono fueron enviados al INAU. En los niños muchas veces es fácil detectar esta situación porque sufren trastornos de conducta, alteraciones en su vida, tienen problemas de aprendizaje, etcétera. Según la Facultad de Psicología, se han detectado niños medicados con psicofármacos. En las escuelas de nuestro país la cifra trepa al 30%. Incluso, en muchos lugares hay colchonetas para que los niños duerman, si no se duermen con su cabecita apoyada en la mesa.

Esto es muy grave. Tenemos que concientizarnos para poder ayudar a los niños para que puedan vivir como tales, porque son nuestro futuro.

Para denunciar estos casos se cuenta con un número telefónico; es el 08005060.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Intendente Departamental, a la Dirección de Desarrollo Social y a la Comisión Permanente N° 10 de este Legislativo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Así se hará, señora edila.

## 7.- DEFICIENCIAS EN LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

**SEÑORA LANCASTER.-** Señora Presidenta: antes que nada, quiero agradecer a mi compañero Adrián González que me cedió el lugar para hacer esta exposición.

En el Centro Auxiliar “Doctor Mario Pareja”, de la ciudad de Las Piedras, funciona el área de atención a la salud mental. A dicho sector concurren alrededor de cuatro mil personas con diferentes problemáticas. Allí atienden, por semana, tres psiquiatras, los que desde hace aproximadamente dos meses no cuentan con el apoyo de auxiliar de enfermería ni auxiliar administrativo durante el horario de atención. La única persona que se encuentra en el lugar, además del psiquiatra, es el guardia de seguridad, al que la gente le consulta por el médico, por las repeticiones de remedios, por lo que sea, ya que es la cara visible que hay en el lugar hasta que llega el profesional.

Voy a relatar cómo es una tarde de uno de los psiquiatras que allí atienden. Cuando llega se encuentra con una planilla con un listado de los pacientes que tienen turno para ser atendidos ese día, pasa la lista para ver que estén todos presentes, pero sucede que hay más personas a las que les habían dado turno, cuyos nombres nunca fueron anotados en la planilla y, para sorpresa del psiquiatra de turno, hay historias clínicas de pacientes que no están anotados ni presentes y faltan las de personas a las que, aunque no están anotadas, sí se les había dado hora mediante un papelito. Todo esto trae aparejado el malestar de los pacientes, sobre todo de los que no están en la planilla.

Pude comprobar las situaciones de violencia que se generan, en las que el médico es víctima de la negligencia que está atravesando ese sector. Imagínense al médico haciendo esperar a los pacientes para buscar él mismo las historias clínicas; aunque, por supuesto, a la mayoría no las encuentra porque no es su tarea. Él también es presa de la situación de tensión que allí se respira.

Todos los que tenemos algún familiar, conocido, amigo o vecino que padece trastornos mentales sabemos lo importante que es para ellos sentirse contenidos, puesto que muchas veces son obligados por familiares a continuar su tratamiento. Sin embargo, llegan al lugar para atenderse —cuando tienen la hora desde hace un mes y medio o tal vez dos— y les dicen que no figuran en la planilla y que no encuentran su historia clínica. El médico se ve en una situación realmente insostenible, ya que si no encuentra la historia clínica no puede saber los antecedentes de la persona.

¿Vamos a esperar que alguien agreda a alguno de los médicos que allí atienden o que, al ver tan poco contemplada su situación de vida, estos pacientes terminen haciendo algo peor? Tenemos la sensación de que este sector está olvidado; sus instalaciones así lo demuestran. Los

pacientes que se atienden allí necesitan una contención que, lamentablemente, hoy no están teniendo.

Queremos pedirle a quien corresponda —ya sea el Director de Salud Mental de ASSE o la Directora del Hospital de Las Piedras, la doctora Loreley Martínez— que tome cartas en el asunto en forma urgente, porque no hay derecho a que los pacientes, además de enfrentar su problemática, tengan que pasar por esta situación cada vez que concurren a dicho centro.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los diputados del departamento, al Director de Salud Mental de ASSE, al Hospital de Las Piedras, a la Comisión Permanente N°3, Salud; a la Comisión Permanente N°10, Asuntos Sociales; a la Comisión Especial N°1/10, Género y Equidad; al Alcalde y a los concejales de la ciudad de Las Piedras y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Así se hará, señora edila.

## 8.- ¡BASTA DE ENSUCIAR PROPIEDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS!

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

**SEÑORA LANCASTER.-** Señora Presidenta: cada vez son más frecuentes las quejas de los vecinos ante el atropello de que son víctimas sus propiedades. No solo hablamos de propiedades privadas, sino también públicas, como la Escuela N°205 “Sabas Olaizola” —más conocida como Escuela Experimental— de la ciudad de Las Piedras.

Un sábado de tarde, un grupo de personas concurrió a pintar una de las paredes de dicha escuela que da a la calle Garibaldi. La cuidadora del lugar, al percatarse de la acción, habló con el grupo y les dijo que no tenían autorización para pintar, que ella era la responsable. Como seguían en la tarea, la cuidadora llamó a la Policía, pero cuando ésta llegó ya casi estaban terminando. No dejaron de pintar en ningún momento, ni cuando llegó la Policía, mostrando una falta total de respeto. Había que firmar para que se los llevaran presos, pero, después de que ya habían pintado, después de consumado el hecho, ¿qué razón tenía? Este es un ejemplo de los tantos casos que suceden en nuestra ciudad.

Los vecinos están cansados de que no se respeten sus derechos sobre sus propiedades. Hoy estamos pidiendo que se busquen medidas concretas para sancionar a los responsables —partidos políticos, grafiteros, clubes de fútbol, etcétera—.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente, doctor Marcos Carámbula; al Municipio, a los concejales y a las seccionales policiales de la ciudad de Las Piedras, a la comisión que corresponda de esta Junta Departamental, al Diario Actualidad, a Radio Cristal, a Canal 11 y al señor Tancredi.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Así se hará, señora edila.

## **9.- RECONOCIMIENTO EN VIDA A UNO DE LOS GRANDES ÍCONOS DEL TURF NACIONAL**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

**SEÑORA LANCASTER.-** Señora Presidenta: Arturo Víctor Piñeyro Romero nació en un pueblito llamado “Chileno”, en el departamento de Durazno, el 6 de marzo de 1933. Allí cursó primaria. A los 12 años se trasladó a la ciudad de Las Piedras, donde comenzó a trabajar como peón en el stud del señor Manuel Delorrio.

A los 13 años, el 8 de noviembre de 1946, debuta como jockey aprendiz montando al caballo Corea y logrando el quinto puesto.

El 13 de febrero de 1947 —el día del cumpleaños de su mamá— logra su primer triunfo con el caballo El Zorro II, y a los cinco meses de debutar gana su primer clásico con el caballo Ventisco. Es en ese año que logra 47 triunfos en el hipódromo de Las Piedras.

El 29 de febrero de 1948, con 14 años, hace su debut en el hipódromo de Maroñas y gana la competencia corriendo el caballo Reira del stud La Florida.

En el año 1949 se radica en Maroñas y comienza a deslumbrar en la pista. Allí se comentaba que iba camino a ser el segundo Irineo Leguisamo, quien es considerado el jinete más importante de la hípica sudamericana del siglo XX.

El 20 de febrero de 1950 gana en el hipódromo de Las Piedras el Gran Premio Urbano de Iriondo, por el que compitieron caballos y jockeys argentinos, entre ellos Irineo Leguisamo. Con 16 años ya se hablaban maravillas de esta joven promesa nacional.

El 19 de junio de 1950, día feriado, con un temporal infernal, corre en Maroñas, donde gana dos carreras, y viene a Las Piedras a correr el Clásico General Artigas, en el cual triunfa con la yegua Tinta. Pero su físico pequeño no soporta semejante esfuerzo y enferma gravemente de congestión, interrumpiendo su profesión de jockey por 23 años, durante los cuales se dedica a entrenar caballos de carrera, con los que logra muchas victorias.

Durante su época de cuidador llegó a pesar 75 kilos, y, mediante un esfuerzo titánico, volvió a empuñar la fusta el 8 de abril de 1973, pesando 53 kilos.

En el año 1975 logra su primer triunfo en el exterior, ganando en Brasil el Gran Premio Presidente de la República, con el caballo Legendario.

El 2 de noviembre de 1990 tuvo una caída en el hipódromo de Las Piedras, sufriendo fractura de fémur izquierdo. Le colocaron una prótesis y a los tres meses volvió a la pista ganando, el mismo día, una espectacular carrera.

En el año 1994 obtiene su primer Gran Premio José Pedro Ramírez, en una estupenda carrera con el caballo Riomar. Al año siguiente lo vuelve a ganar, esta vez conduciendo al caballo Vienese.

En febrero de 1995 comienza a correr en Argentina, ganando por primera vez en el hipódromo de San Isidro. Luego obtiene una importante victoria en el Premio Fustas de América, compitiendo contra los mejores jockeys de América, con el caballo Fair Mirage.

El 1° de febrero de 1998 corre por última vez en el hipódromo de Las Piedras, conquistando dos triunfos ese día.

Don Arturo Piñeyro fue, durante 27 años, maestro de la Escuela de Jockeys Aprendices de Maroñas, donde surgieron grandes valores, algunos en actividad hoy, otros dedicándose al cuidado de caballos purasangre. También integró la Comisión de Carreras en el hipódromo de las Piedras.

Hoy su orgullo son sus dos hijos, Elizabeth y Jorge, y sus dos nietos, Nahuel y Guliana.

El edil Alejandro Repetto y yo creemos que por esta magnífica carrera profesional —que se vio interrumpida por 23 años pero que, con gran esfuerzo, retomó con más fuerza— Arturo Piñeyro merece ser reconocido, tanto en el hipódromo de Las Piedras como en el hipódromo de Maroñas. A Arturo Piñeyro, ícono del turf nacional, se le debe hacer un merecido homenaje, ya que su vasta trayectoria así lo amerita.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al hipódromo de Las Piedras, al hipódromo de Maroñas, al Alcalde y a los concejales de Las Piedras, a radio Cristal, al diario Actualidad y al señor Arturo Piñeyro.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Así se hará, señora edila.

## **10.- POR UN CANAL EDUCATIVO DE LA TELEVISIÓN DIGITAL NACIONAL**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora: 19:10)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Señor Presidente: son múltiples los problemas a solucionar en la educación. Esta propuesta busca, simplemente, ser complementaria. Pretende garantizar a toda la sociedad el libre acceso a los conocimientos resultantes de las políticas educativas, de investigación e innovación. Va en la misma dirección que el Plan Ceibal: ni contradictoria, ni competitiva, simplemente complementaria; más bien, fortaleciéndolo en búsqueda de la democratización del acceso al conocimiento.

Hoy, tanto en Primaria como en Secundaria, en UTU y en UDELAR existe, dentro de sus infraestructuras, un departamento de edición, emisión y producción, algunas de cuyas producciones podemos ver incluso en televisión.

Entiendo necesario crear la televisión educativa digital nacional, que se encargue de unificar las ya existentes en Primaria, Secundaria, UTU, UDELAR y ANII, generando una transmisión combinada y de 24 horas, que permita a Primaria y Secundaria llegar en un horario apropiado —a media mañana, para los niños que van de tarde, y a media tarde, para los que van de mañana—.

Asimismo, considero que hay que potenciar los cursos de adultos en Primaria. Todos sabemos que hay vecinos que no saben leer ni escribir y que por vergüenza no se quieren exponer. Sería una solución enseñarles por televisión a una hora apropiada. Así, en la intimidad, sin exponerse, podrían aprender.

A su vez, Secundaria podría respaldar al estudiante. En algunas familias, si el estudiante precisa apoyo, los padres le pagan un profesor particular para ayudarlo. Por eso hablamos de democratizar, de brindar apoyo a aquellos estudiantes cuyos padres no puedan pagarlo. El programa de curso lectivo ya está predeterminado. Se puede brindar bien este apoyo por televisión. Serviría para reforzar en aquellas materias tildadas de difíciles. También serviría para democratizar el sistema becario de los institutos de enseñanza privados, los que deberían ser publicados y

publicitados en el canal educativo, como forma de dar a conocer los requisitos y la disponibilidad de becas. Es la forma de que llegue a todos los barrios y a todos, y que no se camufle entre amigos.

Lo visualizamos como útil para poder llenar el bache existente entre el liceo y la universidad, ante las dudas por falta de vocación, el desinterés, la falta de estímulos o la desinformación y /o un montón de problemas que los técnicos sabrán leer.

Este canal educativo podrá mostrar la variedad y la diversidad de la oferta educativa que brinda la UDELAR; todas las posibilidades en cuanto a carreras, pero también a licenciaturas, tecnicaturas, estudios terciarios, maestrías, etcétera. Es decir, todo lo que mediante un informe se pueda plasmar, y que pueda ayudar al estudiante en su elección.

La ex UTU exhibiría la variedad de oferta educativa –que abarca un gran abanico de oficios y especialidades–, promocionando y entusiasmando al estudiante, apoyándolo en su elección. También exhibiría breves cursos de oficios sencillos que podrían activar la curiosidad de los que ni estudian ni trabajan.

La Escuela Agraria podría llegar a todos los rincones del país con cursos a distancia relacionados con especializaciones que optimicen la producción rural, brindando conocimientos que aporten a todo el espectro productivo rural, lo que resultaría una ayuda para que la familia rural permanezca ahí.

Esta propuesta, incluso, podría ser complementaria de las acciones llevadas adelante por el MIDES y el INAU, al llegar a aquellos que desertaron del sistema educativo y convocarlos con fines de capacitación laboral y educativa, y por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el PIT-CNT, para reconvertir a los trabajadores que lo necesiten.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar al señor Ministro de Educación y Cultura, al Consejo de Educación Primaria, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnico Profesional, al Director del CODICEN y al rector de la UDELAR.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Así se hará, señor edil.

## 11.- SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE PREFERENCIAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DE LA MICRORREGIÓN DE LA COSTA

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ.-** Señora Presidenta: lo que voy a manifestar es el resultado de un trabajo realizado con el compañero edil Daniel Acosta.

El planteo que hacemos en esta oportunidad busca vincular, de forma práctica, el Costaplan y la Ley N°18191. Recordemos, señora Presidenta, que el 17 de octubre del año 2010 este Cuerpo aprobó el Plan Estratégico Territorial de la Microrregión de la Costa —Costaplan—. Éste forma parte de la estrategia nacional de planificación y ejecución del ordenamiento territorial.

En virtud del compromiso que ha asumido nuestro Gobierno con respecto a la prevención de los siniestros de tránsito, creemos importante establecer un cruce entre la definición que se hace de las calles en el Costaplan —como principales, intermedias, especiales e internas— y la Ley Nacional de Seguridad Vial y Tránsito.

La jerarquización que implementa el Costaplan permite poner en práctica la citada ley. Recordamos que en el capítulo II, artículos 7.2 y 7.2.1 del Costaplan, se establece la existencia de un sistema vial que considera, entre otras cosas, la intensidad del tránsito de las calles. Asimismo, en la Ley N°18191 —Ley Nacional de Seguridad Vial y Tránsito—, en su artículo 17, incisos 2, 3, y 4, se hace referencia a las preferencias de paso. Y en su artículo 41 se señala que la autoridad competente podrá establecer la preferencia de paso en las intersecciones, mediante señales de “pare” o “ceda el paso”.

¿Por qué mencionamos estos artículos? Porque entendemos que en ellos tenemos los elementos y las herramientas para comenzar a darle al territorio un ordenamiento en lo que a su circulación vial refiere, que puede comenzar por las calles principales.

Como hemos mencionado, las calles principales fueron jerarquizadas en base a siete características: tener flujo vehicular mayor, actuar como vías colectoras, contar con áreas comerciales, poseer un ancho de faja mayor, estar destinadas al tránsito local y público, contar con mayor flujo de tránsito de peatones y ciclistas y tener veredas y ciclovías.

Entendemos que con estas calles, caracterizadas como principales, se debe iniciar el proceso de ordenamiento de circulación vial. Para esto planteamos que se implemente la colocación de las señalizaciones de acuerdo a los artículos ya citados de la Ley N°18191. Es decir, carteles de “pare” o “ceda el paso”, estableciendo un sistema de preferencia en el tránsito.

Es importante destacar que, en la actualidad, las calles que cumplen con este requisito son 17, en todo este territorio. Por este motivo, entendemos que esta iniciativa constituye un primer paso para la constitución de un ordenamiento integral de la circulación vial, a la vez que representa avances en torno a los temas de prevención de siniestros.

Señora Presidenta: solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los municipios de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco y Colonia Nicolich, para su consideración; al señor Intendente, al señor Director de Tránsito, a la Comisión Permanente N°2, para su tratamiento, y a los medios de prensa acreditados ante la Junta Departamental.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Así se hará, señora edila.

## 12.- CONDICIONES DE CIRCULACIÓN EN LA RUTA NACIONAL N°8

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Danilo Onesti.

**SEÑOR ONESTI.-** Señora Presidenta: en el día de hoy me voy a referir a un tema que nos preocupa, el cual tiene que ver con las condiciones de circulación en la Ruta Nacional N°8.

Al respecto debo manifestar que varios vecinos de la localidad de Villa Olmos y de otros lugares del departamento, así como también conductores y empresarios del transporte, me han planteado su inquietud relacionada con la señalización y el alumbrado en la intersección de la Ruta 8 nueva y la Ruta 8 vieja, a la altura del kilómetro 36.500, aproximadamente. Es un cruce peligroso, dado que en horas nocturnas éste no se puede percibir. El riesgo que ello implica es mayor para aquellas personas que no circulan habitualmente por la zona y no la conocen.

Los vecinos radicados allí han presenciado en reiteradas oportunidades maniobras impetuosas, frenadas bruscas y algunos accidentes, los que hasta el momento han sido de escasa entidad.

Dada esta situación, con el único fin de colaborar con la seguridad en el tránsito, voy a solicitar que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Vialidad, requiriendo a esa cartera que en la medida de sus posibilidades envíe su cuerpo técnico inspectivo a fin de que verifique esta realidad y se aporte la señalización y el alumbrado correspondiente. También solicito la remisión de la versión taquigráfica de esta exposición al señor Alcalde del Municipio de Empalme Olmos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Así se hará, señor edil.

### 13.- OCTUBRE: MES DE LAS CIUDADES METROPOLITANAS CANARIAS

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

**SEÑOR BETANCOR.-** Señora Presidenta: el título de mi exposición sería “Octubre: mes de las ciudades metropolitanas canarias”.

En el día de hoy me referiré a los municipios que con sus respectivas ciudades conforman el Área Metropolitana del sur del país, las cuales, aparte de integrar este territorio, conmemoran su fecha de fundación en el mes de octubre. Me refiero a las ciudades de Toledo, Suárez, Barros Blancos, De la Costa y Paso Carrasco, en Canelones.

Cabe aclarar que todavía no tiene denominación legal —pueblo, villa o ciudad— el Municipio de Nicolich.

Dicho sea de paso, sería bueno para sus pobladores que algunos de los numerosos fraccionamientos conocidos popularmente como “villas” fuesen elevados, aunque sea, a la categoría de pueblo. Siendo honesto, debo decir que ya están en condiciones de ser elevados a la categoría de villa o de ciudad directamente, sin tener que pasar por la de pueblo.

Si vale como propuesta para iniciar la discusión, presento la idea de nombrar a “villa” Aeroparque como pueblo Aeroparque y a las “villas” de la Ruta 102 y Empalme Nicolich como pueblo Nicolich. Por supuesto, con esto no estoy dejando de lado las justas reivindicaciones de los habitantes de las “villas” de las Rutas 84 y 33 y de las “villas” que rodean las Rutas 6, 7 y 74, las que también podrían ser denominadas, en el mismo acto, como pueblos Andaluz, Carrasco del Sauce y Empalme del Sauce.

Hechas estas aclaraciones, proseguiré con el desarrollo de mi exposición, que titulé: “Octubre: mes de las ciudades metropolitanas canarias”.

En el mes de octubre de diferentes años todas estas localidades fueron elevadas a la categoría de ciudad, a excepción de Barros Blancos, que tomó la fecha en la que fue elevada a pueblo, no a ciudad: el 15 de octubre de 1963.

Todas realizan actividades conmemorativas por separado, nunca juntas, al menos que yo lo recuerde. Todas están unidas territorialmente, hay muchas afinidades entre sus pobladores e historias parecidas. Muchas cosas las unen.

Por todo esto yo les propondría a los Gobiernos Municipales antes nombrados y a sus vecinos la utilización de lo que los une histórica y afectivamente para potenciarse mutuamente y realizar los festejos en forma planificada, en beneficio de todas y todos.

Todas las semanas de octubre, por lo menos una ciudad realiza su acto central.

En octubre también se festeja el Día Nacional del Tango y el Fin de Semana del Patrimonio.

Por lo expuesto, les planteo a los Gobiernos Municipales nombrados la propuesta de realizar una agenda en conjunto y posicionar al mes de octubre como Mes de las Ciudades Metropolitanas Canarias dentro del calendario nacional de fiestas, eventos, celebraciones, festividades, etcétera. Que yo recuerde, las únicas que están marcadas en ese calendario en el departamento de Canelones son: la Fiesta del Salchichón, la Fiesta de la Mortadela —se realizan en Los Cerrillos— y la Fiesta de la Torta Frita —se lleva a cabo en la ciudad de Canelones—.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Parlamento Nacional, a la Comisión N°11 de este Cuerpo y a los Gobiernos Municipales de Toledo, Suárez, Barros Blancos, Nicolich, Paso Carrasco y De la Costa.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Así se hará, señor edil.

#### **14.- 25 DE AGOSTO: DECLARATORIA DE LA INDEPENDENCIA**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Pamela de León.

**SEÑORA DE LEÓN.-** Señora Presidenta: me parece de suma trascendencia hacer referencia al 25 de Agosto, fecha patria que lamentablemente hoy no es considerada como debería serlo por nuestro país. Hay quienes ni siquiera saben que el 25 de agosto se festeja la Declaratoria de la Independencia, lograda en el año 1825.

Ya el 19 de abril de ese año, con el “Desembarco de los treinta y tres orientales”, bajo el mando del general Juan Antonio Lavalleja, comenzó el proceso de independencia del imperio del Brasil. El 20 de agosto queda instalada la Sala de Representantes con catorce miembros, que fue presidida por Juan Francisco Larrobla —en ese entonces, cura de Canelones—. Y el 25 de agosto de 1825, tras varias sesiones, queda organizado el Gobierno Provincial, con un Poder Ejecutivo, a cargo del general Lavalleja, y un Poder Legislativo, a cargo de la Sala de Representantes. Ese día se dictaron tres leyes: Ley de Independencia, Ley de Unión y Ley de Pabellón.

El 25 de agosto debe ser un día de reflexión para todos los uruguayos. Debemos considerar que gracias a ese proceso hoy somos libres y tenemos la nación que merecemos. Y debemos hacer hincapié en que gozamos de libertad, de independencia.

## 15.- CAPACIDADES DIFERENTES: CUMPLIMIENTO DE LA LEY 18651

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Pamela de León.

**SEÑORA DE LEÓN.-** Señora Presidenta: me parece necesario volver a hacer referencia a un tema que me produce una gran preocupación: la discapacidad.

Considero que, más allá de las posiciones respecto a los fines esenciales del Estado, sin lugar a dudas, este es un punto en el cual todos acordamos que aquél debe ser sumamente activo para tutelar los derechos de las personas con capacidades diferentes, quienes son maravillosos seres que necesitan de nuestra ayuda para cubrir sus necesidades básicas.

Hace ya bastante tiempo, a través de los mecanismos que nos brinda la Constitución de la República por nuestra calidad de ediles, realicé un pedido de informes a nuestra Intendencia —el cual aún no ha sido respondido—, que cuestionaba el no cumplimiento de la Ley 18651, ley de protección integral a los derechos de personas con discapacidad. Dicha ley tiene varios puntos medulares, relacionados con un objetivo indicado en su artículo 1°. Dice: “Establécese un sistema de protección integral a las personas con discapacidad, tendiente a asegurarles su atención médica, su educación, su rehabilitación física, psíquica, social, económica y profesional y su cobertura de seguridad social, así como otorgarles los beneficios, las prestaciones y estímulos que permitan neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca y les dé oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas.” La misma ley, en su artículo 5°, reconoce los derechos fundamentales que tienen los individuos; es decir, los deberes que tiene el Estado —Gobierno Departamental, en este caso— hacia el individuo. Entre ellos, se enuncia la “adopción de medidas destinadas a permitirle lograr la mayor autonomía al individuo” y también el “derecho a la inserción laboral”. Asimismo, en su artículo 49°, se les ordena en forma expresa a los gobiernos departamentales “ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción mínima no inferior al 4% de sus vacantes”.

Es este último punto el cuestionado en el pedido de informes realizado a la Intendencia de Canelones, al cual, aun después de un año, no se le ha dado respuesta.

Por lo expuesto, le solicito a la Intendencia que cumpla las normas legislativas. Además, esta no es cualquier norma. Su contenido es sumamente sensible: refiere a derechos personalísimos. Solicito, asimismo, que se considere la trascendencia del tema a tratar. Hay en juego personas a quienes cambiarles la vida. Hay sujetos que buscan tener un motivo para levantarse cada día y poder así superarse y lograr no ser tan diferentes a los demás. Increíblemente, lo que tan solo se busca

cumplir para lograr todo eso es que se les dé trabajo. Es necesario que el Estado brinde esas oportunidades, dado que todos sabemos que para los individuos con capacidades diferentes no es nada fácil conseguir trabajo en el área privada.

Esto debe ser cumplido “ayer” y no mañana.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental, a la Intendencia de Canelones —para la consideración de lo preestablecido— y al Canal 11 de Las Piedras.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Así se hará, señora edila.

**16.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
N°26P/2012, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2012**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°26P/2012, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2012. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1/12) (Rep. 4).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**17.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

24 en 26. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:33)

**18.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER  
PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:52)

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señora Presidenta: mociono continuar sesionando hasta agotar la consideración del Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. (Votación Nominal) (Mayoría Relativa) (Carp. 1/12) (Rep. 4).”

En discusión.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señora Presidenta: mociono que el asunto permanezca en el Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN  
6º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 17º, 18º y 19º TÉRMINO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Señora Presidenta: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 3º, 6º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 17º, 18º y 19º término del Orden del Día.

**SEÑORA LANCASTER.**- Señora Presidenta: solicito el desglose del asunto que figura en 3º término.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a considerar el bloque propuesto, con el desglose solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**6.- REMISIÓN DE CARPETA 551/10, ENTRADA 1844/11.-** Informe de la Comisión Permanente N°3. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 551/10) (Entr. 1844/11) (Rep. 4).

**9.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 2160/12, ENTRADA 4009/12.- Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2160/12) (Entr. 4009/12) (Rep.4).

**10.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 1971/12, ENTRADA 4522/12.- Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1971/12) (Entr. 4522/12) (Rep.4).

**11.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 1970/12, ENTRADA 4516/12.- Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.1970/12) (Entr. 4516/12) (Rep.4).

**12.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 2044/12, ENTRADA 4639/12.- Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2044/12) (Entr. 4639/12) (Rep. 4).

**13.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 1773/11, ENTRADA 4017/11.- Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial.(Carp.1773/11) (Entr. 4017/11) (Rep.4).

**14.-** RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA N°31P/2012 DE FECHA 14 DE AGOSTO, Y 39P/2012 DE 20 AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/12) (Entr. 5482/12 Y 5542/12) (Rep. 4).

**17.-** NOTIFICAR A LA SEÑORA MABEL IRIS OLIVERA REFERENTE AL ASUNTO CONTENIDO EN LA CARPETA 2318/12, ENTRADA 5313/12.- Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2318/12) (Entr.5313/12) (Rep.4).-

**18.-** SOLICITUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA REBAJAR EN UN 50% EN FORMA DEFINITIVA LOS COSTOS TOTALES DE DUPLICADO DE LIBRETA DE CIRCULACIÓN O PROPIEDAD, LIBRETA DE CONDUCIR, DUPLICADO DE CHAPAS Y SUS TASAS CONEXAS, EN CASO DE HURTO DE LOS MISMOS.- Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.1275/12) (Entr. 5129/12) (Exp.2012-81-1010-00869) (Rep.4).-

**19.- SOLICITUD DEL DESARCHIVO DE LOS ANTECEDENTES RELACIONADOS CON CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PREMIO “PERICO PÉREZ AGUIRRE”.-** Mayoría Absoluta Parcial.(Carp.546/05) (Entr.5556/12) (Rep.4).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con el desglose solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**20.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2 y 3 REMITEN CARPETAS  
CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL  
REGLAMENTO INTERNO)**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos.2 y 3 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 4).”

En discusión.

**SEÑORA LANCASTER.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

**SEÑORA LANCASTER.-** Señora Presidenta: cuando me referí en Sala al tema “Línea departamental urbana: La Pilarica–Hospital de Las Piedras”, hacía ya alrededor de un año y medio que los vecinos estaban tratando de que esa línea de ómnibus fuera una realidad.

En una reunión llevada a cabo hace unos días en la Comisión del barrio Villa Juanita estuvo el Director de Tránsito de la Comuna, y participaron también el Alcalde de Las Piedras, señor Wilfredo Román, concejales y ediles. Por suerte, el señor Director nos dio la buena noticia de que dicha línea de ómnibus es casi un hecho, que firmará el expediente el señor Intendente, doctor Carámbula, y el tema vendrá a esta Junta Departamental para ser votado.

Realmente, me siento muy contenta de que a dos años de haber comenzado ese expediente, los vecinos de esa zona tan populosa podrán contar, por suerte, con esa línea de ómnibus, con un menor costo, que les permitirá trasladarse hasta el hospital de Las Piedras, así como también al centro de la ciudad y a algunos lugares de estudio.

Esta es una de esas noticias que alegra y demuestra que vale la pena trabajar por estos temas.

Quería compartir con el Cuerpo el hecho de que la gente del referido barrio está muy feliz con la noticia. Ojalá muchas de estas noticias se vuelvan moneda corriente en este Cuerpo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 29. AFIRMATIVA**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**21.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA  
DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 4° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. varias) (Entrs. varias) (Rep. 4).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 29. AFIRMATIVA**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22.- HOMENAJE AL PERIÓDICO “HECHOS” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN  
POR CUMPLIRSE LAS 1.000 EDICIONES ININTERRUMPIDAS**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 5º término del Orden del Día: “HOMENAJE AL PERIÓDICO “HECHOS” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, POR CUMPLIRSE LAS 1.000 EDICIONES ININTERRUMPIDAS. Resolución 1353 del 6 de julio de 2012, de esta Junta Departamental. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.24/12) (Entr.4912/12) (Rep. 4).-”

En discusión.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señora Presidenta: a los efectos de tratar este tema proponemos pasar a sesionar en régimen de Comisión General, recibir a los representantes de dicho periódico y luego establecer el régimen de trabajo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(En Comisión General)

Se invita a pasar a Sala a los representantes del periódico “Hechos”.

(Ingresa a Sala el director del periódico “Hechos”, señor Eduardo Zitto.)

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señora Presidenta: como régimen de trabajo proponemos que cada uno de los partidos representados en este Cuerpo disponga de 10 minutos para realizar exposiciones y que a posteriori los señores invitados también tengan la posibilidad de hacer uso de la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si nos se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señora Presidenta: omití plantear en la moción que el orden para hacer uso de la palabra fuera el siguiente: en primer lugar el Partido Colorado, luego el Partido Nacional y finalmente el Frente Amplio

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente la moción sobre el régimen de trabajo con el agregado propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

En representación del Partido Colorado, tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

**SEÑOR MELGAR.-** Señora Presidenta: todos los sanramonenses debemos congratularnos por que el semanario “Hechos” haya alcanzado las 1.000 ediciones.

Desde su fundación, en octubre de 1986, como medio de comunicación escrito, ha estado cerca de la gente, a la vanguardia del quehacer de San Ramón y zonas aledañas.

Se trata de un semanario pluralista e independiente, que ha llevado la información a todos los vecinos de nuestra ciudad y ha apoyado todo tipo de actividades —sociales, deportivas, culturales o políticas— en sus ininterrumpidos 26 años de existencia.

Hoy es una realidad su éxito periodístico, ya que por mes edita, aproximadamente, 2.000 ejemplares, sumando el reconocimiento a la mejor tapa–diagramación del interior del país.

En otro orden de cosas, ha mantenido entrevistas con los principales actores políticos —tanto a nivel nacional como departamental— y sociales, que a través de los años han circulado por las calles de nuestra querida ciudad y del departamento.

Como es sabido, nuestra ciudad, San Ramón, años atrás fue designada ciudad educativa, galardón con el que pocas ciudades cuentan. Sin lugar a dudas, este medio de comunicación fue uno de los íconos preponderantes que con firmeza impulsaron esta más que merecida conquista.

Saludamos y felicitamos al señor director, don Eduardo Zitto, a su familia y a sus colaboradores directos, el señor Eduardo Lúquez y el señor Justiniano Almeida, deseándoles éxitos futuros en esta dinámica y más que necesaria actividad: la de mantener informada, día a día, a toda la población canaria.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Es el turno de la bancada del Partido Nacional.

Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** En el marco de este homenaje estuvimos analizando e intercambiando opiniones con los compañeros ediles del Partido Nacional, y qué mejor que dejarles a los visitantes un concepto, un concepto relativo, fundamentalmente, a la prensa del interior. Este semanario quizás esté enmarcado en el Área Metropolitana, pero tiene la característica de ser un impreso con un anclaje en tres elementos clave.

El primer elemento clave es que registra lo local y al hacerlo va generando identidad. Cuando los distintos actores —sociales, culturales, políticos, deportivos, empresariales, etcétera— intentan ponderar lo que realizan en su comarca, lo primero que hacen es ir a los medios locales, pero por sobre todas las cosas, ir al papel. ¿Por qué? Porque el papel es un documento. Las ondas de radio, así como uno las escucha, se pierden. El registro audiovisual, la televisión, aunque uno lo pueda registrar, también tiene su momento. En cambio, el papel es, fue y será un documento. Lo que está plasmado con tinta en ese periódico —a través de las fotografías o de un artículo periodístico— se transforma en un elemento central que ese actor político, cultural o deportivo o ese grupo va a mostrar luego en su comarca como testimonio de que efectivamente allí se están realizando cosas; y luego lo va a llevar a nivel departamental y regional. La primera característica a destacar es que este periódico ha cumplido con ese rol fundamental: el de generar identidad desde lo local.

El segundo elemento a destacar es que ha apostado al papel. Cuando la tecnología nos permite, en segundos, ir a distintas páginas de Internet —no renegamos de esa tecnología—, este periódico ha tenido como premisa fundamental apelar al papel como principal aliado. Lo decimos por haber trabajado en la vieja prensa y en la nueva prensa. La vieja prensa es la de cuando los periódicos montevidianos imprimían 40.000 o 50.000 ejemplares, como el Diario de la Noche o Últimas Noticias en su momento —después hablaremos de ese tema—, lo que era un orgullo. Hoy, lamentablemente, ha descendido la cantidad de lectores del papel. Sin embargo, este periódico sigue fiel a esa tradición, tradición que en algunas localidades —muy especialmente en el interior del país— sigue siendo fundamental.

Ese papel llega a través de un distribuidor, de un canillita, de una persona que colabora o de la propia empresa familiar. Este es el tercer elemento que hoy nuestra bancada, el Partido Nacional, quiere destacar: el elemento familiar. Es muy difícil llevar adelante en el interior del país una empresa de estas características sin que las familias y los grupos de afinidad estén involucrados. Se debe ir a cubrir el evento periodístico, sacar la foto y redactar la noticia, luego hay que ingeniárselas para captar la atención en el mercado local para vender los servicios publicitarios y cobrarlos, y posteriormente se tiene que levantar el periódico en la imprenta y distribuirlo para completar el círculo que, semana a semana, cada quince días o mensualmente en otros casos, se cumple en algunos periódicos del interior.

Por eso, la bancada del Partido Nacional celebra que este emprendimiento siga adelante a pesar de todos los avatares que implica para la prensa del interior del país estar en rodaje hoy.

Sabemos que ha existido a nivel de todos los Gobiernos que han transcurrido por este país —del 85 a esta parte— la intención de salvaguardar la vida de los periódicos del interior a través de OPI —Organización de la Prensa del Interior—, a través de exoneraciones impositivas, etcétera, porque la prensa en papel de cada localidad se constituye como un elemento fundamental. Por eso manifestamos nuestras felicitaciones. Que ese periodismo local que busca reflejar el acontecer de cada comarca siga adelante, no solo por muchos años más, sino de manera eterna.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto, representante del Frente Amplio.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Antes que nada, quiero saludar al director y a sus colaboradores, y felicitarlos por las 1.000 ediciones y 26 años de trayectoria con el periódico “Hechos”, y por lo que esto significa para la libertad y la información de todos los ciudadanos del departamento, específicamente de la ciudad de San Ramón.

Siempre es algo bueno la permanencia en el tiempo de los medios de comunicación, más aun cuando se trata de un medio del interior, pero, sobre todo, cuando se trata de un medio local. Como dijo un edil que me antecedió en el uso de la palabra, estos medios del interior, locales, no solamente informan sino que también hacen un aporte fundamental a la síntesis del patrimonio, la cultura y la construcción cotidiana de su localidad. Doble aporte realizan medios como este —“Hechos”, de San Ramón— a la construcción colectiva de una identidad local.

Entonces, celebramos la edición de estos 1.000 ejemplares, felicitándolos por su permanencia. En un momento en que la evolución de los medios de comunicación marca que la publicación en papel tiende a la baja, permanecer no es fácil.

Cuenten con el respaldo de esta organización, de nuestra bancada y de nuestra fuerza política para seguir transitando por el camino de la libertad de prensa de nuestro país, por el camino

de la imparcialidad política, para seguir aportando a la comunicación y a la cultura de nuestro departamento.

Felicitaciones y muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** A continuación, invitamos a un representante de cada partido político a acercarse a la Mesa para hacer entrega de un merecido reconocimiento al periódico “Hechos”.

(Así se hace)

Muchas gracias por estar hoy con nosotros y felicitaciones.

(Aplausos)

Tiene la palabra el señor Eduardo Zitto.

**SEÑOR ZITTO.-** Esto ha sido toda una sorpresa. No esperábamos este homenaje ni ver todas esas caras, a las que, de alguna forma, hemos conocido a través de los comunicados que nos llegan desde esta Junta por medio de esa tecnología que nos hace la competencia pero que, a la vez, nos facilita estar en contacto con ustedes, sobre todo a través de esa expresión final que ustedes suelen usar: “pase a los medios de prensa”.

Nosotros procuramos recoger todo lo que ustedes elaboran.

Yo pensaba en lo similares que son las tareas que ustedes realizan y la nuestra. Tenemos los mismos sueños, las mismas inquietudes: luchar por nuestros vecinos, por nuestros barrios, por nuestras ciudades y por sacar adelante al departamento, como todos queremos. Ustedes lo hacen a través de este trabajo, y desde ya los felicito. Imagino lo difícil que debe ser; sé cuánto cuesta elaborar cada informe, tener en cuenta cada inquietud. Se parece mucho a la tarea que realizamos al elaborar una nota. Sé que esto da trabajo y sé que vienen a volcarlo acá con muchas ganas, con mucho entusiasmo, porque quieren que el departamento salga adelante.

Este es un merecido homenaje porque, como decía un señor edil, esto tiene que continuar, y se hace difícil. Este homenaje da una fuerza tremenda.

Alguien mencionó lo que es el trabajo de la prensa en el interior; hoy, realmente, remamos con dificultades. Ustedes saben que cerraron un diario muy importante. Eso nos duele, aunque se trate de un diario de Montevideo. Lo sentimos porque sabemos lo que es transitar por esta tarea de la comunicación. Y si cierra un diario, no importa si sigue a un partido o a una ideología, lo que importa es que se callan muchas voces.

No quiero extenderme más porque sé que los tiempos de ustedes son muy limitados. Sí quiero agradecerle al edil locatario Fernando Melgar y a los señores ediles Alfonso Lereté y Jorge Repetto sus expresiones. También le agradezco a la señora Presidenta y al amigo Juan Ripoll, amigo de mucho tiempo.

Quiero decirles que es muy grato verlos acá. Quizás muchos de ustedes no me conozcan, porque si ustedes no van a las campañas políticas, yo tampoco vengo hasta acá... En eso estoy en el “debe”. Aunque, les reitero, cada vez que llega ese “publíquese” o “hágase llegar a los medios”, tratamos de hacernos eco de ello.

Gracias, nuevamente, por este homenaje —merecido—.

Saludo a los colegas que están en la Barra y los felicito. Ojalá hubiese más colegas allí. Cuando escuchaba la riqueza de todo lo dicho acá, me decía: “qué lástima que no estén presentes más representantes de los medios”. Aquí está palpitando el departamento de Canelones entero. Hay información para llenar ¡otra que 1.000 ediciones!

Esto es demasiado para nosotros, pero nos da una fuerza tremenda.

Les doy las gracias también en nombre de mi compañero de muchos años, el señor Justiniano Almeida, y de otros compañeros que hoy no vinieron. A este homenaje y a esta placa los llevaremos siempre con nosotros. Han sido muy amables.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a quienes nos visitan.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

**28 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora: 20:17)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:28)

**SEÑOR GARCÍA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ricardo García.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **16 en 18. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:29)

**23.- AGRESIÓN A UN CONCEJAL Y DOS FUNCIONARIOS  
DEL MUNICIPIO DE PANDO**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:42)

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señora Presidenta: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento interno y a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles de los tres partidos políticos al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.

(Se lee:)

Canelones, 28 de Agosto del 2012

Sra. Presidenta de la Junta Dptal de Canelones

Edila Adriana Odazzio

A s/ despacho

---

Los ediles abajo firmantes bajo el amparo de lo establecido en el art. 41 de nuestro reglamento interno expresamos nuestro más puro y enérgico rechazo a los sucesos ocurridos en el Municipio de Pando en las últimas semanas, donde fuera agredido un Concejal de ese Municipio y dos funcionarios municipales del Corralón de dicha ciudad por un particular mientras desempeñaban sus funciones en la vía pública. A los Sres. Gervasio Marcelo Ramos, Juan Pablo Pereira y Arnoldo González les expresamos nuestro más profundo apoyo y solidaridad ante tan grave hecho, congratulándonos de que la Justicia haya actuado en tiempo y forma siendo el agresor detenido y procesado por tal insólito hecho.

Solicitamos enviar copia a los mencionados, al Municipio de Pando y a ADEOM -- Pando -

  
J. S. Vicente Silveira

  
Adriana Odazzio

  
J. S. Vicente Silveira

  
J. S. Vicente Silveira

  
Jorge Alberto  
Nº 19

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señora Presidenta: me queda la duda sobre si lo que se leyó era una exposición presentada al amparo del artículo 41° o del artículo 36° del Reglamento interno.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En realidad, me confundí al ponerlo a votación, por lo que se rectifica la votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

## 24.- ELECCIÓN DE LA “NUOVA REGINA” DE CANELONES

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.

(Se lee:)

Canelones, 28 de agosto de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ADRIANA ODAZZIO

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración :

Los abajo firmantes , al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestras congratulaciones a la Sociedad Italiana de Las Piedras.

Días pasados se celebro la elección de " la Nuova Regina" de las Asociaciones Italianas de Canelones, donde la nueva reina , la Srta. Ana Laura Sbreso será la que represente al departamento en la elección nacional que se efectuará en el mes de octubre en el hotel Radisson.

Por el gran aporte que hacen a nuestra ciudad, en diferentes áreas es que le hacemos llegar nuestras más sinceras felicitaciones.

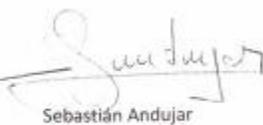
Deseamos que estas palabras sean enviadas a su presidente

Jose Anfusso , a Radio Cristal, y Canal Once.



Alejandro Repetto

Edil Departamental Nº 21



Sebastián Andujar

Edil Departamental Nº23



Elena Lancaster

Edil Departamental Nº55

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

**25.- MOVIMIENTO SCOUT: 100 AÑOS DE VIDA EN NUESTRO PAÍS**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.

(Se lee:)

Canelones, 28 de agosto de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ADRIANA ODAZZIO

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración :

Los abajo firmantes , al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestras congratulaciones al Movimiento Scout que cumplió 100 años de vida en nuestro país.

En el año 1911 Alejandro Lamas, profesor de educación física, propone la creación de una organización llamada "Vanguardias de la Patria", en la cual se proponía una educación similar a la impartida por los boy scout ingleses. Un año más tarde, el 18 de Julio de 1912 en la capital de nuestro país, se crea la primera organización de Scout en Uruguay.

Al día de hoy, nuestro país cuenta con más de 5 organizaciones que dedican sus esfuerzos a transformar a la sociedad mediante el método scout, donde los jóvenes aprenden desde las cosas más prácticas, como que se precisa para ir a acampar, pero lo más importante son los valores como la amistad. El movimiento Scout es una filosofía de vida.

Nuestro cordial saludo a la gran familia Scout de la ciudad de Las Piedras.

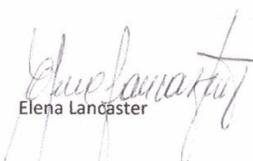
Deseamos que estas palabras sean enviadas al Diario

Actualidad, a Radio Cristal, Canal Once, y al movimiento Scout de la ciudad de Las Piedras.



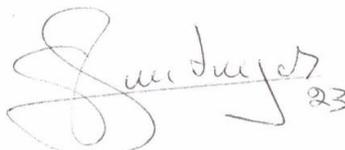
Alejandro Repetto

Edil N°21



Elena Lancaster

Edil N°55



Juan Diego 23

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

**26.- CIERRE DEL DIARIO ÚLTIMAS NOTICIAS**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles de los tres partidos políticos al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.

(Se lee:)

Canelones, 28 de agosto de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental  
Edila ADRIANA ODAZZIO.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes,  
amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento  
Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar nuestro  
repudio al cierre sin aviso del Diario Últimas Noticias, por parte de la Empresa Polo  
S.A..

Deseamos hacer llegar a los trabajadores nuestro  
apoyo y deseos de una pronta recuperación de sus fuentes laborales.

Sin otro particular saludan muy atentamente

*Daniel CRESA*  
*7 de 8*

*Carlos González*  
*1093*

*Edgar Rod Espinoza*  
*nº 43*

*Esteban*  
*49*

*W SILVERA*  
*34*

*De la Torre*  
*10721*

*Julio*  
*102*

*Waldo*  
*122*

*Julio*  
*104*

*1078*

*1078*

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**27.- REAPERTURA DE LA SUBCOMISARÍA DE MONTES Y  
MAYOR PRESENCIA POLICIAL EN LA ZONA: CARTA  
REMITIDA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR,  
FIRMADA POR EL MINISTRO EDUARDO BONOMI**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.

(Se lee:)

Canelones, 28 de agosto de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental  
EDILA: ADRIANA ODAZZIO

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestra protesta por el contenido de una carta remitida por el Ministerio del Interior y firmada por el Ministro del Interior Sr. Eduardo Bonomi.

La mencionada carta fue en respuesta a las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Joselo Hernández, solicitando la reapertura de la Sub Comisaría de Montes y mayor presencia policial en dicha localidad; en la cual manifiesta " en lo sucesivo, cuando surjan iniciativas, reclamos y/o sugerencias en el seno de ese órgano deliberativo, respecto a las actividades del Ministerio del Interior, las mismas deberán ser canalizadas por intermedio de los Representantes Nacionales y/o Senadores que representen al Departamento, quienes, de evaluar su procedencia y pertinencia, las tramitarán ante esta Secretaría de Estado. En consecuencia, solamente se contestarán las solicitudes y pedidos de informe procedentes del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido por la Ley N°17673".

Creemos que así como el Ministro recibe a vecinos y a diferentes comisiones, no debe ignorar a los Ediles Departamentales que fuimos electos por el pueblo.

Solicitamos que este tema sea tratado en este plenario en el día de hoy.

Saluda atte.

*[Handwritten signatures and names of council members]*

Edil Joselo Hernández  
N° 27

Alejandro C. Repetto Vignola  
Edil 21

Edil Juan Carlos  
N° 55

Edil Héctor Martínez  
27.

Edil Pablo de Juan  
N° 28

Edil Eduardo Bonomi  
Edil Bonomi  
N° 197

Edil Juan Carlos  
N° 53

Edil Héctor Martínez  
N° 24

Edil Pablo de Juan  
N° 28

Edil Eduardo Bonomi  
Edil Bonomi  
N° 197

Edil Juan Carlos  
N° 53

Edil Héctor Martínez  
N° 24

Edil Pablo de Juan  
N° 28

Edil Eduardo Bonomi  
Edil Bonomi  
N° 197

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor asesor letrado para aclarar un tema reglamentario.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).-** Los ediles firmantes de la moción se han amparado en el artículo 41° del Reglamento interno y la Mesa le ha dado tratamiento como amparados en dicho artículo, pero debieron ampararse en el artículo 36° para incluir el asunto en el Orden del Día. No corresponde que ingrese al Orden del Día en estas condiciones.

Los firmantes están de acuerdo en presentar nuevamente el tema al amparo del artículo 36° del Reglamento interno, y entonces se procederá de acuerdo con lo que éste establece.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora: 20:53)

**28.- ILDA AURORA IRIBARNE DE PASQUET: SU FALLECIMIENTO**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:58)

Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.

(Se lee:)

Canelones, 28 de agosto de 2012.

*Sra. Presidenta de la Junta Departamental*

*Edila Adriana Odazzio*

*Presente.*

*En el día de la fecha, los ediles abajo firmantes, integrantes de la bancada del Partido Colorado y demás bancadas que integran este Cuerpo, amparados en el artículo 41° del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares del Sr. Senador Ope Pasquet ante la desaparición física de su señora madre, Ilda Aurora Iribarne de Pasquet.*

*Queremos expresar nuestra más sincera congoja ante este lamentable suceso, acercándonos al amigo Senador en esta más que difícil circunstancia.*

*Vaya para su familia un respetuoso y fuerte abrazo ante esta inesperada e irreparable pérdida.*

*Solicitamos que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas al Sr. Senador Ope Pasquet y familia.*

Firman: Danilo Onesti, Carmelo Capozzoli, Geremías Camejo, Leonardo Ciuti, María Rotela, Fabián Andrade, Fernando Melgar, Rita Pérez, Nelson Ferreira, licenciado Gustavo Maeso, Adriana Odazzio, Jorge Repetto, Adrián González y Tabaré Costa.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**29.- PEDRO ALDROVANDI: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.

(Se lee:)



**Frente  
Amplio**

Canelones, 28 de agosto de 2012.

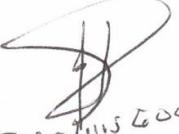
Sra. Presidenta de la Junta Departamental  
Edila ADRIANA ODAZZIO.

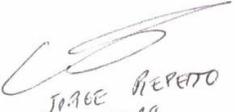
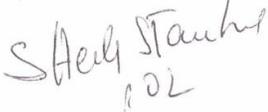
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, pertenecientes a la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Compañero Pedro Aldrovandi, militante Comunista desde la década de 1940, luchador social y preso político de la última dictadura militar y dirigente de los trabajadores más desposeídos: los peones rurales. De destacada y larga actuación en la organización de las luchas de los peones de tambo por mejoras salariales y fundamentalmente por mejorar sus pésimas condiciones de trabajo. Fue, es y será para siempre un ejemplo a seguir. Solicitamos que tenga a bien poner en consideración un minuto de Silencio en su memoria y hacerle llegar a sus familiares, al PCU, y al PIT-CNT la presente manifestación de pesar al finalizar esta Sesión.

Sin otro particular saludan muy atentamente

  
 JOSE LUIS GONZALEZ  
  
 Hto. Roberto Costa  
 No 9  
  
 No 78

  
 JAIME REPERTO  
 No 19  
  
 Sheila Stanchi  
 No 02

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**30.- PADRE DEL SEÑOR EDIL ARÍSTIDES ÁLVAREZ: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.

(Se lee:)

Canelones, 28 de agosto de 2012.

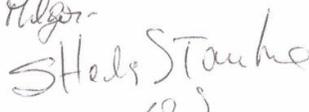
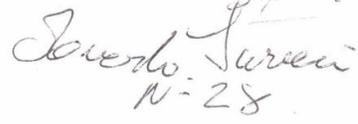
Sra. Presidenta de la Junta Departamental  
Edila ADRIANA ODAZZIO.

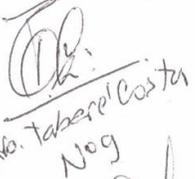
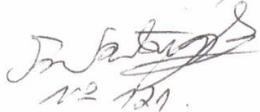
Presente.

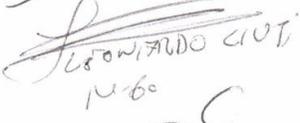
De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes,  
amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento  
Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar nuestras más  
sinceras condolencias ante el fallecimiento del Padre del edil Aristides Alvarez y ante  
tan irreparable pérdida deseamos hacerle llegar al compañero y sus familiares la  
presente manifestación de pesar.

Sin otro particular saludan muy atentamente

  
 MARIO ASPETTO  
 N° 15  
 Fernando Alder  
 Edil 122  
  
 Héctor Stauhe  
 N° 10  
  
 Roberto Jureni  
 N° 28

  
 Emilio  
 N° 29  
  
 Mario Tabares Costa  
 N° 9  
  
 Emilio  
 Edil 27  
  
 Roberto  
 N° 27

  
 José Luis González  
  
 Leonardo Civi  
 N° 6  
  
 Roberto  
 N° 78

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**31.- MADRE DE LA SEÑORA LORELEY RODRÍGUEZ: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.

(Se lee:)



**Frente  
Amplio**

Canelones, 28 de agosto de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental  
Edila ADRIANA ODAZZIO,  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Madre de la Pro Secretaria General Sra. Loreley Rodríguez y ante tan irreparable pérdida deseamos hacerle llegar a la compañera de nuestra Fuerza Política y sus familiares la presente manifestación de pesar.

Sin otro particular saludan muy atentamente

Adriana Odazzio  
Nº 24  
28/8/12

Jorge Respetto  
Nº 79

Adriana Odazzio  
Ylva Tabares Costa

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**32.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)



Canelones, 28 de agosto de 2012.

Señora Presidenta de la Junta Departamental  
**Edila ADRIANA ODAZZIO.**  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° 5 "Urbanismo, Nomenclator y Vivienda", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan en carácter de grave y urgente se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria el siguiente asunto:

**CARPETA No. 2390-12      Entrada No. 5523-12**

**Señores Integrantes de la Comisión de Conciliación remiten fax solicitndo información sobre límites del área urbana donde se encuentra ubicado el Centro Cívico Comercial Costa Urbana.**

Sin otro particular saludan atentamente

WASHINGTON SILVERA

AL LANGUINETT  
 N° 32

N° 20

LIA ABILLO

N° 106

N° 53

MARCELO ALVAREZ

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 22 de agosto de 2012.

**COMISION PERMANENTE No. 5**

**CARPETA No. 2390-12**      **Entrada No. 5523-12**

**VISTO:** el fax enviado por los señores integrantes de la Comisión de Conciliación solicitando información sobre límites del área urbana donde se encuentra ubicado el Centro Cívico Comercial Costa Urbana.

**RESULTANDO:** que la mencionada Comisión prevista para el Grupo 09 subgrupo 01 de los Consejos de Salarios, dado el diferendo en la obra Parque de las Ciencias con respecto a si corresponde o no el reintegro de gastos por traslado desea conocer la información antes mencionada.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente comunicar a los interesados lo que establece el Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de la Micro región de la Costa (COSTAPLAN), aprobado por Decreto No. 6 de ésta Junta Departamental de fecha 27/10/10)

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 5 aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1º.) **COMUNICAR** a los señores integrantes de la Comisión de Conciliación prevista para el Grupo 09, subgrupo 01 de los Consejos de Salarios lo establecido en Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de la Micro Región de la Costa (COSTAPLAN) que se transcribe a continuación: "2.4.1 **PERÍMETRO DE ACTUACIÓN TERRITORIAL.**

El perímetro de actuación define la porción del territorio objeto de planificación del Plan de Ordenamiento Territorial de la Micro región de la Costa – Costaplan -. Si bien los límites surgen de la normativa vigente a la fecha de inicio del Plan, esto no impide que se realicen algunas propuestas que trasciendan esas fronteras, por la propia naturaleza del Territorio.

Los límites del Perímetro de Actuación Territorial quedan establecidos de la siguiente manera:

Al oeste: El Arroyo Carrasco, desde el Río de la Plata hasta su encuentro con el Parque Roosevelt, límite físico del Aeropuerto Internacional de Carrasco, límite suburbano de Nicolich, Ruta 101, hasta camino de los Homeros.

Al norte: Camino Eduardo Pérez, Camino a la Represa, hasta el Arroyo Pando.

El este: Arroyo Pando.

Al sur: Río de la Plata hasta el Arroyo Carrasco.

**2.4.2 RÉGIMEN DE SUELO.**

De acuerdo al marco normativo conceptual adoptado, se propone la aplicación de los siguientes regímenes de suelo dentro del perímetro de actuación del Costaplan:

**Suelo Urbano**

El suelo categoría urbana comprende las áreas fraccionadas en forma regular y las parcialmente urbanizadas en las que se pretende consolidar el proceso de urbanización. Dentro de esta categoría se establecen las subcategorías de:

Departamental  
de Canelones

CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

- **Urbano consolidado**

Cuando se trata de área dotada de redes de agua potable, drenaje de aguas pluviales, energía eléctrica, redes de saneamiento y vialidad. Se caracterizan por su notoria intensidad de uso y ocupación del suelo. Su régimen de fraccionamiento se vincula con las infraestructuras y servicios.

Quedan incluidas en esta categoría las zonas que ya cuentan con la red de saneamiento (Paso Carrasco, Parque Miramar y Barra de Carrasco). Así como aquellas incluidas en el área de Proyecto Integral de Saneamiento, Drenaje Pluvial y Vialidad. (Plano Régimen del Suelo)

- **Urbano no consolidado**

Cuando se traten de áreas territoriales, en las que aun existiendo un mínimo de redes de infraestructuras, las mismas no son suficientes para dar servicio a los usos previstos. Pueden ser áreas que no cuenten con red de saneamiento, o drenaje de aguas pluviales, o que presenten zonas degradadas, o fraccionamientos desconectados de trama urbana consolidada, con una fuerte heterogeneidad en la calidad de la urbanización. A estas áreas se les adjudica el atributo de potencialmente transformable, en la medida que podría ser objeto de acciones específicas para consolidar el proceso de urbanización y transformación a urbano consolidado. (Plano Régimen del Suelo)

#### **Suelo suburbano**

El suelo suburbano abarca aquellos espacios vacantes – oportunidad para nuevos programas de desarrollo – y aquellas áreas en las que se desarrollan actividades de tipo urbano (en enclaves o dispersas en el territorio) o actividades que no siendo propiamente urbanas, dependen de un vínculo estrecho con la ciudad o sirven de apoyo a esta. El suelo suburbano podrá ser transformado en urbano a través de los instrumentos correspondientes, en aquellos sectores que se identifiquen como áreas potencialmente transformables en ocasión de futuras revisiones del Plan o definidas en los Planes Parciales.

En las áreas de suelo suburbano se pueden desarrollar actividades vinculadas al área urbana; a modo de ejemplo: actividades agrícolas, turísticas y de esparcimiento.

2º.) **ADJUNTAR** fotocopia del Capítulo III Categorías del suelo y zonificación del Decreto No. 6 de fecha 27/10/10.

3º.) **REGÍSTRESE**, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º. del Artículo 72º.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** ( 7 votos en 7)

  
**LIA ABILEIRA**

Vicepresidenta

  
**MARCELO ALVAREZ**

**ALVARO PUERTO**

  
**ANDREA RODRIGUEZ**  
Secretaria de Comisión

  
**WASHINGTON SILVERA**

Presidente

  
**JUAN CARLOS MARTÍNEZ**

  
**CARLOS FERRÚA**

**NELSON FERREIRA**

  
**HUGO S. P. ACOSTA**  
Diputado  
de la Secretaría Administrativa

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)





"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

FOLIO N° 25

Canelones, 28 de agosto de 2012.-

**COMISION ESPECIAL N° 5/11**

**Carta 801/11**

**Entradas 2050/11, 2187/11, 2185/11, 2190/11**

**VISTO:** que esta Comisión se encuentra abocada al estudio del "Proceso de llamado a interés, análisis de propuestas y posterior licitación en el Parque F. D. Roosevelt".

**CONSIDERANDO:** que no se cuenta con el material necesario para continuar con el estudio, por lo tanto se estima pertinente solicitar prorroga en el plazo para expedirse.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial N° 5/11, aconseja la aprobación del siguiente

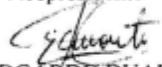
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

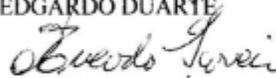
1.- Prorrogar el plazo para expedirse la Comisión Especial N° 5 "Proceso de llamado a interés, análisis de propuestas y posterior licitación en el Parque F. D. Roosevelt", por el término de 180 días.

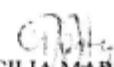
2.- Regístrese, etc.

Aprobado por **UNANIMIDAD** : ( 7 votos en 7 ).

  
HUGO ACOSTA  
Vicepresidente

  
EDGARDO DUARTE

  
RICARDO GARCÍA

  
CECILIA MARTÍNEZ  
Presidenta

  
JORGE RIPETTO

  
JUAN LERETÉ

  
FABIÁN ANDRADE

  
GLORIA GAITE  
Secretaria de Comisiones

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 28 de agosto de 2012.-

SEÑORA PRESIDENTA de la JUNTA DEPARTAMENTAL  
Edila ADRIANA ODAZZIO  
Presente.-

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Especial N° 5, que refiere al "Proceso de llamado a interés, análisis de propuestas y posterior licitación en el Parque Roosevelt; al amparo del Art. 36 del Reglamento Interno solicitan se incluya en el Orden del Día de la fecha como grave y urgente el siguiente asunto:

Carpeta 2187/12

Entrada 4960/12 //5062/12

"Intendencia de Canelones, remite obrados para la aprobación previa del avance del Plan de Especial de Parque Metropolitano de los Derechos de los Niños, Franklin Delano Roosevelt."



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 28 de agosto de 2012.-



COMISION ESPECIAL N° 5/11

Carpeta 2187/12

Exp. 2012-81-1010-00348

Entrada 4960/12 //5062/12

**VISTO:** los obrados presentados por la Intendencia de Canelones solicitando la aprobación previa del avance del Plan Especial del Parque Metropolitano de los Derechos de los Niños Franklin Delano Roosevelt, con la única finalidad de habilitar la celebración de la Audiencia Pública requerida en el Art. 25 de la Ley de Ordenamiento Territorial.

**RESULTANDO :** I) que se han cumplido los plazos previstos para la referida puesta de manifiesto, se ha dado respuesta a las alegaciones recibidas, publicándolas en la página web de la Intendencia;

II) que corresponde dar cumplimiento a lo previsto en el Art.25 de la citada ley, procediendo en primera instancia a la Aprobación Previa del instrumento requisito necesario para abrir la Audiencia Pública correspondiente.

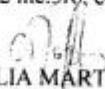
**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente proceder a la aprobación previa del avance del Plan con el solo fin de permitir la apertura de la Audiencia Pública

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial N° 5/11 , aconseja la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **Otorgar** a la Intendencia de Canelones la aprobación previa del avance del Plan Especial del Parque Metropolitano de los Derechos de los Niños Franklin Delano Roosevelt, según memorias adjuntas con la única finalidad de habilitar la celebración de la Audiencia Pública requerida en el Art. 25 de la Ley de Ordenamiento Territorial, de acuerdo con lo establecido en el Cuerpo de la presente Resolución.

2.- **Regístrese**, aplíquese la excepción prevista en el Art. 72 inc.3ro, etc.  
Aprobado por Mayoría (4 votos en 5).

  
CECILIA MARTÍNEZ  
Presidenta

HUGO ACOSTA  
Vicepresidente

EDGARDO DUARTE

WASHINGTON SILVERA

GLORIA GAITE  
Secretaria de Comisión



DIRECCION DE COMISIONES  
RECIBIDO EN LA OFICINA  
28 de agosto de 2012.  
PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS

LILIAN BROCCARDO  
DIRECTORA INTERINA

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)



Canelones, 28 de agosto de 2012.

Señora Presidenta de la Junta Departamental  
**Edila ADRIANA ODAZZIO.**  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas, Comunicaciones, Transporte", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan en carácter de grave y urgente se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria el siguiente asunto:

**CARPETA No. 2067-12      Entrada No. 4694-12**

**Expediente 2012-81-1010-00579**

**Modificación del Artículo 24° del Decreto 10/2006, relacionado con régimen de transferencias de vehículos automotores.**

Sin otro particular saludan atentamente



Junta Departamental  
de Canelones

CANELONES, CASA DE LA BANDERA NACIONAL

FOLIO 7

Canelones, 24 de agosto de 2012.



**COMISIÓN PERMANENTE No. 2**

**CARPETA No. 2067-12**

**Entrada No. 4694-12**

**Expediente 2012-81-1010-00579**

**VISTO:** la modificación al texto del artículo 24º. del Decreto 10/006 de ésta Junta Departamental de fecha 31 de marzo de 2006, relacionado con régimen de transferencias de vehículos automotores, remitida por la Intendencia de Canelones.

**RESULTANDO:** I) que se plantea una modificación sustancial al régimen de transferencias de automotores en la modalidad motu proprio prevista en el referido artículo;

II) que tal iniciativa se encuentra dirigida a lograr la regularización y actualización de los registros de titulares del parque automotor, de forma de obtener la identificación precisa del sujeto pasivo del tributo de patente de rodados;

**CONSIDERANDO:** I) que este proceso se entiende de relevancia fundamental en cuanto que el artículo 51º. de la Ordenanza de Patente de Rodados establece que sólo se reconocerá como titular del vehículo al que resulte de la inscripción de los registros de la Intendencia;

II) que esta Asesora entiende pertinente modificar el último párrafo del texto del inciso c) que quedará redactado de la siguiente manera: "En las tramitaciones efectuadas al amparo de los incisos b) y c) será exigible a quien trasfiere por esta modalidad, el pago de patente de rodados hasta la fecha que se documente que el vehículo dejó de estar en su posesión, siendo responsable del resto de la deuda del tributo que se

encuentre generada, quien surja como nuevo titular ante la Intendencia de Canelones, no siendo requerido el cumplimiento de lo establecido en el inciso a) del artículo 23°.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

#### **PROYECTO DE DECRETO:**

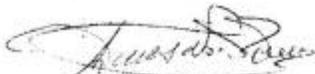
1°.) **MODIFICAR** el texto del artículo 24° del Decreto 10/006 de esta Junta Departamental de fecha 31 de marzo de 2006 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 24°.- El enajenante de un vehículo podrá solicitar la transferencia del automotor por motu proprio bajo las siguientes modalidades:

- a) Transferencia por Título de Propiedad, siempre que presente el Testimonio Notarial o Certificado expedido por el Registro Mobiliario del cual resulte la traslación del dominio efectuada no siéndole exigible el cumplimiento de los incisos a) y b) del artículo 23°.
- b) Cuando no se cuente con Título de Propiedad inscripto, podrá realizarse la transferencia por ésta modalidad con la presentación de testimonio fidedigno del expediente judicial de la audiencia de conciliación llevada a cabo ante la Sede competente, donde el titular del automotor demanda el reconocimiento de la enajenación o cesión del vehículo a la otra y ésta la reconoce ante el magistrado.
- c) En el caso de motocicletas, motonetas, ciclomotores y vehículos similares, se podrá efectuar transferencia por esta modalidad asimismo con la presentación de Certificación Notarial expedida por Escribano Público donde el actual titular declare bajo juramento que el vehículo fue enajenado o cedido a un tercero, del que deberán constar los datos que permitan su correcta identificación y siempre el profesional actuante haga constar que dicha situación es de su conocimiento personal. De no ser de conocimiento personal del Escribano, la declaración deberá acompañarse con la de los dos testigos efectuada ante el mismo y con la certificación y formalidades correspondientes. En el caso que el vehículo no sea un birrodado, la documentación detallada deberá ir acompañada de copia autenticada del documento privado que hubieren suscrito las partes al momento de la cesión, con o sin certificación de firmas.

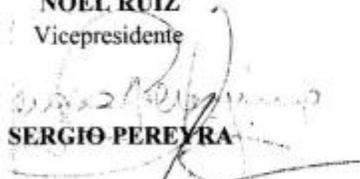
En las tramitaciones efectuadas a amparo de los incisos b) y c) será exigible a quien transfiera por esta modalidad, el pago de patente de rodados hasta la fecha que se documente que el vehículo dejó de estar en su posesión, siendo responsable del resto de la deuda del tributo que se encuentre generada, quien surja como nuevo titular ante la Intendencia de Canelones, no siendo requerido el cumplimiento de lo establecido en el inciso a) del artículo 23°.

2°.) **REGÍSTRESE**, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72°.

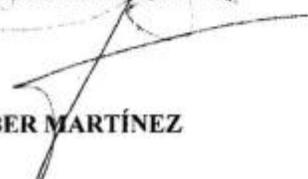
- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).



**NOEL RUIZ**  
Vicepresidente



**SERGIO PEREYRA**



**HEBER MARTÍNEZ**



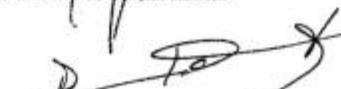
**SHEILA STAMENKOVICH**  
Presidenta



**CARLOS GONZALEZ**



**ADRIAN GONZÁLEZ**



**DANILO ONESTI**



**LILIAN BROCCARDO**  
Secretaria de Comisión



**HUGO S. RECAGNO TESTA**  
Dir. Intermio  
de Secretaría Administrativa

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

(Se lee:)



1ª Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 28 de agosto de 2012.

Señora Presidenta de la Junta Departamental  
**Edila ADRIANA ODAZZIO.**  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas, Comunicaciones, Transporte", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan en carácter de grave y urgente se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria el siguiente asunto:

CARPETA No. 2408-12      Entrada No. 5573-12

**Varios Señores Ediles remiten nota relacionada con afectación de las últimas precipitaciones en el departamento.**

*HEBER MARTINEZ*  
27

Sin otro particular saludan atentamente

*2012/08/28*  
*6120/627/1602*  
*DAZZIO*  
*2012/08/28*

*DAZZIO*  
*2012/08/28*

*ADRIANA ODAZZIO*  
*2012/08/28*

*Heber Martinez*  
*2012/08/28*



Junta Departamental  
de Canelones



Canelones, 24 de agosto de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE No. 2**

**CARPETA No. 2408-12**

**Entrada No. 5573-12**

**VISTO:** la nota presentada por varios señores Ediles relacionada con afectación de las últimas precipitaciones en el departamento de Canelones.

**CONSIDERANDO:** I) que en virtud de las intensas lluvias que afectaron al departamento canario es importante conocer los planes a desarrollar por parte de la Comuna Canaria;

II) que esta Asesora estima pertinente invitar a un Plenario del Cuerpo, en régimen de Comisión General, al señor Director General de Obras para que informe acerca de la situación vial del departamento y a la señora Directora General de Desarrollo y Cohesión Social para conocer la contención social brindada en el marco de las recientes inundaciones.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1º.) **INVITAR** a un Plenario del Cuerpo para ser recibidos en régimen de comisión general al señor Director General de Obras para que informe acerca de la situación vial del departamento y a la señora Directora General de Desarrollo y Cohesión Social para conocer la contención social brindada en el marco de las recientes inundaciones.

2º.) REGISTRESE, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º. del Artículo 72º.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

*Noel Ruiz*  
**NOEL RUIZ**  
 Vicepresidente

*Sergio Pereyra*  
**SERGIO PEREYRA**

*Heber Martínez*  
**HEBER MARTÍNEZ**

*Sheila Stamenkovich*  
**SHEILA STAMENKOVICH**  
 Presidenta

*Carlos Gonzalez*  
**CARLOS GONZALEZ**

*Adrian Gonzalez*  
**ADRIAN GONZÁLEZ**

*Daniilo Onesti*  
**DANILO ONESTI**

*Lilian Broccardo*  
**LILIAN BROCCARDO**  
 Secretaria de Comisión

*Hugo S. Recagno Testa*  
**HUGO S. RECAGNO TESTA**  
 Dir. Interino  
 de Secretaria Administrativa



DIRECCION DE COMISIONES  
 RECIBIDO EN LA FECHA  
*28 de agosto de 2012.*  
 PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS

*Lilian Broccardo*  
**LILIAN BROCCARDO**  
 DIRECTORA INTERINA

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en sexto término.

(Se lee:)



CANELONES, CIUDAD DE LA GUARDIA NACIONAL

Canelones, 28 de agosto de 2012.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,  
**Edila ADRIANA ODAZZIO.**  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

**CARPETA: 2325/12**  
**Exp. 2011-81-1020-01349**

**ENTRADAS: 5311/12 y 5575/12**

**Intendencia de Canelones**, remite obrados solicitando anuencia para destituir al funcionario municipal Héctor Britos, Cargo N° 682.

Sin otro particular, saludan atentamente

*Edilante*  
 F. JUAREZ  
 49

*Carlos Britos*  
 Carlos Britos  
 N° 167

*Héctor Britos*  
 Héctor Britos  
 N° 2



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 27 de agosto de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 2325/12**

**ENTRADA: 5311/12 v 5575/12**

**EXPEDIENTE: 2010-81-1020-01349**



**VISTO:** la solicitud de anuencia realizada por Resolución N° 12/02918 de 14 de junio del corriente de la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución del funcionario señor Héctor Carlos Britos Martínez, Cargo N° 682, por la causal de omisión de los deberes del cargo, Artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 10/05851 de fecha 8 de noviembre de 2010, recaída en expediente N° 2010-81-1020-01349, se dispuso instruir Sumario Administrativo sin separación del cargo al mencionado funcionario;

II) que Gerencia de Sector Sumarios comparte lo informado por la Instructora actuante en su informe final y la evaluación de la documentación aportada, en el siguiente sentido:

1) que quedó plenamente demostrado que el mencionado funcionario no desempeñó fiel y estrictamente las funciones inherentes a su cargo al haber quedado comprobado que registró 30 (treinta) inasistencias injustificadas, 16 (dieciséis) con aviso y 14 (catorce) sin aviso, en el semestre febrero-julio de 2010, incurriendo en la violación de lo preceptuado por el Artículo 42 numerales 2 y 3, y Artículo 50 del Estatuto del Funcionario;

2) que a los efectos de la correcta graduación de la sanción, se tendrán en cuenta como circunstancia agravante: una sanción por idéntica causal con 6 meses de suspensión sin goce de sueldo;

3) que por lo expuesto se sugiere la sanción prevista en el Artículo 61 numeral 5 del Estatuto del Funcionario Municipal (Destitución), y dada la naturaleza presupuestal del cargo, correspondiendo el envío de los presentes obrados al Deliberativo Departamental a efectos de solicitar la venia de precepto para proceder a la destitución del mencionado funcionario por la causal de omisión de los deberes del cargo; Artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República;

4) que esta Asesora con fecha 20 de los corrientes, solicitó a la Intendencia de Canelones ampliación de informes en relación al caso.

**CONSIDERANDO:** que en mérito a lo anteriormente expuesto, esta Asesora entiende pertinente conceder la venia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCION**

1. **CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones, para proceder a la destitución del funcionario Héctor Britos Martínez, Cargo N° 682, por la causal de omisión de los deberes del cargo, Artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

2.- **REGÍSTRESE, aplíquese** el Art. 72 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría: 6/9.

  
ALEJANDRA GOINHÉIX.  
Vicepresidenta.

  
GUSTAVO BAPTISTA.

  
UBALDO AITA.

  
EDGARDO DUARTE.  
Presidente.

  
ROBERTO SARAVIA.

  
AUREL LARRANAGA.

  
ANDREA GARCÍA.  
Secretarias de Comisión.

  
GLORIA GAITE.

DIRECCION DE COMISIONES  
RECIBIDO EN LA FECHA 28/8/12  
PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS

  
HUGO H. NEGASSA  
Secretario de Comisión



**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término.

(Se lee:)



Canelones, 28 de agosto de 2012.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,  
**Edila ADRIANA ODAZZIO.**  
 S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

**CARPETA: 2318/12**  
**Exp. 2011-81-1020-00252**

**ENTRADA: 5301/12 y 5574/12**

**Intendencia de Canelones**, remite obrados solicitando anuencia para destituir a la funcionaria municipal Iris Mabel Olivera, Cargo N° 2349.

Sin otro particular, saludan atentamente



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 27 de agosto de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**



**CARPETA: 2318/12**

**ENTRADA: 5301/12 y 5574/12**

**EXPEDIENTE: 2011-81-1020-00252**

**VISTO:** la solicitud de anuencia realizada por la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución de la funcionaria señora Iris Mabel Olivera Mascaró, Cargo N° 2349, por la causal de omisión de los deberes del cargo, Artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 11/00993 de fecha 14 de marzo de 2011, recaída en expediente N° 2011-81-1020-00252, se dispuso instruir Sumario Administrativo sin separación del cargo a la mencionada funcionaria;

II) que Gerencia de Sector Sumarios comparte lo informado por la Instructora actuante, en virtud de lo siguiente:

- 1) ha resultado fehacientemente acreditado que la mencionada funcionaria registró 30 (treinta) inasistencias injustificadas en el período 13/04/2010 al 13/10/2010;
- 2) a los efectos de sugerir la sanción a imponer debe tenerse presente como circunstancia agravante, la anotación desfavorable que surge de su legajo personal;
- 3) sin perjuicio de lo expuesto cabe precisar que, al dársele vista de las actuaciones en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 56 del Reglamento de Procedimiento Disciplinario, la funcionaria no presentó descargos, habiendo sido notificada en forma;
- 4) en definitiva, el número de inasistencias injustificadas registradas por la funcionaria ha traspasado el límite previsto por el Artículo 50 del Estatuto del Funcionario, en mérito a lo cual, y considerando que ha violado lo preceptuado por la referida norma, se sugiere la sanción prevista en el Artículo 61 numeral 5, correspondiendo el envío de los obrados al Órgano Deliberativo Departamental a los efectos de solicitar la venia de precepto para proceder a la destitución por la causal de omisión de los deberes del cargo (Artículo 275 numeral 5 de la Constitución de la República);

III) que esta Asesora con fecha 20 de agosto de los corrientes, solicitó a la Intendencia de Canelones ampliación de informes en relación al caso.

**CONSIDERANDO:** que en mérito a lo anteriormente expuesto, esta Asesora entiende pertinente conceder la venia solicitada.

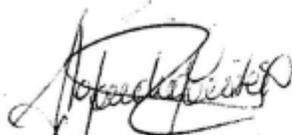
**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCION**

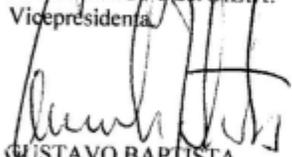
1. **CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones, para proceder a la destitución de la funcionaria Iris Mabel Olivera Mascaró, Cargo N° 2349, por la causal de omisión de los deberes del cargo, Artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

2.- **REGÍSTRESE, aplíquese** el Art. 72 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado: 6/9.

  
ALEJANDRA GOINNEIK.  
Vicepresidenta.

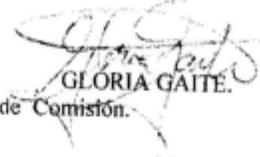
  
EDGARDO DUARTE.  
Presidente.

  
GUSTAVO BAPTISTA.

  
ROBERTO SARAVIA.

  
GBALDO ATTA.

  
AUREL LARRANAGA.

  
ANDREA GARCÍA.  
  
GLORIA GAITE.  
Secretarias de Comisión.

  
HUGO S. RECAGNO TESTA  
Delegado  
de Secretaria Administrativa



DIRECCION DE COMISIONES  
RECIBIDO EN LA FECHA 20/8/12  
PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término.

(Se lee:)



"CANELONES, CIUDAD DE LA QUINCEAVENA REVOLUCIÓN"

Canelones, 28 de agosto de 2012.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,  
**Edila ADRIANA ODAZZIO,**  
S/Despacho.

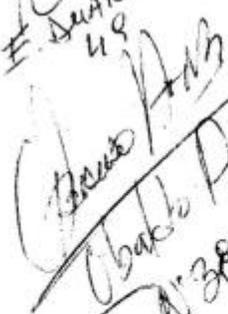
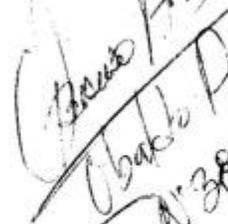
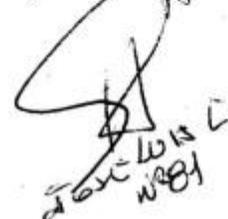
De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

**CARPETA: 2315/12** **ENTRADA: 5288/12**  
Exp. 2008-81-1140-00405 (A 288.298), Agdos. 2008-81-1140-00404 (A 201.444-W 37.662) y 2010-81-1140-00198 (WW 18.034)

**Intendencia de Canelones**, remite obrados solicitando anuencia para destituir al funcionario municipal Arquitecto Mario Bergno, Cargo N° 1621.

Sin otro particular, saludan atentamente

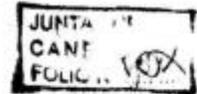
  
 E. SUAREZ  
 48  
  
 Carlos P. B.  
  
 Carlos P. B.  
  
 Carlos P. B.  
 1001  
 1001

  
 Carlos P. B.  
  
 Carlos P. B.  
 1001



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



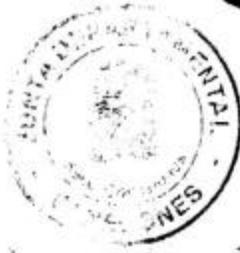
Canelones, 20 de agosto de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 2315/12**

**ENTRADA: 5288/12**

**EXPEDIENTE: 2008-81-1140-00405 (A288.298) Agdos. 2008-81-1140-00404 (A 201.444 - W 37.662) y 2010-81-1140-00198 (WW 28.034)**



**VISTO:** la anuencia solicitada por la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución del funcionario Arquitecto Mario Borgno, Cargo N° 1621, por la causal de omisión de los deberes del cargo, Artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 10/03946 de fecha 20 de julio de 2010 y su modificativa N° 10/05493 del 21 de octubre de 2010 recaídas en expediente 2008-81-1140-00403 y agregados, se dispuso instruir Sumario Administrativo sin separación del cargo al funcionario Sr. Mario BORGNO, Cargo N° 1621;

II) que Gerencia de Sector Sumarios comparte en todos sus términos lo informado por el Instructor actuante, remitiéndose a las consideraciones vertidas en su informe final y evaluación de descargos, luego del diligenciamiento de la prueba ampliatoria propuesta por el sumariado, la que no logró desvirtuar los hechos imputados y fehacientemente acreditados, con las siguientes precisiones: que de la probanza diligenciada se desprende que el inmueble Padrón 3232 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, ocupado actualmente por el Hipermercado Oéant, no fue desafectado del dominio municipal, por lo que sigue siendo propiedad de la Comuna;

1) que surge acreditado que el Arquitecto Mario Borgno aprobó, indebidamente, los planos que lucen glosados a fojas 42 y 94 del expediente W 37662, realizando el informe técnico aprobando los mismos sin observaciones, habiendo omitido advertir que abarcaban un espacio libre municipal, lo cual estuvo siempre de manifiesto en toda la documentación obrante;

2) que dicha conducta omisiva y negligente ocasionó un importante perjuicio económico a la Intendencia, considerando que la empresa Odaler S.A se encuentra usufructuando un predio municipal sin haber abonado la correspondiente contraprestación;

3) que se tendrán en cuenta como circunstancias alteratorias de responsabilidad las siguientes agravantes: a) el cargo de jerarquía que ostentaba en la época en que cometió la falta administrativa (Sub-Director General Técnico); b) las anotaciones desfavorables registradas en su legajo personal; c) el grado de instrucción que surge del citado legajo;

4) en definitiva y atento a las consideraciones expuestas, quedó acreditado que el funcionario sumariado ha incurrido en la violación de los artículos 42, numerales 2 y 46 del Estatuto del Funcionario, actuando con negligencia y ligereza culpable, ocasionando graves perjuicios a la Comuna;

5) que en mérito a lo expuesto se sugiere la sanción prevista en el Art. 61 numeral 5 del mencionado cuerpo normativo, por la causal de omisión de los deberes del cargo, Artículo 275 numeral 5 de la Constitución de la República.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la venia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

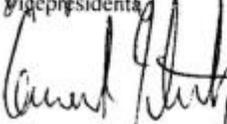
**PROYECTO DE RESOLUCION**

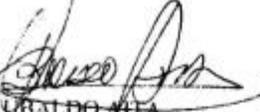
1.- **CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones, para proceder a la destitución del funcionario Arquitecto Mario Borgno, Cargo N° 1621, por la causal de omisión de los deberes del cargo, Artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 6/9.

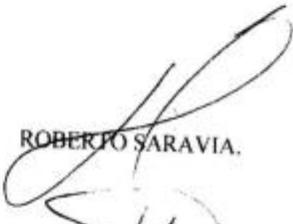
  
ALEJANDRA GOINEIRA,  
Vicepresidenta

  
GUSTAVO BAPTISTA.

  
UBALDO AZA.

  
ANDREA GARCÍA.      ANDREA RODRÍGUEZ,  
Secretarías de Comisión.

  
EDGARDO DUARTE,  
Presidente.

  
ROBERTO SARAVIA.

  
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

  
HUGO S. RECAGNO TES  
Dir. Interno  
1º Secretario Administrativo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto entrado como grave y urgente en noveno término.

(Se lee:)



**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **7 en 26. NEGATIVA.**

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Joselo Hernández.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:17)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión

(Es la hora 21:30)

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Señora Presidenta: solicito la rectificación de la votación del asunto ingresado como grave y urgente en noveno término.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

---

**7 en 24. NEGATIVA.**

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Señora Presidenta: les agradezco a los señores ediles que solicitaron la rectificación de la votación.

Quiero leer nuevamente la nota enviada por el señor ministro. Expresa: “Sin perjuicio de la consideración precedente, en lo sucesivo, cuando surjan iniciativas, reclamos y/o sugerencias en el seno de ese órgano legislativo, respecto a las actividades del Ministerio del Interior, las mismas deberán ser canalizadas por intermedio de representantes nacionales y/o senadores que representan al departamento, quienes, de evaluar su procedencia y pertinencia, las tramitarán ante esta Secretaría de Estado”. Está firmada por el señor Eduardo Bonomi, Ministro del Interior.

Creo que la actitud del señor Ministro se puede tildar de improcedente y de falta de respeto a los canarios, a los habitantes del departamento de Canelones, porque desde el momento en que estamos acá como ediles departamentales, como representantes del pueblo, es porque nos votaron. Por lo tanto, es una falta de respeto a la gente que fue a votar para que alguien los representara a nivel departamental. También es una falta de respeto a la Constitución de la República, cuyo artículo 30 dice: “Todo habitante tiene derecho de petición para ante todas y cualesquiera autoridades de la República”. El señor Ministro tampoco lo leyó.

Hay algo más que también llama la atención. Días atrás salió publicado en la prensa de Maldonado que el señor Ministro mandó una nota a la Junta Departamental de ese departamento con las mismas características, en la que decía exactamente lo mismo. Y toda la Junta Departamental de Maldonado —blancos, colorados y frenteamplistas— repudió la acción del señor Ministro por no considerarla correcta. Reitero: los ediles de las tres bancadas, algo que, por lo que veo, no va a ocurrir aquí, porque los señores ediles están de acuerdo con que el señor Ministro no escuche.

Asimismo, al otro día de que los ediles departamentales de Maldonado se manifestaran en contra de lo dicho por el señor Ministro, éste dijo que se había equivocado, que no había redactado la nota. Me llama la atención que el señor Ministro no lea lo que firma. También envió la nota a la Junta Departamental de Durazno, cuyos ediles—al igual que los de Maldonado— contestaron que no estaban de acuerdo con la situación.

Me da pena que no se haya apoyado enviarle una nota al señor Ministro en la que se manifestara que no estamos de acuerdo y que somos, como ediles electos, representantes del pueblo.

Muchas gracias.

**33.- RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del Orden del Día: “RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.696/11) (Entr. 5151/12) (Expts. 2012-81-1140-00203 y otros) (Rep.4).”

En discusión.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio en este asunto y continuar con el tratamiento del Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 28. AFIRMATIVA.**

**34.- SOLICITUD PARA SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL COMITÉ DE CALIDAD DEL ÁREA DE GÉNERO Y EQUIDAD, DE LA INTENDENCIA DE CANELONES**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del Orden del Día: “SOLICITUD PARA SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL COMITÉ DE CALIDAD DEL ÁREA DE GÉNERO Y EQUIDAD, DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2071/12) (Entr.4707/12) (Rep.4).”

En discusión.

Léase una moción llegada a la Mesa.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** *“Canelones, 28 de agosto de 2012. Artículo 1°.- Facultar a la Mesa de este Legislativo Comunal para coordinar con el Ejecutivo Departamental a los efectos de que el Comité de Calidad presente al Cuerpo el proyecto del Área de Género y Equidad de la Intendencia de Canelones. 2.- Regístrese, etcétera.”*

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción llegada a la Mesa.

(Se vota:)

**24 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

### **35.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CREACIÓN DEL MUSEO PALEONTOLÓGICO DE LA CIUDAD DE SAUCE**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del Orden del Día: “DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CREACIÓN DEL MUSEO PALEONTOLÓGICO DE LA CIUDAD DE SAUCE.- Informe de la Comisión Permanente N°7.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2158/12) (Entr.4907/12) (Rep.4).”

En discusión.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: en la coordinación entre las bancadas se estipuló que este asunto se desglosara del bloque propuesto porque había compañeros que querían hacer uso de la palabra. Este es un tema que planteé en este ámbito y que, en su momento, lo abordamos junto con el hoy Secretario General de la Comuna Canaria, profesor Yamandú Orsi, por aquello de que si el tema así lo justifica y es en bien de los canarios, sorteemos la línea que nos separa, no sólo desde el punto de vista ideológico sino también de gestión, para poder llevar adelante asuntos que son gravitantes para el departamento. Uno de ellos es este. Miro a mi compañero edil Adrián González y enseguida me refleja la inquietud que él ha tenido sobre este museo junto a otros tantos ediles de Sauce del Partido Nacional —como el señor edil Luis Peña—. Nos referimos a un museo que no solamente va a contribuir al acervo cultural, porque se lo va a dotar de un ingrediente que, cuando se confirme, le va a dar a Canelones un sitio de privilegio en el ámbito turístico, ya que se quiere unir la cultura con el turismo.

Hablamos de este museo en función de los hallazgos fósiles que en su momento el equipo del doctor Richard Fariña constató en el arroyo Vizcaíno. A partir de ello, se comenzó una investigación que comprobó que, efectivamente, no sólo había signos de vida, sino también trazas de presuntas huellas de los antepasados del ser humano en una de esas piezas, y que ello dataría de 29.000 años. Este hallazgo permite ubicar a Canelones no solo en el concierto nacional sino también internacional con respecto a este tema.

En aquel momento nos reunimos con el Alcalde del Municipio de Sauce, Rubens Ottonello, y el profesor Yamandú Orsi, y llegamos a este entendimiento, que también se lo trasladamos a los ediles del Frente Amplio, quienes enseguida acuñaron para sí esa iniciativa que hoy se trasluce en esta resolución; que no es una resolución cualquiera, porque es muy probable que con esto, desde el Municipio, desde la Intendencia —ya hay acciones en la materia—, se empiecen a

golpear las puertas de inversores para que efectivamente se pueda apostar a un circuito que una lo cultural y lo histórico con lo turístico.

Aplaudimos a la Comisión, que le dio trámite a este tema, y aplaudimos también que hoy se apruebe en el plenario.

Como siempre decimos “hay temas que nos separan” —en este mismo plenario lo veremos, lo escucharemos—, pero también hay temas que nos unen”. Es importante destacarlo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOUCIÓN APROBADA:)

**36.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES  
PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ACTIVIDAD  
DEL CICLISMO COMO DEPORTE DISCIPLINARIO, LLEVADA A  
CABO POR EL CLUB CICLISTA ALAS ROJAS DE SANTA LUCÍA**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ACTIVIDAD DEL CICLISMO COMO DEPORTE DISCIPLINARIO, LLEVADA A CABO POR EL CLUB CICLISTA ALAS ROJAS DE SANTA LUCÍA.- Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2155/12) (Entr.4894/12) (Exp.2012-81-1010-00259) (Rep.4).”

En discusión.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Señora Presidenta: realmente, para mí es un honor poder hacer uso de la palabra esta noche, nada más y nada menos que sobre el club Alas Rojas de la ciudad de Santa Lucía; institución modelo en todo el país, no solo por los logros deportivos sino también por cómo se trata en ella a los deportistas. Allí se les brinda todo lo que necesitan, y eso la hace realmente una institución grande.

Créame que el sueño de todo ciclista —no solo de los que recién se inician, sino también de los profesionales— es poder defender la camiseta del Alas Rojas de Santa Lucía.

La camiseta del Alas Rojas tiene determinada particularidad desde el año 2005. En un lugar de destaque tiene el slogan “Somos Canarios”, lo que se lleva con mucho orgullo, no solo por todo el país sino también por toda América, en las principales competencias. Sin duda, de esta forma se deja muy en alto al departamento de Canelones.

Lo que queremos hacer en esta ocasión, simplemente, es brindar un reconocimiento a los fundadores, que luego de 50 años aún continúan trabajando en la institución, como Juan Ortiz, “Castrito” y Mario Buriel. A través de estas tres personas queremos homenajear a todos los dirigentes que continúan en la ardua tarea de llevar el ciclismo adelante.

Esta es una simple declaración de interés departamental. No va a ser redituable desde el punto de vista económico para la institución, pero sí la posicionará mejor a la hora de buscar sponsors, que realmente son los que se necesitan para desarrollar esta linda actividad.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR MAESO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

**SEÑOR MAESO.-** Señora Presidenta: hemos votado en forma afirmativa porque creemos que esto es de estricta justicia.

Desde hace varios años el club Alas Rojas ha venido enaltecendo el deporte, no solo de la localidad de Santa Lucía, sino también de todo el departamento. El factor económico juega un papel importante, pero las diferentes directivas han sabido sortear ese problema con capacidad y tesón. Bienvenida, entonces, esta declaración.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**37.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES  
PARA DESIGNAR PARA SER EXPROPIADO POR CAUSA DE  
UTILIDAD PÚBLICA EL PADRÓN 16011, DE LA 4ta. SECCIÓN  
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR PARA SER EXPROPIADO POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA EL PADRÓN 16011, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS.- Informes de las Comisiones Permanentes Nos.5 y 1. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 2266/12) (Entr.5157/12) (Exp.2011-81-1140-00467) (Rep.4).”

En discusión.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señora Presidenta: mociono que al proyecto de resolución se le agregue la excepción prevista en el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento interno.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Señora Presidenta: queremos realizar una breve reseña sobre este tema.

En su momento, el señor Intendente y su esposa se acercaron al propietario de este predio, por la cercanía, por la amistad que tienen con esa familia, para plantearle adquirir ese padrón, en primera instancia, a cambio de tributos. En una segunda instancia, según expediente 2008 81 1213- 01432 —que pasó por esta Junta Departamental hace poco tiempo— se adquirió un padrón por US\$13.000. Todo esto se realizó de común acuerdo. Pero hoy esta familia está indignada y se siente avasallada porque se expropia un terreno sin tener en cuenta la conversación mantenida con anterioridad para adquirir esos terrenos.

Por otra parte, esta familia nos trasladó una inquietud. Le entablará una demanda a la Intendencia porque hace meses que ha ingresado a ese terreno; lo limpió, aplanó y comenzó a hacer uso de él sin tener la propiedad del bien.

Queremos que esto quede claro.

Se trata de la familia Viña, hasta hace poco tiempo, según tengo entendido, amiga de la familia Carámbula. Pero hoy esa familia tiene la necesidad de hacer saber su sentir a este Cuerpo, y lo ha hecho a través de este edil.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Señora Presidenta: queremos manifestar que nos tiene preocupados esta situación. Entendemos que no había necesidad de expropiar este terreno cuando existía la posibilidad de negociar con la hija y demás familiares del señor Viña, expresidente de la Junta Departamental por el Partido Colorado.

De manera que nosotros no vamos a votar este tema porque entendemos que se podía haber negociado. El señor intendente Carámbula podría haber negociado el tema con la familia.

Esta situación es preocupante. Creo que esto se ha hecho mal; se debió haber manejado de otra manera. Se trata de esas cosas que se hacen de apuro. Realmente, se está atropellando a una familia, sin necesidad, porque se podría haber negociado sin ningún problema.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señora Presidenta: alguna vez el Gobierno Departamental va a tener que aprender a hacer las cosas bien.

Si como edil yo soy repetidor, también hay repetidores en la Intendencia.

Este fue el único padrón para cuya adquisición faltó dar anuencia en el período pasado a fin de complementar lo que es conocido para quienes somos de la zona como “el Castillo de La Pilarica”. En aquel momento no hubo acuerdo con los propietarios y tampoco con las diferentes bancadas como para llegar a tener la votación necesaria.

Evidentemente, como debe saber la señora Presidenta y la Mesa, el tema no puede volver a ingresar en un mismo período una vez que ha sido votado en forma negativa. Pero ahora, en otro período, vuelven a insistir con lo mismo, pero no con el beneplácito de quienes, hoy por hoy, son los propietarios de ese padrón. Entonces, nosotros, no como Partido Colorado sino como vecinos de Las Piedras, de la zona, mal podemos hoy levantar la mano cuando sabemos que no cuenta con el beneplácito de esa familia que esto pase a ser tierra municipal, para complementar un proyecto con respecto al cual ni siquiera está claro qué se hace. Ni siquiera sabemos cuánto está gastando el Ejecutivo Departamental en eso. Además, quienes dirigen ese proyecto no cuentan con la confianza de este Parlamento departamental, porque alguna vez fueron expulsados de otras funciones que cumplieron dentro del Ejecutivo. Por lo tanto, señora Presidenta, creo —quizá le esté dando una idea— que le convendría mantener el tema en el Orden del Día para poder tratarlo en este

período, porque si hoy se vota en forma negativa, se tendrá que tratar en la próxima legislatura, y vaya a saber con cuántos votos pueden contar entonces quienes hoy quieren adquirir, expropiar ese padrón.

**SEÑOR REYNOSO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: me parece que vamos a tener que empezar a leer y a interpretar lo que se lee.

Lo que está solicitando la Intendencia es la designación para expropiar. De acuerdo al artículo 76°, literal f), del Reglamento interno, se requiere una mayoría absoluta de votos de la Junta Departamental para aprobar la designación de las propiedades a expropiarse que hiciese la Intendencia —artículo 19, numeral 25 de la Ley 9515—. ¡Para que quede claro, subrayo que hoy no estamos votando ninguna expropiación! Hoy estamos designando un padrón, porque la Intendencia así lo solicita, a ser expropiado. Son cosas muy distintas. ¡Esto no inhabilita ninguna transacción que quiera hacer la Intendencia con los dueños del padrón! ¡Lo único que está haciendo esta Junta —y para ello requiere solamente los votos de nuestra fuerza política— es dar la anuencia para designar un bien a ser expropiado! Nada más que eso.

Asimismo, me hago cargo de que se solicita este bien para ser expropiado a fin de incorporarlo al proyecto cultural y museístico de La Pilarica. Si hoy, en otro caso, por unanimidad, dimos nuestro apoyo porque entendemos la necesidad de desarrollar la cultura, la historia y el acervo cultural de nuestro departamento, no entiendo por qué se le puede negar esta designación a la Intendencia.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).**- Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).**- Ya que el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra puso mucho énfasis en esto, quiero decir que este tema ya arrancó con un tufillo rarísimo, y les voy a mencionar una de las cosas que pasaron por esta Junta Departamental. Hace unos meses —el 28 de noviembre de 2011— se aprobó la compra de un padrón de La Pilarica en US\$13.000, y los dólares se pagan a un valor muy diferente al valor del dólar de ese día. De ahí en adelante hubo varias “perlitas” que vamos a comentar en su momento, cuando se vote esta designación, si es que no la quieren aprobar hoy.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** El que grita no es el que tiene la razón. Debemos aclarar que no se nos puede amenazar con que se tienen los votos para hacer una designación. Lo sabemos perfectamente

porque esos votos se los dio el pueblo, y nosotros lo respetamos. Ocupamos los lugares de atrás porque el pueblo nos puso acá, y nadie nos puede quitar la posibilidad de hablar y de decir que hoy es una designación, pero que cuando se hace una designación se empieza un proceso que termina en una expropiación. Me parece que no está de más lo que nosotros decimos. Si quieren hacer valer 16 o 20 votos, tienen toda la razón del mundo, el pueblo de Canelones los respaldó, pero también respaldó nuestra posibilidad de hablar acá.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** En ningún momento de mi alocución —que puedo hacer en voz baja o en voz alta— dije que alguien tuviera que callarse. Lo único que dije es: vamos a leer lo que vamos a votar, porque se habló de que nosotros hoy íbamos a expropiar. Lo único que hice fue corregir un error de interpretación.

Creo que no ofendo a nadie al decir la verdad. Lo único que tengo que hacer es leer el documento que tengo enfrente para saber que lo que estamos haciendo es dar una anuencia que solicita la Intendencia para la designación de una expropiación. Cómo termina este expediente, sinceramente, yo no lo puedo saber. Solo digo dos cosas: que hoy no estamos expropiando y que esto no es un impedimento para que la Intendencia y el propietario sigan desarrollando una relación que termine en una compraventa y no en una expropiación. Dicho de otra forma, la expropiación también es una forma de compraventa, aunque sea compulsiva.

Señora Presidenta: ¿ya se solicitó que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento interno?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Sí, fue propuesto por el señor edil Jorge Repetto.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**38.- SEÑORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN  
REMITEN FAX SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LÍMITES  
DEL ÁREA URBANA DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL  
CENTRO CÍVICO COMERCIAL COSTA URBANA**

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: ¿se podrían enumerar los asuntos ingresados como graves y urgentes, así tomamos nota?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Lo estamos haciendo.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pero, ¿en qué orden quedaron ingresados?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Lo vamos diciendo a medida que se tratan.

**SEÑOR LERETÉ.-** No, quiero saber el orden hasta el final.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se dará lectura por Secretaría de cómo quedó conformado el Orden del Día.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** En 21° término ingresó el informe de la Comisión Permanente N°5 para la Comisión de Conciliación. En 22° lugar ingresó la prórroga de la Comisión del Parque Roosevelt. En 23° término ingresó el informe de la Comisión del Parque Roosevelt. En 24° lugar ingresó el proyecto de la Comisión Permanente N°2 relativo a las transferencias. En 25° término ingresó un informe de la Comisión Permanente N°2 para recibir en régimen de Comisión general a los directores de Obras y Desarrollo Social. En 26°, 27° y 28° término ingresaron las solicitudes de anuencia para la destitución de los funcionarios Héctor Britos, Iris Mabel Olivera y el arquitecto Mario Borgno, respectivamente.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1er. lugar: “SEÑORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN REMITEN FAX SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LÍMITES DEL ÁREA URBANA DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL CENTRO CÍVICO COMERCIAL COSTA URBANA”.

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: a fin de explicarle al Cuerpo quiero manifestar que esto es una solicitud que nos hace una comisión que está negociando un conflicto entre los trabajadores y

la empresa que se está haciendo cargo de las obras del Centro Cívico de Ciudad de la Costa. Como hay una cuestión de límites territoriales, se nos preguntaba cuáles eran los límites de la zona urbana de Ciudad de la Costa.

Lo que la Comisión Permanente N°5 hizo fue extraer lo que dice al respecto la ordenanza que votamos en esta Junta, y estamos proponiendo remitir esa información para que se puedan tomar las resoluciones que se entiendan pertinentes.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

(Al amparo del artículo 70° del Reglamento interno se retiran de la versión taquigráfica expresiones de un señor edil, con anuencia de la señora Presidenta del Cuerpo.)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**39.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos, porque necesito una aclaración respecto al asunto que figura en 20° término del Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Adrián González.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 22:01)

**40.- PRORROGAR POR 180 DÍAS EL PLAZO PARA EXPEDIRSE  
LA COMISIÓN ESPECIAL N°5**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:05)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 22° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar: “PRORROGAR POR 180 DÍAS EL PLAZO PARA EXPEDIRSE LA COMISIÓN ESPECIAL N°5. Informe de la misma.”

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** ¿Hay un proyecto de resolución?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Sí. El señor Secretario General los leyó uno por uno.

¿Usted solicita que se le dé lectura?

**SEÑOR REYNOSO.-** Sí. Solo al proyecto de resolución.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Dese lectura por Secretaría.

(Se lee:)

*“1.- Prorrogar el plazo para expedirse la Comisión Especial N°5 “Proceso de llamado a interés, análisis de propuestas y posterior licitación en el Parque F.D. Roosevelt”, por el término de 180 días. 2.- Regístrese, etc.”*

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**41.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS PARA LA APROBACIÓN PREVIA DEL AVANCE DEL PLAN ESPECIAL DEL PARQUE METROPOLITANO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, FRANKLIN DELANO ROOSEVELT**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 23° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS PARA LA APROBACIÓN PREVIA DEL AVANCE DEL PLAN ESPECIAL DEL PARQUE METROPOLITANO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, FRANKLIN DELANO ROOSEVELT. Informe de la Comisión Especial N°5/11.

En discusión.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Este asunto se refiere a la solicitud de aprobación del Plan Maestro, ¿verdad?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Sí, señor edil.

**SEÑOR LERETÉ.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Hoy tocamos este tema de la Comisión Especial del Parque Roosevelt. Realmente, a veces le dedicamos mucho tiempo a temas que son intrascendentes para poder llegar —en cuentagotas, pero llegar al fin— al meollo de todo esto y al tema de fondo.

Quiero manifestar que nuestro sector y nuestro partido, como ya se dijo en esta Junta Departamental, están a favor de que el Parque Roosevelt se transforme. ¡Si estaremos en esa sintonía que fue un edil de nuestro partido, el señor Ricardo García, quien le preguntó al Intendente de Canelones —cuando el jerarca vino a esta Junta Departamental por otros temas— qué iba a pasar con el Parque Roosevelt! Y el Intendente se explayó.

Luego, este edil, leyendo la versión taquigráfica de esa fecha, notó que el Intendente dejaba un espacio abierto para crear una comisión de seguimiento del Parque Roosevelt, y fue este edil quien redactó la nota con la iniciativa para crear una comisión especial. Fue acogida por el Partido Nacional, fue respaldada por el Partido Colorado y luego —me acuerdo como si fuera hoy— fue planteada al coordinador del Frente Amplio en ese momento, el señor edil Duarte, quien la puso a consideración del partido de gobierno y se aceptó. La comisión se creó.

Fue nuestro partido también el que tuvo la iniciativa de convocar al Intendente para que explicara el proceso del Parque Roosevelt. Por lo tanto, tenemos credenciales suficientes para decir

que nuestro partido político está en sintonía con el futuro del Parque Roosevelt. Ha dado muestras contundentes. No es solo el discurso, sino también la acción concreta.

Además —esto es muy importante decirlo—, cuando por decisión de la Intendencia se realizaron determinados cabildos en la Ciudad de la Costa, Paso Carrasco y Colonia Nicolich, allí estuvimos. No fuimos ajenos a esas convocatorias. Es más: prácticamente no faltamos a ninguna. Una se suspendió. Fue la de Parque Miramar. Pero en el resto de las convocatorias participamos prácticamente en todas. También redactamos un informe sobre cómo se había dado ese intercambio con la ciudadanía, que consistía ni más ni menos que en la explicación de la Directora del Parque Roosevelt, la doctora Silvia Camejo, sobre el llamado a interesados, las 13 propuestas iniciales, luego las 7 preseleccionadas y un ida y vuelta con los vecinos. Esto último fue bastante complicado, pero, en definitiva, trató de ser un espacio de consulta para no dejar ajena a la ciudadanía a todo lo que había acontecido. Allí también estuvimos y en algunas de esas convocatorias vimos a algunos ediles del partido de gobierno. Por lo tanto, no nos es ajeno este tema. Estamos de acuerdo con que el Parque Roosevelt debe tener una transformación.

Creemos que esta introducción era necesaria. Ahora vamos al tema de fondo.

Hoy se nos plantea, por parte del Intendente, la aprobación previa del avance del Plan Especial del Parque Metropolitano de los Derechos de los Niños, la aprobación previa del Master Plan, del Plan Maestro.

Cuando analizamos este tema en Comisión junto a compañeros de mi partido y del Partido Colorado, ya con el expediente en nuestras manos, comenzamos a observar algunas incongruencias. Y, con muy buen tino, les sugerimos a los compañeros de la mayoría remitir el expediente para corregir esas fallas y que se devolviera a la Comisión, para luego plantearlo en el ámbito del plenario para su aprobación.

Para que todos los ediles lo sepan: se acordó y se aprobó remitir el expediente a la Directora del Parque Roosevelt, doctora Camejo, con los votos del Frente Amplio, del Partido Nacional y del Partido Colorado. Pero 20 días después, un giro de 180 grados impide que efectivamente el expediente pueda llegar a la doctora Camejo, porque el partido de gobierno reconsidera el tema y, en Comisión, aprueba el Plan Maestro a tapas cerradas.

Como dijimos hoy en Comisión, hay dos temas contundentes que no son solo motivo de devolución del expediente, sino también motivo de profunda preocupación. Paso a detallarlos. El primero de ellos está vinculado con un informe de la DINACIA —Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica—. Dicho organismo le remitió un fax a la Intendencia el 7 de marzo de 2012 —que llegó el 13 de marzo— con un material vinculado —por lo menos es lo que nosotros logramos extraer de la documentación oficial— a una alegación de por qué en una de las

fracciones del Parque Roosevelt se iba a construir un estadio. No hablamos de instituciones ni de nada que tiña de parcialidad la discusión, sino de la construcción de un estadio.

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Tabaré Costa)

Al respecto, quiero leer el expediente, porque no es un invento de este edil. Dice: “Se analiza la alegación constituida por el informe interno de la Inspección de Operaciones del Departamento de Operaciones, que depende de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Este informe ha sido recibido como alegación durante el período de puesta de manifiesto del Plan Maestro del Parque Roosevelt, conforme a la Ley 18308”. Esto figura en la página 33. Pero si nos remitimos a la página 32, ya vamos a notar la primera incongruencia, el primer problema. Allí, con la firma de Andrés Ridaó, dice: “Este informe no fue presentado a la Intendencia en el marco de las formalidades previstas para la puesta de manifiesto del instrumento”.

Entonces, me pregunto, ¿a quién le creo? ¿Le creo a Ridaó o al informe sobre las alegaciones...?

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Señor Presidente: mociono que se le prorogue el tiempo al orador por 10 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Adrián González.

(Se vota:)

**26 en 28. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.**- En cuanto a este primer punto, decía que no sé a quién creerle: si a Ridaó, según lo que figura en la página 32, o al informe de alegaciones, que dice que se recibió el material durante el período de puesta de manifiesto. Uno me dice “sí”, otro me dice “no”. ¿Con qué respuesta me quedo?

En segundo lugar, se nos dijo que el informe de la DINACIA no era oficial, que no había nada oficial. Yo tengo que decir, con claridad, que según la página 33, el 13 de marzo de 2012 esta Intendencia recibió algo de la DINACIA. No sé si fue un documento o un informe, pero lo recibió. Está en el expediente: 13 de marzo de 2012.

¿Saben una cosa, compañeros de la Junta Departamental? La misma Comisión del Parque Roosevelt, en el mes de junio, por unanimidad —con votos blancos, frenteamplistas y colorados—, decide pedirle al Intendente, vía oficio, que envíe el informe de la DINACIA. Está firmado por ediles de los tres partidos: del Frente Amplio, del Partido Nacional y del Partido Colorado.

Entonces, pedimos esa información hace dos meses, y ahora nos aceleran los plazos para aprobar este asunto. ¿Por qué no esperar ese informe? ¿Qué tiene ese informe? ¿Tendrán algo oculto? No sé, pero ¿por qué no lo quieren mostrar?, ¿por qué no lo quieren compartir? Ya lo dijo un edil en Sala: “Vamos a compartir la información para transparentar todo”. Pues, bien, ¿por qué no se quiere compartir ese informe —o como le quieran llamar— de la DINACIA?

Además, desde la página 33 hasta la página 40, este informe oficial se dedica a contrarrestar el presunto informe de la DINACIA. Parece que es importante el informe de la DINACIA. Les digo más. En el segundo párrafo dice —no el informe de la DINACIA, porque no lo tenemos, el informe de la Intendencia—: “Una primera observación es que del documento examinado no surgen los sustentos normativos en que se basan las conclusiones que apresuran”. ¿Qué conclusiones apresuran? Eso yo no lo leí, y mis compañeros de la Comisión tampoco. ¿Pero tengo que levantar la mano para aprobar esto?

Evidentemente, falta información. Todos los que estamos acá lo sabemos.

Además, qué interesantes son estas ocho hojas, en las cuales el Plan Maestro se dedica a contrarrestar el informe de la DINACIA. Sobre el final, dice: “En virtud de lo expuesto, corresponde desestimar la alegación analizada”. Entonces, leyó el documento, no lo compartió con la Comisión y lo desestimó.

Realmente, no me sorprende: es tristísimo el tratamiento de este asunto. Pero no confundamos, no estamos cuestionando a los técnicos ni su calidad profesional, estamos cuestionando esto, que es una gran desprolijidad. Así lo hicimos saber en la Comisión, y muchos ediles miraban al piso porque no tenían respuestas para dar.

Pero el tema no termina allí. Unos días antes de celebrar la referida sesión de la Comisión se llegó a un entendimiento —también con el partido de gobierno— a los efectos de convocar, en régimen de Comisión General, al señor Álvaro Payovich, director del proyecto Eco Espacio para poder conversar, para poder intercambiar ideas. Este señor remite una carta a través de

un correo electrónico, y también le envía una copia al contador Julio César Filipini. Dice: “Estimados: como Director del proyecto Eco Espacio les hago llegar la siguiente solicitud. En virtud del acuerdo al que llegamos con el club Real Madrid para la instalación de una escuela de tecnificación de fútbol para chicos, queremos solicitarles si pueden analizar la posibilidad de buscar una zona en la fracción 1 del Parque Roosevelt, de aproximadamente cuatro hectáreas, para la localización de la misma, ya que fue el único lugar aprobado por el director de las escuelas del Real Madrid, señor Manuel Parreño, en la visita que realizamos al mismo.”

Hubo algún compañero de la Comisión que se sorprendió, fundamentalmente por la envergadura del contacto —Real Madrid, Parreño—. Realmente era algo más que positivo. Entonces, ¿qué decidió la Comisión? Convocar a este señor.

Se lo escuchó atentamente —está la versión taquigráfica de lo expresado por el señor Payovich—, y luego en la Comisión se decidió remitir el proyecto a la Directora del Parque Roosevelt. ¿Saben cuál fue la respuesta de la doctora Camejo a lo planteado? La fracción 1 del Parque Roosevelt es una de las zonas definidas por el Plan Maestro como espacio deportivo —reitero: como espacio deportivo—. Si vamos a la página 34, en la definición del proyecto Parque Roosevelt esa fracción está definida como vinculada al parque y al bañado con la finalidad de potenciar espacios menos antropizados. Se propone la investigación y la educación ambiental, turismo de naturaleza y capacitación de guardaparques. De deportes, nada; nada de deportes. Tercera gran incongruencia: la Directora del Parque Roosevelt dice en la alegación: “La fracción 1 del Parque Roosevelt es para actividades deportivas”. Pero el propio Plan Maestro, que define la fracción 1, le da otro destino.

Señora Presidenta: sinceramente, tengo que decirle que hay más incongruencias. En la Comisión no se entró a razonar. Había que aprobar este tema. Así lo sentimos nosotros, porque lo que en su momento fue un entendimiento de los tres partidos políticos —hace 25 días—, lamentablemente tuvo este inesperado giro de acelerar los plazos, no corregir estos graves errores y aprobar algo hoy —ustedes ya tienen los votos, la mayoría, y lo van a hacer—. Entonces, queremos dejar la correspondiente constancia de que con nuestra mano levantada no van a contar.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: simplemente una aclaración. En realidad, las actividades que se desarrollaron en torno al tema del Parque Roosevelt por parte de su Dirección no fueron cabildos.

Era lo que quería aclararle al señor edil.

**SEÑOR LERETÉ.-** No puede aclarar. Puede hacerlo si ya intervino en el tema.

Que me corrija el asesor letrado. Vamos a hacer las cosas bien.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Él estaba en uso de la palabra.

**SEÑOR LERETÉ.-** Le tiene que dar la palabra. Aclaraciones no puede hacer.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Yo le di la palabra.

**UN SEÑOR EDIL.-** Pero no puede hacer aclaraciones.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Él dijo que era para aclarar, no dijo que era por una aclaración.

(Dialogados)

¿Queda claro, señor edil Lereté?

**SEÑOR LERETÉ.-** Siga, siga.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Podemos continuar, entonces.

**SEÑOR CALVO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

**SEÑOR CALVO.-** Señor Presidente: yo no pienso polemizar. Ya hemos hablado mucho. Cuando uno dialoga y el resto no entiende... Decidimos no dialogar más, porque, o no nos entienden o no nos quieren entender.

Va a haber varias etapas con relación a este tema para el que hoy se quiere dar esta anuencia.

Por otro lado, mañana va a hacer seis meses que la Comisión Especial tiene el Master Plan a estudio —seis meses—. Pero en seis meses no fuimos capaces de estudiarlo. Seis meses; ni más ni menos.

Quizá esté equivocado, pero esto que se va a votar no es la aprobación definitiva. Simplemente, es el primer paso para poder hacer una audiencia pública, y luego volverá. Por algo hace unos minutos solicitamos que se extendiera el plazo de la Comisión Especial por 180 días. No es un capricho.

El tema volverá luego a la Junta Departamental para empezar un proceso. Lo hemos planteado: hay doce puntos sobre cómo es el proceso. Lo hemos aclarado. Lo que ocurre es que algunos quieren decidir ya. Es más, se la han jugado solamente por el estadio; no les ha preocupado ninguno de los demás proyectos. Y a nosotros no nos interesan los proyectos; queremos ir por parte. Primero queremos hacer la audiencia pública y después veremos cuáles son los pasos a seguir. Y no lo hemos explicado ni una ni dos ni tres veces; lo hemos explicado muchas veces, pero no quieren comprender. Bueno, a veces es algo lógico.

Reitero: hace seis meses que tenemos a estudio el Master Plan, que es lo que hoy nos preocupa; no hay otra cosa. Es más, en la audiencia pública puede ser cambiado de punta a punta, porque lo permite la Ley N°18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, y no hay más que discutir. Se discute allá y el tema vuelve acá. Por eso, mi bancada, la del Frente Amplio, va a votar el tema. Además, estamos convencidos de que se trata de un proceso y la discusión se debe dar en su momento, no antes.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor Presidente: justamente, lo que quiero aclarar en primer lugar es qué estamos intentando votar hoy.

Se trata de la aprobación previa —como dice la resolución— del avance del Plan Especial con la única finalidad de habilitar la celebración de la audiencia pública requerida en el artículo 25 de la Ley de Ordenamiento Territorial.

Le daré lectura al artículo 25 de la referida ley. Dice: *“Los instrumentos se someterán a la consideración del órgano competente para adoptar su aprobación previa, a efectos de abrir el período de audiencia pública y solicitud de informes. La audiencia pública será obligatoria para los Planes Locales y para todos los Instrumentos Especiales, siendo su realización facultativa para los restantes instrumentos (...) Se deberá solicitar informes a las instituciones públicas, entes y servicios descentralizados respecto a las incidencias territoriales en el ámbito del instrumento (...)”*. Justamente, lo que llegó, y mencionaba un señor edil, no es un informe de la DINACIA. Es un informe interno de la Inspección de Operaciones del Departamento de Operaciones dependiente de la Dirección de Seguridad de Vuelo, dependiente a su vez de la Dirección...

Lo que estamos tratando de explicar es que lo que aprobaríamos hoy habilita a que la Intendencia pida informes, entre otros organismos, a la DINACIA.

Como dice el informe de alegaciones —del que se leyó parte— en su página 6, “una vez terminada la puesta de manifiesto y con el proyecto de decreto y los documentos adjuntos a este, la Intendencia deberá comunicar en la etapa de consulta pública a los diferentes organismos, en particular a la DINACIA, las características del plan definitivo. En esta etapa se recibirán los informes oficiales sobre las actividades y usos propuestos en su locación definitiva”. Esto quiere decir que no estamos cerrando el tema. Justamente, la opinión formal del Ministerio de Defensa va a venir —a través de la DINACIA— una vez que nosotros habilitemos esa audiencia pública.

**SEÑOR ANDÚJAR.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señor Presidente: creo que no hay peor sordo que el que no quiere oír. Le presté atención a lo expresado por mi compañero Alfonso Lereté, y creo que, más allá del carácter técnico que él implementó en la alocución, de sus palabras puede extraerse una conclusión. Él quiso decir que cuando se trabaja en una comisión, cuando se trabaja en equipo, hay que cumplir con los procedimientos que se establecen, que se comprometen. Ese es el resumen.

Es feo para quienes integramos la Comisión escuchar que se diga que no queremos entender las cosas y que se han cansado de explicárnoslas. Creo que no es correcto poner la discusión en esos términos. Desde nuestro lugar, nosotros podríamos decir otras tantas cosas, como que se aprobaron cosas que después se echaron atrás. Pero esto no hace al fondo del asunto, estamos hablando de las formas. Una vez que se hace un acuerdo y una planificación de trabajo —lo que es muy difícil de lograr— en cualquier comisión de la Junta Departamental, no hay que desperdiciar la oportunidad de llevarlos adelante. Hay que entender cuando uno o más compañeros reclaman por la forma en que se manejan los asuntos, porque nadie está tratando el fondo.

Si hace seis meses que tenemos el Plan Maestro sobre nuestra mesa —y muchos somos los que integramos la Comisión—, ¿qué necesidad hay de explicarlo? Yo les podría contar a aquellos que no la integran que ni se habló del Plan Maestro en la Comisión. Nadie dio su opinión ni dijo si le parecía bien esto o lo otro. Todavía se está esperando cierta información complementaria, pedida formalmente por la Comisión —se mandaron oficios a la Intendencia solicitándola—, para iniciar el proceso de discusión. Con vergüenza, porque la integro, tengo que decir que esa Comisión está presentando esto sin haber trabajado. En esto hay que ser honestos, hay que ser coherentes. No es un buen antecedente para lo que se viene cómo se ha tratado este tema.

Nos quedamos en la chiquita de pensar si va a haber o no un estadio. ¿Nadie se acuerda de que hubo un llamado a Sala y el señor Intendente vino a hablar sobre esto? ¿Nadie ha leído, en esa versión taquigráfica, cuáles eran los objetivos del parque y qué era lo que había que trabajar? ¿Quiénes pusieron los proyectos por delante del Plan Maestro? ¿Fuimos nosotros, los ediles del Partido Nacional? No. Fue el Ejecutivo. Después se dio cuenta de que se equivocó; “al andar se hace camino”. Se volvió para atrás y se mandó elaborar un plan maestro porque se dieron cuenta de que era mucho más importante la planificación, el trabajo y el acuerdo entre las partes que las decisiones unilaterales, apresuradas y cortoplacistas. Lo que nosotros reclamamos hoy, fundamentalmente, es una forma de trabajo y que se cumpla con lo establecido.

Voy a citar un ejemplo. El otro día, la Comisión Permanente N°1 pidió información —sobre un tema que se va a tratar en pocos minutos— de forma urgente al Ejecutivo, el que demoró tres días en responder; solo tres días. Eso es muy importante. Sin embargo, la Comisión Especial N°5 pidió información hace más de un mes y todavía no ha llegado.

Como dijimos hoy en la Comisión, este proyecto tomó bajada y nadie es capaz de ponerle pausa. Todos tenemos que correr, acompañándolo, sin saber lo que estamos haciendo. Creo que este es el mayor error que puede cometer un legislativo departamental: votar sin conocimiento, sin seguridad, sin haber podido estudiar lo que se vota. Nada de esto va a frenar el fondo del asunto, que está muy claro, y es nuestro espíritu, como ediles, que todo se haga de manera correcta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Señor Presidente: quienes habitamos en la zona de Paso Carrasco —no de ahora, sino de toda la vida— vimos pasar gobiernos de tres partidos políticos —Frente Amplio, Partido Colorado y Partido Nacional—, vimos pasar una dictadura y vimos cómo se estropeó el parque en esa época; se permitió extraer arena e incluso realizar diversos tipos de negocios. Estamos preocupados —como están preocupados muchos vecinos de la zona, no solo de Paso Carrasco— por ese inmenso pulmón natural que va desde el bañado hasta las dunas de la playa, por esas 350 hectáreas.

Vimos con entusiasmo cómo se había llevado adelante una etapa de precalificación, pero también vimos que los vecinos planteaban dudas sobre esos siete proyectos. En octubre del año pasado, vimos con inmensa alegría que la Intendencia contrataba un equipo consultor de primera línea, integrado por el arquitecto Roberto Villarmarzo, el arquitecto Fernando de Sierra, el arquitecto Daniel Christoff, el arquitecto Álvaro Cayón y la exministra de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. También vimos, el 8 de diciembre del año pasado, que ese equipo concurría a esta Junta, a la Comisión —que sesionaba en esta Sala, en una sesión abierta a todos los ediles que quisieran participar—, presentaba la idea y adónde quería apuntar.

Se nos dijo: “En tres meses va a estar pronto el trabajo”. Recuerdo que ese día, cuando terminó la presentación, con algunos compañeros decíamos “¿qué van a terminar en tres meses!” El 28 de febrero el equipo consultor vino nuevamente a exponer y se le entregó a esta Junta Departamental, a la Comisión, un DVD conteniendo el Plan Maestro. Al otro día o a los dos días, la misma presentación se hizo en la Intendencia. Y ahí comenzó el proceso que establece la Ley 18308. Tan es así que el día 14 de marzo fue publicado en el Diario Oficial el llamado para el Master Plan.

Cumpliendo todas las etapas que marca la ley, en el mes de abril se efectúa la puesta de manifiesto. En ese mes se presentó una sola alegación. Como bien se dijo en Sala, esa alegación la presentó el director de uno de los proyectos que había precalificado, pretendiendo cambiarlo. La doctora Camejo es la que contesta esa alegación; contestación que consta en la foja 28 del expediente. Para esto —es la única alegación que hay—, se le pide al equipo consultor que realice el

trabajo para el informe de alegaciones, porque, es cierto, había salido en la prensa —y también lo manejaba la opinión pública— que existía un informe de la DINACIA.

Ahora bien, oficialmente —y lo dice acá, en la página 33—, donde tenía que presentarse, no se presentó. Es un informe interno y a esta Comisión no llegó.

Por lo tanto, señor Presidente, nosotros creemos que habilitar en este momento la audiencia pública es lo correcto. En este proceso del Parque Roosevelt vamos a tener mucho tiempo para trabajar y discutir sobre todos los proyectos. Una vez que habilitemos la audiencia pública, los proyectos que lleguen tendrán que traer los informes de los distintos ministerios o autoridades correspondientes. No se va a poder seguir diciendo “por la prensa, esto”, “por la prensa, lo otro”. Cada uno tendrá que venir acompañado con sus informes.

Creemos que la Ley 18308 les ha dado a los gobiernos departamentales una posibilidad magnífica de trabajar en el ordenamiento de los territorios. Por eso, de acuerdo con esa ley, vamos a votar afirmativamente para que se apruebe el llamado a audiencia pública.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: se pisaron el palito. El 14 de marzo, como se acaba de decir, se habilita la audiencia pública. El 23 de marzo, el señor Payovich presenta su alegación. ¿A quién tengo que creerle? ¿Al señor Ridaó, que dice que no, o al informe, que dice que en el período de puesta de manifiesto del Plan Maestro se presentó este informe o documento o algo de la DINACIA? Por favor, que alguien me responda en esta Sala. Si me lo responden, estaré encantado.

**SEÑORA MARTÍNEZ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ.-** Señor Presidente: quiero leer el párrafo completo de lo que se menciona acá. En la foja 32, cuando se habla de la respuesta al informe interno de la Inspección del Departamento de Operaciones, dependiente de la División Seguridad de Vuelo, etcétera, etcétera, dice: “Este informe no fue presentado a la Intendencia en el marco de las formalidades previstas para la puesta de manifiesto del instrumento”. Hasta ahí se leyó, pero yo quiero agregar lo que sigue: “No obstante, visto su estado público y sin prejuicio del informe de cierre de la puesta de manifiesto incorporado en la actuación 11 por la Directora del Parque, doctora Silvia Camejo, se entiende de utilidad sea incorporado a la página web conjuntamente con la respuesta 1, incluida en dicho informe”.

Por eso, como decía un edil que me antecedió en el uso de la palabra, hay cinco o seis páginas que hacen referencia a lo que podía implicar el Plan Maestro respecto al aeropuerto y todo

ese supuesto informe interno de la DINACIA. Es simplemente por eso, porque se toma en consideración que es oportuno, visto el estado público de ese informe, aclarar esas cosas.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra por una alusión. Me aludió en función de que hice uso de la palabra antes que ella.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Yo no escuché la alusión, pero si usted se sintió aludido, tiene la palabra.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: en ese párrafo dice que se entiende de utilidad que sea incorporado a la página web conjuntamente con la respuesta 1 incluida en dicho informe. Es decir, el informe de la DINACIA tendría que estar acá, y no está. No está, no está. Reitero: no está, ¡no está y no está!

**SEÑOR GARCÍA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA.-** Señor Presidente: Parque Roosevelt, Parque Metropolitano, Parque Ciudad de los Niños. Muchos han peleado porque creen que se han lesionado sus derechos, tanto los que defienden el progreso del parque como quienes quieren que el parque siga igual.

Parque público: me pregunto qué es un parque público, porque si entro al territorio del Ministerio de Defensa, si atravieso un tejido, no sé qué me puede pasar. Cuando fuimos hasta allí con la Comisión, visitamos la Liga Universitaria y un candado no nos permitió ingresar al predio.

Empezamos mal con los proyectos.

Excelente trabajo el del arquitecto Fernando de Sierra, el Master Plan que todos elogiamos y vimos con muy buenos ojos. Lo digo porque lo mencionó anteriormente un señor edil: fui yo quien le propuso al Intendente o le dio luz a este emprendimiento. Fui yo quien guió la visita para recorrer esta enorme extensión de 356 hectáreas. ¿Qué vimos? Depredación, mugre, caos y un rico patrimonio de todo el departamento que, día a día, mes a mes, año a año, se va deteriorando por la tala indiscriminada de árboles, por el robo de turba. Y vimos también muchas moñitas rojas por ahí, las que marcan enterraderos de algunos malandrines de la zona.

Les damos la razón a muchos compañeros de nuestro partido que nos antecedieron en el uso de la palabra. Hubo pactos, hubo promesas, hubo caminos que se tendrían que haber recorrido. Pero si seguimos con esta discusión, creo que ni mis hijos ni mis nietos van a ver el proyecto del Parque Roosevelt realizado, como queremos todos los canarios.

Se han hecho muy mal las cosas. Pensamos que se habían corregido, y se hizo un pequeño viro. Pensamos que íbamos por buen camino después del llamado a aspirantes y de haber llamado al arquitecto Fernando de Sierra para elaborar el Master Plan, pero siguen las dudas.

El informe de la DINACIA, para nosotros, es importante. Lo que logró el compañero Alfonso Lereté respecto a las zonas es importante. Pero para mí es más importante que este proyecto que abarca 356 hectáreas, que este parque —que ha sido comparado con los parques más grandes del mundo en el anteproyecto— sea, hoy por hoy, una realidad.

Desde ya adelantamos nuestro voto afirmativo para el llamado a audiencia pública —lo que consideramos que no es más que eso— para que el Master Plan sea aprobado por la ciudadanía.

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio)

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Señora Presidenta: creo que esto comenzó con un ímpetu bárbaro, con dibujos, folletos, grandes libros, con una caja entera de papeles, pero después se detuvo. Es muy fácil echarles la culpa a los demás, porque hace seis meses que esto está parado y no se hace nada.

Yo visité el parque y, realmente, es un desastre. No está controlado, roban árboles, leña. Allí dentro hay todo tipo de cosas; yo lo recorrí todo.

Este tema preocupa verdaderamente porque se comenzó con un ímpetu bárbaro, pero después se frenó, y no porque lo hubiese frenado la oposición, no porque lo hubiesen frenado los ediles. No sé qué pasó. Un montón de cosas se demoraron. Yo nunca pensé en un estadio, sino en cambiar el parque, en cambiar la situación del parque. Allí hay todo tipo de cosas. Hay gente drogándose, prostitutas, gente de todo tipo. Entran con autos al parque y hacen lo que quieren.

Considero que se debe buscar una solución, y no empezar con ímpetu y después detenerse. Hay que ser prolijos, pues muchas cosas no las hacemos prolijamente. Por eso a veces critican a los políticos: no somos prolijos. Tenemos cosas para hacer y demoramos un año, un año y medio. Y se pierden oportunidades. Hay gente que, quizás, tenía proyectado realizar algo dentro del parque, pero se retiró, se fue.

Si los ediles siguen discutiendo y no se hacen las cosas como corresponde...

Creo que tenemos que aprender lecciones. Tenemos que hacer las cosas, no dejar pasar mucho tiempo, no conversar y conversar... Me parece que hay que cambiar la situación del parque. Cuando lo visitamos nos dio lástima. La parte de atrás se está quedando sin árboles debido a los robos que se realizan todos los días. Entonces, señores, hay que hacer las cosas como se debe. Así es como la gente va a poder creer que los ediles estamos trabajando para que esa zona tenga un parque como corresponde. Pero no hay que demorar.

Creo que faltó prolijidad. Si se hicieran las cosas prolijamente, esto ya estaría funcionando. Pero no funciona porque a veces discutimos por algo que no corresponde o no se presentan las cosas o se esconden papeles. Considero que eso “ya fue”. Tenemos que darnos cuenta de que tenemos que hacer las cosas por la gente que nos votó.

**SEÑOR SILVERA (Washington).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Washington).**- Señora Presidenta: desde que empezamos a discutir el tema he escuchado decir muchas cosas. En algunas se tiene razón, en otras, no. En cuanto a que en un parque público no debería haber un cuartel, se tiene razón. Lástima que no lo pudimos evitar. Otro gobierno dio el permiso y nosotros lo prorrogamos. En eso estamos empatados.

El tema que tiene que ver con la DINACIA, que preocupa tanto, ya lo hemos discutido. No voy a decir que los ediles no lo entendieron. Cada uno cree lo que quiere. El área de cobertura de la DINACIA no abarca todo el parque. El área de cobertura de la Dirección Nacional de Infraestructura Aeronáutica tiene que ver con el aeropuerto. La fracción 4, por ejemplo, no tiene nada que ver con el aeropuerto. Los conos que se hicieron para las pistas de aterrizaje eran para la fracción 1 y para la punta de la fracción 2. Si ustedes han pasado por el aeropuerto, habrán visto que a 300 metros de la cabecera de la pista que da para la Ruta 102 hay casas. Hay un barrio. La competencia de la DINACIA en este tema tiene que ver con la altura. Cualquier estructura que sobrepase determinada cantidad de metros de altura puede perjudicar el acceso de los aviones a la cabecera de la pista. La DINACIA no puede prohibir que el Parque Roosevelt sea un parque público.

¿Saben una cosa? Hasta hace unos años se hacían domas en el Parque Roosevelt y accedían a ellas miles de personas. Hoy hay una plaza pública. Hoy hay un proyecto autorizado por esta Junta —la DINACIA lo tiene muy claro— que tiene que ver con un cancha de *baby* fútbol.

El gran problema que había tenía que ver con la edificación, pero el estadio no se va a hacer. La DINACIA puede opinar sobre lo que tenga que ver con su área de cobertura, que es la fracción 1, sobre aquello que entorpezca el aterrizaje de los aviones. Pusimos el ejemplo de los conos, los que tenían que ver con la extracción de árboles, ya que éstos, a criterio de los técnicos, entorpecían el aterrizaje.

Creo que la DINACIA hoy, que no está el estadio en juego, no tiene absolutamente nada que ver en este asunto.

**SEÑOR LERETÉ.**- ¿Me permite una interrupción, señor edil?

**SEÑOR SILVERA (Washington).**- Cómo no.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Puede interrumpir el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** He escuchado atentamente al señor edil y debo ser muy sincero: lo que afirma en cuanto a que ya no está en juego el estadio, no es así, porque el Plan Maestro habilita una fracción del Parque Roosevelt para construir un estadio. Yo no hablé de ninguna institución, pero se habilita una fracción del Parque Roosevelt para construir un estadio. Ahora bien, si nos guiamos por el expediente del Parque Roosevelt, cuando yo leo esto no sé si es en la fracción 1 o en la fracción 4, porque la Directora del referido parque habla de la fracción 1, que es una de las zonas definidas por el Plan Maestro como espacio deportivo —página 28—. A su vez, en la página 34, dice “fracción 1 destinada a investigación, educación ambiental y turismo en la naturaleza.”

Le agradezco al señor edil que me haya concedido la interrupción. Sabe que es para aportar, porque, en definitiva, este Plan Maestro habilita —reitero, habilita— la construcción de un estadio. Vote o no vote, esto es así. Después seguirá el resto de las etapas. No me digan que no, no me murmuren que no, porque con nuestro voto le estamos diciendo “sí” al Plan Maestro. No estamos diciendo que esto se va a hacer, pero sí estamos diciendo que el Plan Maestro está bien.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Continúa en uso de la palabra el señor edil Washington Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** No voy a debatir sobre cosas que sabemos todos. Soy de hablar poco y no me gusta perder el tiempo hablando de algo que no tiene sentido. Todos sabemos, por la prensa, que el estadio de Peñarol tiene otra ubicación. No voy a decir ahora que a otro cuadro se le ocurrió hacer un estadio o que Peñarol va a construir dos.

No voy a hablar más, señora Presidenta. Muchas gracias.

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señora Presidenta: cuando empezamos a considerar el tema relativo al Plan Maestro nos dimos cuenta de que algunos ediles de la oposición podían tener razón en lo que decían. Cuando se efectuó el llamado a expresiones a interés lo que correspondía realizar era lo que se hizo en segundo término: llamar a los consultores para que, como efecto del Costaplan, se continuara ese proyecto involucrando al Parque Roosevelt.

Y ese proyecto que comenzó a elaborarse no contó solamente con presentaciones en PowerPoint, sino que mostró un trabajo muy importante, muy interesante, detallando cada uno de los rincones de cada una de las zonas comprendidas en las 354 hectáreas del parque, su historia, sobre todo, tomando en cuenta el diseño original de Racine.

Hubo una gran coincidencia en que el plan que se estaba realizando era un trabajo muy serio, y en ningún momento estuvo arriba de la mesa vincular el Plan Maestro con los proyectos presentados. Sin embargo, fue sistemático. Era tan grande la presión de los medios, la presión de un grupo de vecinos que constantemente realizaba reuniones para criticar la posible localización allí de

un estadio del Club Atlético Peñarol, que generó una situación de desvío de la atención, porque era mucho más atractivo discutir sobre esa situación que sobre las condiciones del Plan Maestro.

Creo que se equivocan cuando hablan de desprolijidad. Si hay algo que caracterizó este trabajo fue que se tomó el tiempo necesario para lograr, justamente, cierta prolijidad. Eso es el Plan Maestro. Sí hubiese sido muy desprolijo tomar las expresiones de interés y llamar a licitación sin tener un plan que continuara el proceso de ordenamiento territorial y los lineamientos del Costaplan.

Fueron varios los ediles que plantearon la misma inquietud. En aquel momento, el edil que inició este debate le preguntaba a la doctora Camejo si votar la anuencia para la realización de la audiencia pública implicaba algún tipo de compromiso con los proyectos preseleccionados. Y la doctora Camejo contestó: “Entiendo que lo que me planteaba el edil Lereté era si la aprobación del plan implica una aprobación previa de las propuestas. La aprobación del plan no implica la aprobación de ningún proyecto precalificado, es la aprobación del plan. Posteriormente —reitero—, se hace un llamado a licitación, una posible adjudicación y el envío a la Junta para que ésta apruebe cada uno de los comodatos. Cada uno de los comodatos va a ser aprobado por la Junta Departamental”.

Luego, del resto de la conversación se desprende que respecto a cada uno de los proyectos tiene que haber un estudio de impacto ambiental, de seguridad y otra serie de estudios que se hacen con el proyecto a la vista.

Por otro lado, tengo sobre la mesa el artículo de prensa que dio lugar a que se tomara como una posible alegación. En el diario El Observador se habla del Plan Maestro del Parque Roosevelt, que presentó la Intendencia de Canelones. Dice que el mejor lugar para instalar el estadio de Peñarol, por las características del suelo, sería al norte de la avenida Wilson Ferreira Aldunate —ex Camino Carrasco—. Asimismo, agrega que, conocida esta posible ubicación, “a las autoridades aeronáuticas les preocupan básicamente dos cosas: los fuegos artificiales que lanzarían los hinchas y las luces del estadio”. “Los fuegos podrían interceptar a los aviones, que en ese lugar están a escasos metros del suelo, a punto de aterrizar”.

Esto es un informe interno, que no está firmado por la DINACIA ni por otro organismo; aunque —hay que reconocerlo— el Ministro de Defensa hizo un comentario al respecto en una reunión de ADM, que generó cierto estado público que no se puede ignorar y una respuesta. Pero eso en ningún momento se presentó como una alegación por parte de la DINACIA. Sin embargo, los técnicos responden que se basaron en las normas aeronáuticas del manual de hoy, según el cual, a esa distancia se les permite construir hasta 60 metros, y ellos van a tomar hasta 45 metros. Dicen, además, que una vez aprobado el proyecto y estudiado el plan, se puede evaluar, por ejemplo, que las luces no apunten hacia arriba sino hacia abajo; que las tribunas tengan techo, para evitar la

interferencia de los fuegos artificiales. Es decir, una serie de aspectos cuyo tratamiento será posterior a la audiencia pública que hoy estamos aprobando.

**SEÑOR LERETÉ.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR DUARTE.-** Con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Parece que tenemos dos bibliotecas distintas o yo hablo en otro idioma.

En la página 33, dice —leo textual—: *“Este informe —el de la DINACIA— ha sido recibido como alegación durante el período de puesta de manifiesto del Plan Maestro del Parque Roosevelt conforme a la Ley 18308”*.

¡No me pueden decir, con una soltura de cuerpo absoluta, que no hay nada oficial, que son trascendidos de prensa! ¡Está escrito! ¡Página 33! ¡Allí se afirma que es una alegación que se presentó en el período de puesta de manifiesto y se menciona a la DINACIA y a la Dirección Nacional de Aviación Civil! ¡Además, en el informe se dice que de una primera observación del documento “no surgen los sustentos normativos en que se basan las conclusiones que apresuran! ¡Ya emite un juicio sobre el informe de la DINACIA!

¡Entonces, ¿por qué no pudimos compartir ese informe en la Comisión si lo vio el equipo técnico?! ¡Que alguien me dé respuesta a eso, por favor, porque se habla de informe, no de trascendidos de prensa! ¡Está escrito! ¡No lo invento yo; está escrito!

Discúlpeme, señor edil, y gracias por concederme la interrupción.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑORA MARTÍNEZ.-** ¿Me permite una interrupción, señor edil Duarte?

**SEÑOR DUARTE.-** Con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ.-** Justamente, vuelvo a leer: “Este informe no fue presentado a la Intendencia en el marco de las formalidades previstas por la puesta de manifiesto del instrumento”. No obstante, visto su estado público, se contesta.

Tal vez, el fax que llegó a la Intendencia fue el trascendido de prensa. Puedo suponer eso. Y quiero insistir en que no podemos hacer misterio con esto cuando lo único que estamos haciendo es aprobarlo para habilitar la realización de la audiencia pública. Hay que solicitarles la información, formalmente, a los organismos correspondientes —entre ellos, la DINACIA—. Después volverá el proyecto a esta Junta Departamental para su aprobación definitiva. Es decir, se tendrá otra oportunidad para cuestionar el Plan Maestro.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: si me permite el señor edil Edgardo Duarte, abusando de su gentileza, le solicito una interrupción porque no puedo pasar por alto lo que se dijo.

**SEÑOR DUARTE.-** Con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Parece que no nos entendemos porque no se leen los mismos documentos. En la página 32, el arquitecto Ridao afirma lo que dijo la edila que me antecedió en el uso de la palabra, pero en el informe que se realiza se plantea que el informe de la DINACIA ha sido recibido como alegación.

¡Por favor, no podemos negar eso! ¡Es intentar tapan el sol con un dedo! ¡No es un invento nuestro; está en los documentos que hay un informe de la DINACIA! ¡Y si hay un informe de la DINACIA, lo queremos ver! ¡Lo queremos ver!

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señora Presidenta: mociono prorrogar diez minutos el tiempo al orador.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señora Presidenta: quiero volver al principio, cuando nos referimos a que esta discusión debe ser posterior a la audiencia pública. En definitiva, estamos discutiendo el Plan Maestro, pero acá se vuelve sistemáticamente sobre lo mismo.

Hay algo que es evidente. En la página 32 se considera que el informe de la DINACIA no tiene valor porque no está presentado oficialmente. Sin embargo, en la página 33 se contesta un trascendido de prensa. Entonces, ¿cuál es el problema? ¡El problema es que es atemporal, porque hoy estamos discutiendo exclusivamente el Plan Maestro! ¡Cuando venga un proyecto de estadio y haya que estudiar el impacto sobre el aeropuerto, consideraremos los brillantes aportes que se están realizando en el día de hoy, los discutiremos con los técnicos! ¡No pongamos la carreta delante de

los bueyes! ¡Lo que estamos discutiendo hoy es la anuencia para la realización de la audiencia pública, luego de que se hiciera la puesta de manifiesto! ¡Y, obviamente, la audiencia pública permite que quien esté interesado en el tema pueda hacer ese tipo de cuestionamientos! ¡Es para eso exactamente!

Por lo tanto, voy a votar hoy esta solicitud de anuencia de la Administración para el avance del Plan Maestro sobre el Parque Roosevelt, a los efectos de que se convoque la audiencia pública, en el entendido de que esto no implica dar el consentimiento a ninguno de los proyectos que fuera preseleccionado o precalificado, sino que simplemente implica aprobar el Plan Maestro. En la segunda etapa estudiaremos las propuestas, y la Junta tendrá que estudiar proyecto por proyecto antes de hacer el llamado a licitación.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: en ningún momento nosotros atamos los proyectos al Plan Maestro. Ahora bien, de esto saqué una conclusión: parece que todo el Plan Maestro estaba atado a la institución Club Atlético Peñarol. Así parece, porque hasta este momento no se había acelerado nada. Pero a través de la prensa se supo que ahora Montevideo iba a contener esa propuesta de Peñarol, y a partir de ahí se aceleró todo.

Entonces, no se trata de que deje una duda, sino de que saco conclusiones. La conclusión es que el Plan Maestro con el estadio de Peñarol era un tema, y se había puesto en un cajón, pero el Plan Maestro sin el estadio de Peñarol es otro tema, y se acelera. Pero sobre la discusión de fondo, que es el estadio deportivo, todavía nadie respondió.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora Presidenta: voy a ser muy breve porque los compañeros se han extendido con respecto al tema y han aclarado bastante.

Sí queremos coincidir con un edil de la oposición — el edil Ricardo García — en cuanto a lo expresado. Nosotros también concurrimos al Parque Roosevelt con la Comisión, en los inicios de la consideración de este tema. No somos habitantes de la zona, pero lo hemos recorrido y hemos podido ver el estado en que está. Todo lo que los señores ediles contaron es cierto, y también algunas cosas más. Evidentemente, en la zona se necesita un cambio.

Concurrimos también a un par de reuniones con los vecinos. Creo que un señor edil que hizo uso de la palabra dijo algo muy cierto: en algún momento esto pareció un partido de fútbol. El tema se basaba mucho en el estadio de Peñarol, que se iba a construir en algún lugar del parque. Pero, como dijo algún señor edil, eso hoy no está en juego.

Debo ser muy sincero: más allá de lo relativo al informe de la DINACIA —que se dice que no está, que se contestó sobre los trascendidos de prensa—, este edil no va a votar un estadio de 60 metros de alto en una cabecera del Aeropuerto de Carrasco. Lo quiero manifestar hoy, más allá de lo que vaya a suceder. Una cosa es un ruedo de domas y otra un estadio para 50.000 personas con una importante altura junto a una cabecera del aeropuerto.

Es cierto lo que decía el señor edil Duarte con respecto a las observaciones que se hacían. Y quiero decir, también, que este edil ha leído todo el proyecto, y es cierto, como se dice, que se puso la carreta delante de los bueyes, porque había que tener un plan. Además, los proyectos eran enormes, algunos tal vez un tanto soñadores. Leímos sobre las cuerdas que se iban a colgar, sobre algunas contrapartidas que se ofrecían... Posteriormente se realizaron algunas correcciones, y no sé, hoy, cuántos proyectos hay sobre la mesa; realmente, no lo sé.

Lo que quiero expresar es que lo que hoy vamos a votar es que se lleve a cabo la famosa audiencia pública, nada más. Posteriormente vendrán a esta Junta todos los proyectos, y ahí, en lo personal y también en lo partidario, veremos a cuál le concedemos la anuencia y a cuál no.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se pasará a votar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Ya hizo uso de la palabra, señor edil.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Es para formular una moción.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Moción que la votación sea nominal.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: quiero formularle una consulta. Desconozco el proyecto de resolución y no sé si incluye el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento interno.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Sí, figura.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA MINETTI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CHIESA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MEIJIDES.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GOINHEIX.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Por la afirmativa.

**SEÑORA STAMENKOVICH.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR REYNOSO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SARA VIA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CALVO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PAREDES.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA MARTÍNEZ.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA ARAÚJO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR DUARTE.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR RAMOS.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR RICHERI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Reitero que estoy en un todo de acuerdo con lo manifestado por un compañero en cuanto al procedimiento. Mi voto se da porque estoy en una sintonía positiva con el fondo de este asunto.

Desde el primer momento —y también cuando se hizo presente aquí el Intendente, hoy recordé eso— nosotros estuvimos de acuerdo con que ese parque se tiene que arreglar y tiene que mejorar. Y no solamente ese, también hay que mejorar este parque, en el que está este anexo de la Junta Departamental, así como el de Las Piedras, el de Sauce y tantos otros espacios abiertos que la sociedad necesita. Sería entonces un gran comienzo concretar este Plan Maestro.

El Plan Maestro es un trabajo profesional, del cual nosotros lo único que podemos decir es que se hizo bien, con el profesionalismo que la situación ameritaba.

Nuestro voto, entonces, va en sintonía con el fondo del tema, con la esperanza de que, ahora que el Ejecutivo Departamental tiene la pelota en su cancha — como se dice vulgarmente —, cumpla con lo que tanto promocionó, con o sin estadio; esa no es hoy la discusión. Pero hay que

cumplir con lo que se promocionó para que esto no quede en los buenos titulares de prensa de hace más de un año.

**SEÑOR GARCÍA.-** Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: voy a ser muy breve porque ya se ha dicho todo.

Hoy le estamos dando el sí a la audiencia pública para el Plan Maestro. Un Plan Maestro al que todos le dimos el visto bueno, y que fue realizado por profesionales de muy alto grado.

Creo que en algunos casos se está confundiendo lo que se está votando, pero pese a ello le damos nuestro apoyo al señor edil Alfonso Lereté, porque en un 95% pensamos igual que él. De todas maneras, hoy damos nuestro voto afirmativo para la audiencia pública por el Plan Maestro.

**SEÑOR CIUTI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR FERREIRA.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Han sufragado 25 señores ediles y todos lo han hecho por la afirmativa.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La votación ha resultado AFIRMATIVA, UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**42.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO  
ANUENCIA PARA DESTITUIR AL FUNCIONARIO MUNICIPAL  
ARQUITECTO MARIO BORGNO, CARGO N° 1621**

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día y pasar a tratar el asunto que figura en 28° término, ingresado como grave y urgente en 8° lugar.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 25. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 8° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESTITUIR AL FUNCIONARIO MUNICIPAL ARQUITECTO MARIO BORGNO, CARGO N° 1621.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- (Carp 2315/12).”

En discusión.

**SEÑOR RICHERI.**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Richeri.

**SEÑOR RICHERI.**- Señora Presidenta: comenzaremos diciendo que quienes trabajamos en la sección Arquitectura, al arquitecto Mario Borgno lo conocemos de toda la vida como el referente que la Intendencia, como institución, ha tenido por más de 20 años, exactamente 27.

Con respecto a la falta por la cual se genera el sumario y la resolución del pedido de destitución, queremos hacer mención a los argumentos que él mismo presentó ante la Intendencia. El acto administrativo investigado —aprobación del plano de pavimentación exterior del hipermercado Géant— es de fecha 10 de noviembre de 1999. Con posterioridad, en el año 2008, se ordenó la instrucción de investigación administrativa de la conducta seguida por el arquitecto Borgno en el acto administrativo investigado, cuya tramitación se siguió en el expediente 2008-81-

1010-403. El 21 de julio de 2010 se tomó una resolución en la que se ordenó instruir el sumario administrativo seguido en esos obrados.

De acuerdo a lo que surge del artículo 172 del Decreto N°500/991, las faltas administrativas que no constituyen delito prescriben a los ocho años de cometidas. El plazo de prescripción comienza a correr el día siguiente de cometida la falta administrativa. La interrupción de la prescripción solo ocurre con la resolución que dispone la investigación administrativa de quien cometió la falta. Por lo tanto, la prescripción para aplicar una sanción por esa falta fue el 11 de noviembre de 2007. La investigación se empezó a realizar en el año 2008. O sea que se está destituyendo a un funcionario por una falta que, de acuerdo al propio reglamento de la Intendencia, estaba prescrita al momento de iniciar la investigación. Esto quiere decir que la resolución que se está tomando va a ir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo si el funcionario municipal alega la prescripción de la falta, y la Intendencia se expone a una demanda por hacer algo totalmente incorrecto, que va contra su propio reglamento. Este era el aspecto formal al que quería referirme.

Por otra parte, y para que tengamos en cuenta de quién estamos hablando, quiero pasar al currículum de la actividad que este arquitecto ha desarrollado como subdirector en la Intendencia de Canelones durante 27 años —ingresó en el año 1985—. Realizó las siguientes tareas específicas: Unidad de Normas Técnicas, período 2005-2012; estuvo en Agenda Metropolitana, período 1987-2004; actualización de la Ordenanza de Construcciones, Cercos y Veredas N°578/73 —incorporación de valores en UR, incorporación de procedimientos en infracciones con recargos inmobiliarios en construcciones inadecuadas—; Ordenanza de Núcleos Básicos Evolutivos; reglamentación de locales por rangos —menor cuantía y otros—, Circular N°28/03; ordenanza y reglamentación de instalación de antenas; ordenanza y reglamentación de carteles de publicidad; demás disposiciones de la regulación de la gestión de permisos; supervisión de la Gerencia de Ciudad de la Costa, San José de Carrasco, años 1996 a 2000.

En este punto quiero detenerme y decir que lo enviaron para Ciudad de la Costa porque la sección de Arquitectura de esa localidad era un desastre, había un atraso bestial de expedientes, había mucha demanda. La única persona expeditiva como para dinamizar esa zona era el arquitecto Borgno, al punto que eligió llevarse a una funcionaria de la sección de Arquitectura de Atlántida, que era la única que le seguía el ritmo, para pasar todos sus informes a máquina. Dinamizar el trabajo e impedir que se siguiera atrasando fueron los motivos por los cuales lo mandaron para ahí.

Prosigo: Ordenanza Marco de Ordenamiento Territorial de Ciudad de la Costa, año 2002; asistencia en elaboración del nomenclátor y numeración de Ciudad de la Costa; reglamentación de permisos de construcción en régimen de clubes de campo. Dichas tareas fueron alternadas con

funciones técnicas en tramitación de expedientes, tanto en la órbita de la Dirección General como de las delegadas asistidas.

En el período 2005-2012 —estamos hablando del período de este Gobierno—, trabajó en: reglamentación de los procedimientos de gestión de permisos municipales, Circular N°106/06; modificación del régimen de tolerancia y recargos al 2005, Circular N°161/06; iniciativa y gestión en decreto de prescripción de tasa administrativa, Circular N°120/08, y archivo de expedientes, Circular N°75/07; Ordenanza de Gas Licuado de Petróleo —supergás—; reglamentación de accesibilidad y barreras arquitectónicas; disposiciones de regulación y funcionamiento de locales de espectáculos públicos; actualización de la ordenanza de carteles de publicidad; intervención y documentación de página web —identificación y publicación del Digesto de la Edificación, confección y compaginación de ordenanzas para su publicación en página web de la Intendencia; confección de formularios e instructivos de procedimientos y gestión para la publicación en página web, propuesta y concreción de minutas notariales en gestiones, Costaplan: compaginación de formato para comunicación en página web—.

Metas proyectadas —proyectos elaborados en espera de iniciativa jerárquica—: Ordenanza de la edificación —actualización y complementación de nuevo texto, integral, 2009-2012—; Ordenanza de Accesibilidad y Barreras Arquitectónicas; Ordenanza de Patrimonio; Ordenanza de Procedimientos, Ceses y Clausuras de Locales y Actividades; Ordenanza de Seguridad de la Construcción; Ordenanza de habitabilidad de Fincas.

Proyectos en los que trabajó con otras áreas de la Intendencia: Ordenanza de Forestación —Gestión Ambiental—; Ordenanza de Manejo de Agroquímicos —Contralor Sanitario— y apoyo técnico a las iniciativas y obras comunitarias locales en el Municipio de La Paz.

Por último, queremos leer la siguiente nota, fechada el 25 de abril de 2012: “*Nombre: Mario Santiago Borgno Buschiazzo. Cargo N°: 1621. Dependiente Municipio de La Paz. (...) Domicilio: Javier de Viana 208. Localidad: La Paz. Presento renuncia al cargo como Subdirector Técnico grado GM con fecha a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad y servicio. Solicito el anticipo jubilatorio y todos los haberes pendientes de cobro, que se me puedan corresponder a la fecha de cese, y el beneficio que se otorga por Decreto 55/2012 y artículo 26 del Decreto N°13 de la Junta Departamental de Canelones, promulgado por Resolución 11/02308, de fecha 19/05/2011.*”

¿Qué quiero decir con todo esto? Que se está destituyendo a un funcionario de carrera que por 27 años fue el pilar fundamental de la Intendencia de Canelones, a nivel técnico, en todo lo que tiene que ver con urbanismo y arquitectura. No estamos discutiendo la razón de la falta por la que se lo destituye; puede ser que la Intendencia tenga razón, pero no estamos hablando de dolo, estamos hablando de una falta cometida por alguien que por años benefició a la Intendencia con su

trabajo y a quien los técnicos municipales, al día de hoy, continúan consultando por las ordenanzas. Por ejemplo, para la concreción de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas —que todavía no ha llegado a esta Junta Departamental— continúan consultándolo.

Ese funcionario ya presentó la solicitud para acogerse a la jubilación. La falta no constituye dolo y, peor aún, está prescripta. Sin embargo, la Intendencia, como tantas otras veces, en una medida caprichosa, no ve las razones legales ni valora, como institución, lo que ese funcionario le dio. Reitero: se lo está destituyendo por algo que no constituye dolo, fue un error.

Nosotros no vamos a acompañar esta destitución porque consideramos que es totalmente inadecuada, muy injusta y un mal mensaje respecto a lo que es un funcionario que realmente aportó muchísimo, que no estuvo ocupando un sillón.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**43.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 24 DEL DECRETO N°10/2006,  
RELACIONADO CON EL RÉGIMEN DE TRANSFERENCIA  
DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señora Presidenta: mociono que se continúe sesionando en el día de mañana.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 24° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 4° lugar: “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 24 DEL DECRETO N°10/2006, RELACIONADO CON EL RÉGIMEN DE TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.- Informe Comisión Permanente N°2”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

**SEÑORA ARAÚJO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-**Tiene la palabra la señora edila Cristina Araújo.

**SEÑORA ARAÚJO.-** Señora Presidenta: votamos afirmativamente esta modificación del artículo 24 del Decreto N°10/2006 porque representa una solución para muchos vecinos que a la fecha no encontraban cómo resolver la transferencia de sus vehículos, ya que los enajenaban y, sin embargo, seguían estando sujetos a las deudas e infracciones que éstos registraban. Con esta modificación, si

el comprador no realiza la transferencia, quien lo vendió podrá solicitar la transferencia del automotor *motu proprio*, bajo la modalidad que hoy estamos aprobando.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: voté afirmativamente porque entiendo que esto es, por lo menos, el inicio de una solución a un problema que se viene arrastrando desde hace muchos años. Además, deseo fundamentar mi voto porque, como no se hizo en su momento, quería destacar la labor de la señora edila que fundamentó su voto antes que yo, porque gracias a ella este asunto tomó impulso.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**44.- AFECTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS PRECIPITACIONES  
EN EL DEPARTAMENTO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 5° lugar: “AFECTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS PRECIPITACIONES EN EL DEPARTAMENTO.- Inquietud de varios señores ediles. Informe de la Comisión Permanente N°2.”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: en primer término, quiero resaltar el mecanismo de coordinación, que funcionó muy bien respecto a este tema. Cuando las cosas funcionan, hay que decirlo. Pondero a quienes actuaron para que este asunto obtuviera la votación que hoy obtuvo.

En segundo término, quiero decir que la afectación de las últimas precipitaciones en todo el departamento es un tema de alto impacto en la sociedad, pero especialmente en los 70 kilómetros de faja costera, Pando y Barros Blancos; muy especialmente en la Costa.

Nosotros tenemos la premisa de que en estos temas quizás el 100% de responsabilidad no la tiene la madre naturaleza, es decir, las lluvias; hay otros imponderables.

Quería dejar constancia de eso.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**45.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO  
ANUENCIA PARA DESTITUIR AL FUNCIONARIO MUNICIPAL  
HÉCTOR BRITOS, CARGO N°682**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 26° término del Orden del Día, ingresado grave y urgente en 6° lugar: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESTITUIR AL FUNCIONARIO MUNICIPAL HÉCTOR BRITOS, CARGO N°682. Informe de la Comisión Permanente N°1.”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR RAMOS.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Ramos.

**SEÑOR RAMOS.-** Señora Presidenta: simplemente quiero dejar constancia de que el voto de mi banca fue por estricta disciplina partidaria.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**46.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO  
ANUENCIA PARA DESTITUIR A LA FUNCIONARIA MUNICIPAL  
IRIS MABEL OLIVERA, CARGO N°2349**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 27° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 7° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESTITUIR A LA FUNCIONARIA MUNICIPAL IRIS MABEL OLIVERA, CARGO N°2349.- Informe de la Comisión Permanente N°1.”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**47.- RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se levanta el cuarto intermedio del asunto que figura en 7º término del Orden del Día.

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 23:40)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:50)

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: voy a ser muy escueto.

Me podría extender sobre los asuntos vinculados a la Rendición de Cuentas, pero como nuestro partido es medianamente organizado, otros compañeros se van a referir a eso. Además, por

una cuestión ética, como hay un familiar directo involucrado en uno de los temas, en uno de los juicios laborales con sentencia, me voy a retirar de Sala.

(Así lo hace)

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señora Presidenta: nunca nos vamos a cansar de decir que este es uno de los temas que hacen a nuestra labor, que somos actores involucrados. Ojalá, en el futuro se entienda que una rendición de cuentas tiene que ser tratada con la profundidad, con el análisis y con la visión que el tema merece, porque una Rendición de Cuentas es la información que se brinda sobre un período, en este caso sobre un año.

En realidad, lo que dice esa información es lo que se ha hecho con lo recaudado por concepto de tributos, con lo que han pagado nuestros vecinos.

Yo soy de los que piensan que todos los temas son importantes. Todos. Quizás algunos son más urgentes y otros se tienen que analizar con mayor profundidad. Este tema, en este tipo de ámbito, si no es el número uno, tiene que ser de los primeros en tratarse.

Hay una canción —no recuerdo si es de Los Perros o de Andrés Calamaro— que dice: “Me siento solo...”. Son pocos los que me están acompañando, pero es la responsabilidad que nos toca.

Gracias señor edil Fontangordo por estar en Sala.

(Hilaridad)

Quizás el oficialismo dejó este tema para el final porque es la frutilla de la torta, ya que la parte más rica siempre se come por último para que nos quede un sabor agradable. Prefiero pensarlo por ese lado.

Este informe de situación tiene diversas lecturas. Hoy, conversando con el compañero Saravia, nos acordábamos de que cuando estuvieron los representantes del Ejecutivo explicando este tema hablamos de fotos. Para cada uno es una foto distinta. También puede ser un cuadro, porque muchas veces sucede que uno mira un cuadro y le trasmite una sensación, y otra persona mira el mismo cuadro y le produce una sensación totalmente distinta. Eso pasa con una Rendición de Cuentas, porque más allá de lo estrictamente técnico, de lo que puede decir un número, trasmite un

montón de conceptos que están escondidos detrás de esos números y queda en el análisis particular el procesamiento de qué es lo que nos trasmite a cada uno.

A esta Rendición de Cuentas, que esta vez sí se está votando en una fecha acorde a la que fue presentada —no como la del año anterior, que se votó totalmente fuera de tiempo—, la empiezo a analizar desde el punto de vista de lo que se previó hacer con la plata de los vecinos y lo que realmente se hizo después. Ese es el primer análisis que desde nuestro punto de vista hay que hacer. Entonces, se votó un presupuesto —porque esta Rendición de Cuentas es del Presupuesto que votamos nosotros— en el que se preveía una recaudación que superaba los \$2.000:000.000, y uno lo analiza con la recaudación real que hubo, que fue de \$1.800:000.000. Así empezamos a ver qué es lo que pasa: prevemos más, recaudamos menos. Eso es lo que demuestra esta Rendición de Cuentas. Demuestra que hay una recaudación muy inferior a lo previsto, que se discrimina en distintos puntos. Por ejemplo, recaudación por Contribución Inmobiliaria —\$200:000.000 menos—, recaudación por Patente de Rodados, etcétera, etcétera. Es muy importante ver las recaudaciones de origen departamental genuino, lo que genera el vecino de Canelones, y no lo que viene del Estado o lo que es extraordinario.

Esta baja en la recaudación sobre lo previsto hace que, hoy o durante el 2011, de cada \$100 que entraron de parte de los vecinos, la Intendencia necesitara \$109 para poder mantener su presupuesto —para los salarios y para su funcionamiento—. Entonces, esos \$9 de diferencia de cada \$100 es lo que ha generado déficit en el año 2011. Ese déficit ha significado un incremento en nuestro endeudamiento de US\$10:000.000, más lo que ya teníamos. Entonces, vemos que existe una mala administración, desde nuestro punto de vista, porque la Intendencia tiene que lograr en algún momento, en el corto plazo, administrarse con sus propios recursos. Más aún cuando los recursos extraordinarios, los que están establecidos en la Constitución, que son \$600:000.000 por año, se prevé destinarlos a la realización de obras, porque es —“sobrante” quizá no sea la mejor expresión o la más simpática— lo que hay para mejorar nuestra infraestructura.

En lo que respecta a esos ingresos genuinos, nos ha llamado la atención que no solamente hubo menos de lo previsto, sino que en algunos ítems hubo mucho más de lo previsto. El ítem en el que sobresale el aumento en la recaudación es el relativo a las multas. Hubo una previsión de \$70:000.000 anuales y la recaudación real llegó a los \$160:000.000. Ahí surge otro análisis sobre el desempeño de las funciones de la Intendencia, sobre cómo se está estableciendo y cómo se está logrando.

Uno empieza a pensar, y lo lleva al terreno de las multas de tránsito: ¿apuntamos a lo correctivo o lo recaudatorio? El cuadro del que hablé al principio me trasmite eso. De por sí, este ítem trasmite que quizás estemos en la vorágine de lo recaudatorio y no de lo correctivo y

preventivo. Es un tema que hay que tenerlo presente porque hoy en día es de mucho interés social en nuestro departamento y está plasmado en números en una rendición de cuentas; es una realidad, es vox pópuli: hay un incremento notorio de las multas de tránsito. Y eso hay que sumarlo a todo lo que atañe a la situación por la que hoy pasa el tránsito. Pero como creo que existe un buen entendimiento entre nosotros, voy a decir una frase, que no quiero que se malinterprete. En este caso, “la culpa no la tiene el chancho, sino quien le rasca el lomo”. Cada uno hará su interpretación.

¿Podría hoy la Intendencia prescindir de la recaudación por multas de tránsito? ¿Podría pasar a ser una Intendencia correctiva y no recaudatoria en ese ítem, que representa casi el 10% de los ingresos genuinos departamentales? Tengo mis dudas, porque ello podría influir en la sustentabilidad de su funcionamiento.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Señora Presidenta: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

**23 en 24. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Muchas gracias a mi partido, que lo ha solicitado.

(Hilaridad)

(Dialogados)

Por supuesto, hay que pluralizar para demostrar que somos muchos.

Continúo, señora Presidenta. Es muy difícil, hoy, llegar a pensar que se pueda prescindir de esa recaudación. Entonces, hay que pensar también en cómo poder cambiar esa situación, que es importante, que es de gran impacto en la recaudación de origen departamental.

Por otro lado, quizás también existe un aumento desmedido —creo que puede ser un mal entendimiento de lo expresado en la Rendición de Cuentas— lo recaudado por concepto de Tasa Administrativa. No creo que en el año 2011 se hayan hecho más trámites en la Intendencia de los que se venían haciendo anteriormente. Eso nos llamó la atención, y fue una pregunta que no les realizamos en su momento a los representantes del Ejecutivo porque no nos habíamos percatado de la situación.

Entonces, a esa recaudación de origen departamental se le suma el aporte de origen nacional, que está establecido en la Constitución de la República, que Canelones necesita. Quizás tendríamos que ser un poco más egocéntricos, porque Canelones necesita más de lo que la Constitución hoy le destina, por una cuestión de equidad respecto al resto del país, por la situación por la que atraviesa, por lo que se tiene que atender a corto plazo y por la gravedad de ciertos asuntos.

Esa gravedad se traduce en inversiones en mantenimiento e infraestructura; es muy poco lo que está volcado en la Rendición de Cuentas sobre ese concepto. Hoy, como tema del día, está sobre la mesa lo que está sucediendo en la Costa después de las últimas lluvias. Lo digo un poco en broma, pero quizás nos tenga que hacer pensar: ya no sé si es lujo o no —quizás para algunos, no—, pero no vivimos más en Canelones sino en Pocitos. Que se entienda. Que se entienda lo que está sucediendo. Por eso, a veces es bueno recurrir a alguna broma para poder hacer ver cuál es la preocupación. La realidad por la cual atraviesa el departamento es que el vuelco en inversiones es técnicamente nulo.

Asimismo, en la Rendición de Cuentas se nos ha hecho ver el abatimiento de las deudas de la Intendencia de Canelones. Y, en ello, tenemos una discrepancia desde el punto de vista técnico, porque creo que la deuda sigue existiendo hasta que se paga. No puede dejar de existir porque esté convenida. Por ejemplo, mañana no le pago a la cooperativa de crédito el préstamo que saqué, sino que acudo largo tiempo después y hago una refinanciación con quitas. Si la empresa de crédito me dice que mientras no pague la última cuota está en riesgo que las quitas vuelvan a formar parte del capital de deuda, tengo que seguir pensando que mientras no pague la última cuota, debo todo. Nada está laudado hasta que se cumple.

Esa es una discrepancia técnica que tenemos con los economistas y los contadores del Ejecutivo Departamental. Se eliminaron de esta Rendición de Cuentas las quitas y los intereses que correspondían a la deuda privada, sobre todo con empresas constructoras, respecto de lo cual se hizo

un fideicomiso. Un fideicomiso inteligente y acompañado por nuestro partido. Pero de ahí a borrarlo de un documento tan importante, que tiene que analizar el Tribunal de Cuentas luego de esta sesión... Creo que se cometen una omisión y un error técnico muy importantes. La deuda está hasta que se cumple con su pago. Creo que en la vida particular de cada uno de nosotros es así, y no tendría por qué ser de otra forma en el Estado o en un Gobierno Departamental.

Quizás el propósito fue que ese cuadro se viera más lindo y no nos transmitiera cosas tan feas por verlo proyectado hacia el futuro, que es un futuro de 18 años, lo que para nosotros no es poca cosa. Además, se establecieron cláusulas tales como que si no se pagan tres cuotas consecutivas o seis en total, indistintamente, se vuelve a cero.

Nosotros no estamos de acuerdo con que el endeudamiento total existente no esté plasmado en la Rendición de Cuentas como corresponde. Sí está plasmado como corresponde el capital convenido, para lo cual se realizó el referido convenio; bueno, por cierto —lo reitero—.

Otro aspecto preocupante para nosotros son los residuos pasivos. “Residuos pasivos” es una expresión muy antigua en economía. Ya no se usa más. Acá se utiliza, pero no es real. Los residuos pasivos es lo que debemos hace mucho tiempo y no lo hemos podido pagar, lo que en muchos casos está convenido y se está incumpliendo con ese convenio. Todavía es muy grande la deuda que la Intendencia tiene al 31 de diciembre de 2011—aunque me animaría a decir que al día de hoy— con los entes del Estado. Se le debe muchísimo dinero a UTE, ¡se le debe muchísimo dinero al Correo! y se le debe muchísimo dinero a OSE.

Una alegación respecto a este residuo pasivo fue que se estaba esperando, de acuerdo a lo planificado en el marco del SUCIVE, la realización del convenio de alumbrado público con UTE para poder disminuir la deuda, refinanciarla y pagar algo que se pueda pagar.

Pero, vuelvo a reiterar, estamos en un incumplimiento total. Es un residuo pasivo como se le debe llamar —o no—, pero se debe mucho dinero.

Por otro lado, la situación que nos plasma la Intendencia en su Rendición de Cuentas 2011 es que se sigue debiendo mucho dinero a mutualistas, se sigue debiendo dinero por convenios de todo tipo: *camping*, retiro de alimentos en supermercados, ANDA, ASSE... Es mucho lo que se debe por concepto de retenciones. Y las retenciones han sido plasmadas en tiempo y forma en todos los salarios. Pero acá no hay que hablar de algo que se hereda, que viene de atrás, esto es contemporáneo, es de ahora. Se debe mucho dinero con respecto a las retenciones salariales. Eso es preocupante.

El contador Filipini explicó en una sesión de la Comisión Permanente N°1 que en el 2012 ese tema se estaba revirtiendo, y se iba a tratar de que eso ya no sucediera.

Es muy extensa la Rendición de Cuentas, aunque se podría ir ítem por ítem, pero para nuestro partido es preocupante que la Intendencia —más allá de los esfuerzos que se han hecho, reconocidos, por tener un menor endeudamiento— se siga endeudando por no poder lograr un equilibrio, por el costo de su funcionamiento, el costo por abrir la Intendencia y atender las necesidades básicas —recolección de residuos, por ejemplo—. No se puede mantener con sus propios recursos, con recursos genuinos del departamento. Esto es preocupante. Y es ahí donde aparecen las fallas de administración. Por eso insisto en que se sigue administrando mal.

Canelones tiene que comenzar a conocer lo caro que es abrir la Intendencia. Es muy caro. Que todos los días se abran las puertas y la Intendencia funcione sale mucha plata, y esa es plata del vecino. Y las medidas que se han adoptado para abatir ese costo de funcionamiento no han sido las más simpáticas ni las que hoy los vecinos puedan llegar a ver con buenos ojos, porque no encuentran una devolución en servicios.

Este es un resumen sobre lo que nos preocupa. Esperamos que esto mejore en este año 2012, pero no como consecuencia de lo que haya sucedido con la Contribución Inmobiliaria...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Tenemos la esperanza, entonces, de que en este 2012 el sistema se esté mejorando, pero no como consecuencia de lo que ha sucedido con la Contribución Inmobiliaria. Además, todavía hay tiempo de ver planes de austeridad, de ajuste, de ver cómo se puede lograr un funcionamiento acorde, en el que haya un equilibrio; sobre todo un equilibrio entre lo que ingresa y lo que egresa, entre lo que se recauda y lo que se gasta. Pero, además, hay que ver que lo que se

gasta no se nos vaya en cosas intangibles. Lo que se gasta tiene que reflejarse en servicios que la sociedad pueda percibir para que haya una reconciliación, para que los que hoy están enfrentados con el Gobierno se sientan mejor, porque el departamento en el que se vive vale la pena, y para que el esfuerzo no sea solo de las familias, sino también del Gobierno Departamental.

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señora Presidenta: a modo de chanza, le digo al señor edil que “más vale solo que mal acompañado”, aunque sé que tiene excelentes compañeros en el Partido Nacional, que hoy no están compartiendo... Además, quiero felicitarlo por su abnegado trabajo en la Comisión Permanente N°1 y en este plenario en cuanto a este tema.

Ahora me voy a referir al asunto a consideración. Se hablaba de fotos, de diferentes fotos. Si dijera que es una postal podría quedar rehén de mis palabras; por lo tanto, me voy a referir a diferentes fotos, en diferentes momentos, a lo que podría haber ocurrido y a lo que realmente ocurrió con esta Rendición de Cuentas.

Existe una realidad, que es el déficit, que es de \$198:984.000, y vamos a tratar de hablar de números. Si bien se llega a este saldo negativo, tenemos a favor —se explicó en la reunión de la Comisión Permanente N°1 en este recinto de la Junta Departamental— la famosa quita por la transacción con Jayland, por la famosa deuda por juicios de acreedores. Con un valor de cambio de \$20, la cifra rondaría los US\$100:000.000. Teniendo en cuenta esta cifra, tendríamos un saldo positivo de \$1.427:951.225.

Queríamos realizar una especie de cuadro comparativo, pero como anteriormente se habló del tema de la evolución de los convenios de la Intendencia, voy a mencionar cuatro o cinco para ilustrar. Tenemos el convenio con COMECA: el saldo inicial era de \$21:078.927 y al 31 de diciembre de 2011 se transformó en \$19:518.104. Quiere decir que hubo un pago importante. Lo mismo ocurrió con CRAMI y con CAAMEPA.

Por otra parte, el importe de la deuda con UTE queda congelado a la espera de lo que expresara el señor edil que nos antecedió en el uso de la palabra, que es el SUCIVE.

En realidad, tenemos un aumento en el importe final de los convenios porque el que corresponde a este año de Jayland es de \$507:726.900, y hay un importante abatimiento en el convenio con el BPS: pasa de \$66:194.719 a \$11:911.739. En definitiva, notamos que hay un importante abatimiento por la evolución de los convenios antes mencionados, y se aumenta la suma por el convenio con Jayland.

Si tomamos una de las fotos, al 31 de diciembre de 2011 —como no puede ser de otra manera—, si no se hubieran revisado los convenios con los acreedores por juicios y sentencias, tendríamos un pasivo de \$4.815:428.497 y el resultado acumulado sería de \$4.625:373.000.

La segunda foto a la cual nos queremos referir es posterior al convenio alcanzado con la empresa mencionada; convenio para el año 2011 de \$1.273:399.429. Acá baja el pasivo considerablemente y se sitúa en \$2.752:307.628. También baja el resultado del déficit acumulado.

La última de las tres fotos a la que nos queremos referir se da modificando exclusivamente el resultado acumulado con un ajuste de pasivo, con vencimiento posterior al presente período de gobierno. Podemos decir que el resultado final del acumulado, con ese ajuste de pasivo, se situaría en los \$2.139:147.214.

Estos son números que recogemos de la Rendición de Cuentas. Y estos tres escenarios que he marcado nos permiten visualizar que, en el corto plazo —no vamos a decir que “el futuro esté asegurado”—, esta Intendencia va a seguir siendo viable, por este período y ojalá por muchos más.

Con respecto a los aportes nacionales, debemos decir que quizá no son los que el departamento merecería, pero representan el 10,09%. El día que estuvieron acá los representantes de la Intendencia nos dieron algunos números —figuran en la versión taquigráfica— con respecto a esos aportes nacionales que estamos recibiendo, que son más que importantes. Pero antes de referirme a ellos quiero decir —porque se habló de que por cada \$100 que ponen los canarios, \$109 se destinan a salarios y a funcionamiento— que el 41% de los pesos que los canarios ponen en la Intendencia y que llegan por otras vías —se acumula lo que llega del Gobierno Nacional— es destinado al famoso ABC que todos conocemos, el 10% es para la salud, la cultura y los asuntos sociales; el 17% es para la descentralización, el 19% es para la administración y el 4% es para esta Junta Departamental.

No nos queremos extender mucho más porque ya bastante se ha hablado, pero debemos hacer referencia al tema recaudación —se ha dicho mucho de la Patente y de lo recaudado por multas, y quizás ese sea un tema a mejorar—; queremos dar algunos números con respecto a la zafalidad de la recaudación. Todos sabemos que en los primeros meses del año es cuando mejor se recauda. En el 2009, lo recaudado entre enero y abril representó un 45% de la recaudación total; en el 2010, un 46%, y en el 2011, un 47%. Por lo tanto, hay una mejoría en la recaudación en los primeros meses del año. Si sumamos el saldo negativo que tenemos al 2011 a lo recaudado en los primeros meses de este año, tendremos una cifra altamente positiva.

Retomando el tema de los aportes nacionales, éstos representan, aproximadamente, \$600:000.000 anuales. También se habló del Fondo de Desarrollo del Interior, que es de

\$130:000.000. Además, para el año 2012 —no entra en la Rendición de Cuentas 2011— está el acuerdo por la obra de Paso Carrasco, que representa como \$80:000.000 más. Esos son algunos de los números que nos dejaron los técnicos de la Intendencia. A eso se suma la viabilidad que a partir de 2010–2011 se tiene con respecto a la línea del Banco República, libre en un 100%, algo que no ocurría en el pasado, y la seguridad del pago de los convenios y la deuda por la retención que hace de la cobranza descentralizada este mismo banco.

Para nosotros es bueno, como se decía, analizar la Rendición de Cuentas antes de la modificación presupuestal, es saludable para el departamento y para esta Junta Departamental. También sería saludable que se analizara por todos los ediles de los diferentes partidos, porque se trata, nada más ni nada menos, de cómo se ha trabajado en el departamento en este último año.

Adelantemos nuestro voto positivo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**48.- MINUTO DE SILENCIO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio, tal como fue solicitado.

(Así se hace)

**49.- SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 00:25 del día 29 de agosto de 2012)

EDILA ADRIANA ODAZZIO

**Presidenta**

SEÑOR JUAN RIPOLL

**Secretario General**

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

**Cuerpo de Taquígrafos**